

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VIII — II LEGISLATURA — 5 ABRIL

— Número 15 B

Página 947

Presidente:

ILMO. SR. D. JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1989

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTOCELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1.989.

ORDEN DEL DIA

- Estudio, debate y votación de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1.989 y elaboración del correspondiente dictamen que la Comisión ha de remitir al Pleno de la Asamblea para su debate en el mismo.

(Se inicia la sesión siendo las diez horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a reanudar la sesión de la Comisión, y lo habíamos dejado ayer en las enmiendas aparcadas al programa relativo a vivienda, y hoy vamos a proseguir con el programa 331.15 al que se han presentado únicamente enmiendas por parte del Grupo Socialista. De todas maneras el Sr. Revilla quiere decir algo por cuestión previa.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una cuestión de orden. Y es si el Grupo Popular me puede contestar a la siguiente interrogante que tengo despues de leer aquí la prensa, Diario Montañes. En el cual el Gobierno Cántabro, según una rueda de prensa que ha dado ayer, invertirá 10.000 millones en las instalaciones deportivas. Y entonces como tenemos aquí un presupuesto, a ver si a lo mejor es que hay otro presupuesto por ahí. Es el mismo o se trata de... se dice que

se va a construir aquí el "Pabellón Cantabria" con 6.300 personas de capacidad, 1.750 millones de obra, y el Centro Cívico de Tetuán de 2.800 millones, amén de...

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Estamos tan informados como usted. (No se oye su intervención).

EL SR. REVILLA ROIZ: No, pero si lo ha dado el Director Regional de Deportes en la rueda de prensa donde anuncia 10.000 millones de inversión, y dice dónde y qué obras. Entonces, como estamos aquí con un presupuesto donde habla de 400 millones de instalaciones deportivas, por si existía otro presupuesto que se esté elaborando en otro sitio y discutiendo y estemos aquí un poco pasando el tiempo. Porque aquí vienen hasta las maquetas y los planos y pistas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si, si el Grupo de AP ha dicho que no tiene conocimiento...

EL SR. REVILLA ROIZ: O sea, no tiene conocimiento de otro presupuesto que se esté negociando en otro sitio. El bueno es este.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: (No se oye su intervención).

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Vamos por consiguiente a reanudar el debate en las enmiendas presentadas al programa 331.15, que comienzan con las enmiendas presentadas únicamente por el Grupo Socialista, que es la 141, 148, 153, 162, 171, 183, 186, 188, 203, 210 y 217.

Paso a defenderlas a la espera de la llegada de mi compañero de Grupo. Y son enmiendas presentadas a este programa en las que salvo la 183 que es una enmienda que siguiendo un poco, retomando el debate de ayer, lo que plantea nuestro Grupo es la necesidad en esta enmienda de agilizar al máximo la redacción de planes, normas o delimitaciones en el caso de petición municipal, y es a lo que ayer se hizo un debate yo creo que bastante amplio y bastante,

digamos, con detalle, sobre las posiciones que se mantenían por parte de cada uno de los Grupos respecto a cómo deberían de desarrollarse los planes y las normas urbanísticas en cada uno de los municipios para posibilitar, entre otras cosas, la obtención de suelo por parte de los ayuntamientos para la instalación en el de viviendas sociales. Entonces hay unas dotaciones para planes de urbanismo...

Agradezco y damos la bienvenida al Sr. Lombardo, puesto que el es el representante de mi Grupo, al que le cedo la palabra. Estaba en la defensa, acabábamos de empezar, de la enmienda 183 que era la relativa a las partidas que se ponen en esa enmienda para el desarrollo o puesta en funcionamiento de los planes de urbanismo, oficinas de asesoramiento regional y oficinas comarcales para la gestión. Le concedo la palabra al Sr. Lombardo para la defensa de estas enmiendas como digo al programa 331.15.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar pedir disculpas por el retraso, pero incluso ya temía hasta que no podría venir a esta reunión por problemas físicos, gripe.

Bueno, pues esta enmienda viene a concretar de alguna manera lo expuesto ayer en la filosofía que a nuestro juicio debe de imperar en las inversiones de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Y lo que intenta es de alguna manera pues dotar a esos municipios, como ayer decía, del planeamiento adecuado, fomentar de alguna manera el cumplimiento de la legislación urbanística y de los reglamentos que desarrollan la Ley del Suelo por parte de los ayuntamientos. Quizás porque en esta región el efecto Santander se ha extendido a los demás ayuntamientos de la región, ¿qué ha ocurrido?; que muchos han hecho seguidismo de lo que tradicionalmente a nivel urbanístico se venía haciendo en el ayuntamiento de Santander. Si tenemos en cuenta de que aquí hemos estado hasta el año 1.987 con un plan comarcal que estaba aprobado antes de la entrada en vigor de la propia Ley del Suelo, pues eso ha sentado un precedente que ha sido continuado, por desgracia, por muchos otros ayuntamientos de Cantabria.

En definitiva no hay una costumbre de aplicar la legalidad urbanística en los ayuntamientos con rigor, además de no disponer de planeamientos adecuados en la mayoría de los municipios de nuestra región. Si a eso le añadimos el que

las carencias presupuestarias de esos ayuntamientos traen consigo una incapacidad de gestión por la carencia de esa infraestructura, pues es evidente que nos podemos encontrar, como decíamos ayer, con que los municipios están comunicados entre sí, sobre todo los municipios más atractivos a nivel de inversión en materia urbanística, y sin embargo no tienen ni la figura de planeamiento adecuada.

Y puedo poner múltiples ejemplos; ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, pongamos por caso, aquí muy próximo a Santander (lindando con Santander), y que tiene unas posibilidades de desarrollo inmensas mucho más incluso con la comunicación de la autovía con Santander, y sin embargo no tiene ninguna coordinación el límite del Plan General de Santander, a nivel urbanístico se refiere de clasificación del suelo, y el propio municipio de Santa Cruz de Bezana, es decir, a cien metros o a diez metros de donde hay una calificación urbanística de protección paisajística en muchos casos, pero en cualquier caso de protección al suelo no urbanizable. Y sin embargo a diez metros está el ayuntamiento de Bezana con unas posibilidades de desarrollo inmensas yo creo que en base a errores de planeamiento por no decir ilegalidades. Entonces lo mismo está Santa Cruz de Bezana como otro montón de ayuntamientos de la zona costera. Entonces, como digo, si se facilita la llegada a esos municipios y no se tiene un planeamiento adecuado, el crecimiento va a ser totalmente desordenado, y además van a seguir esos ayuntamientos estando en una situación económica preocupante, por no saber utilizar los cauces establecidos en la ley y los reglamentos tanto para obtener suelo como para dotar, gratuitamente en muchas ocasiones, de infraestructura a esos municipios o determinadas zonas.

Esa es la razón por la cual nosotros proponemos en primer lugar que haya una oficina regional, que coordine todo el trabajo ese. Que se nos puede decir que ahí está la Comisión Regional de Urbanismo. Pero la Comisión Regional de Urbanismo ya tiene excesivo trabajo solamente con supervisar por ejemplo las licencias en suelo no urbanizable, pongamos por caso, incluso estableciendo criterios generales pero no supervisando planeamiento de los ayuntamientos. Luego se está observando que los ayuntamientos modifican en función de criterios en muchas ocasiones caprichosos. Se están modificando los planes. Hay tenemos el caso de Argoños, donde existe una grandísima demanda de suelo y se lleva a cabo modificaciones de plan que permite un suelo no urbanizable especialmente protegido por su valor paisajístico o agrícola, y sin embargo se modifica y se convierte en suelo urbanizable de una zona privilegiada de

Argoños. Bueno pues todas esas cosas hay que coordinarlas perfectamente, y saber si están o no embarcadas en la política, en el barco que establezca la propia Diputación Regional a nivel de desarrollo regional. Y además de eso, una serie de oficinas comarcales, por eso ponemos 100 millones de ptas., dependientes de los ayuntamientos, eso quiero que quede bien remarcado para que no exista intrusismo por parte de la Diputación Regional y para que los propios ayuntamientos empiecen a trabajar en conjunto, de esa manera se fomenta incluso la mancomunidad para otro tipo de servicios, las mancomunidades. Nosotros creemos en ese sentido que es importante dotar de esa partida presupuestaria, además de incrementar en una cantidad superior lo destinado a planeamiento urbanístico, porque si se fomenta el desarrollo urbano ordenado, indudablemente los ayuntamientos van a demandar más servicios, más apoyo, más subvenciones de la Diputación Regional. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Lombardo. El Sr. Valle tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Si, bueno, ya habíamos debatido ayer yo creo que suficientemente este tema y habíamos planteado nuestra postura. Creemos que para planes de urbanismo la cantidad presupuestada en principio es suficiente, si hay más requerimiento por parte de los ayuntamientos a instancias suyas indudablemente, para redactar nuevos planes de otras figuras de planeamiento, para modificaciones de planes de urbanismo, incluso para redacción de planes de urbanismo por su relación de la Comisión Regional, para delimitaciones de suelo urbano, etc, etc. Creemos que con esta cantidad inicial hay suficiente, porque además tenemos que tener en cuenta que normalmente todos estos trabajos suelen llevar bastante tiempo, y desde que se iniciase, digamos, la demanda, hasta que se adjudicasen las posibles figuras de planeamiento hasta que se terminasen, había posibilidad o de suplementar esta partida o de dotarla en el próximo presupuesto.

Y en cuanto a las oficinas de asesoramiento u oficinas comarcales con la gestión dependiente de los ayuntamientos, pero financiadas por la Diputación; yo esto no lo veo demasiado factible. Creo que con que haya una oficina de asesoramiento regional a Diputación perfectamente dotada, que tiene medios para dotarla y de hecho existe aunque no tenga ese nombre, creo que es suficiente para resolver, porque vuelvo a insistir en el poco interés que

normalmente tienen los ayuntamientos, y ya lo ha dicho también el Sr. Lombardo, en resolver estos problemas, y por muchas oficinas regionales y por muchas oficinas comarcales que les pongamos, me temo que si esta voluntad de los ayuntamientos por resolver esos problemas urbanísticos no existe, muy poco podemos hacer o muy poco puede hacer la Diputación Regional excepto lo que hemos dicho antes; subrogarse en estos planes o en estas figuras de planeamiento, pero siempre todo esto entraría en conflicto con la propia autonomía municipal y volveremos otra vez al tema de autonomía municipal o no autonomía municipal en gerencias de la Diputación Regional.

Por lo tanto, nosotros vamos a mantener la partida tal y como esté, y nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle. Sr. Ayllón.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros dentro de este programa de vivienda no vamos a intervenir, porque hablaríamos de una idea en conjunto, donde hablaríamos de oficinas de desarrollo y de otra serie de actuaciones. Y en este caso concreto, por una partida, pues no vamos a intervenir más en el tema.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Ayllón. Sr. Lombardo tiene la palabra.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente.

Muy breve para decir que en estos momentos la Comisión Regional de Urbanismo, no es capaz de dar salida a todos los expedientes que le llegan en condiciones, digo. Y de hecho prácticamente no contesta ninguna denuncia de infracción urbanística. La disciplina urbanística la tiene totalmente olvidada. Es una competencia clarísima que tiene para forzar el que los ayuntamientos exijan el cumplimiento de la disciplina urbanística, que es un cometido claro, concreto y además que provoca desigualdades si no se aplica con corrección entre los vecinos de los propios municipios. Por lo tanto, simplemente con ese dato ya se demuestra que es necesario crear algún otro órgano, es imprescindible diría yo.

Pero es que además les vuelvo a decir lo mismo y yo quiero que sean conscientes de esto, en estos momentos o al terminar este ejercicio, la Diputación Regional va a tener una deuda realmente importante; 31.000 millones de ptas.. ¿Qué ocurre?, que eso, y sobre todo si se sigue a ese ritmo en los años venideros, en el supuesto de que realmente se gaste, que también es algo que dudamos nosotros, pero en el supuesto de que creamos lo que ponen los documentos que se nos presentan, ¿qué va a ocurrir?; que quizás Cantabria la tengamos perfectamente comunicada, yo creo que excesivamente bien comunicada entre municipios, sobre todo municipios rurales que no tienen una necesidad de una gran vía de comunicación entre ellos, sino una vía mejorada indudablemente porque realmente muchas de ellas están fatal, pero simplemente mejoradas para un aprovechamiento rural sería suficiente.

Sin embargo, con esos accesos importantes, sobre todo ese eje occidental-oriental, no voy a decir lo de costero, se va a facilitar el acceso a unas zonas, como decía ayer, privilegiadas por su alto valor natural, por los recursos que las mismas tienen por si mismas a nivel paisajístico, etc. Entonces que ocurre, que si esos ayuntamientos no tienen el planeamiento adecuado, miren ustedes eso se va a desordenar y vamos a matar la gallina de los huevos de oro, como yo he dicho en algunas ocasiones, porque en estos momentos sobre todo la zona que va desde Suances hasta San Vicente de la Barquera, que todavía se conserva en un estado natural importante, en el momento en que se facilite el acceso teniendo en cuenta que esos ayuntamientos, y conozco uno por uno, no tiene un planeamiento acorde con la demanda de suelo que hay, eso va a desaparecer como tal riqueza natural, como tal riqueza paisajística que existe en nuestra región. De hecho ya se hablan de unas cifras astronómicas dando el precio de ese suelo. Y entonces cuando la demanda y la presión de los promotores sobrepasa las posibilidades de ordenación, los medios, los recursos que tienen los ayuntamientos, automáticamente se ordena de cualquier manera, y tenemos cientos de ejemplos en este país.

Pero si además de eso, la Diputación Regional en esa política inversora que dice que tiene, entre comillas, del supuesto de que se cumpla lo que pone en los documentos, agota los recursos, bueno agota esos recursos, nos podemos encontrar con que en un futuro ni tan siquiera se puede reorganizar lo desorganizado que se haya podido dejar precisamente por invertir el orden, no

porque no sean necesarias las carreteras que lo son, no porque no sea necesaria la pavimentación de núcleos, la comunicación de núcleos incomunicados, etc, eso es importante, pero si no simultaneamos esa inversión nos vamos a encontrar con que ese valor incalculable que tiene nuestra cornisa, nuestra zona costera, va a desaparecer a corto plazo. Y eso se corrige en estos momentos con una inversión relativamente reducida, comparativamente hablando, con el monto total del presupuesto para esta Consejería. De 9.000 y pico millones, fíjense ustedes, estamos hablando de 135 millones para ordenar. Por lo tanto, yo creo que sería un inmenso error el seguir poniendo el carro delante de los bueyes, como vulgarmente se dice, haciendo inversiones que son necesarias pero no en este momento, salvo que se simultaneen con esa planificación, esa ordenación de los municipios, esa capacidad de gestión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Lombardo. Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Sr. Lombardo, yo comparto su inquietud por todos esos problemas de planeamiento urbanístico y por esta ordenación que es necesaria hacer. Yo lo comprendo efectivamente y procuraré transmitir esta inquietud suya y que hago mía también, al Sr. Consejero de Obras Públicas para que por lo menos con los medios que tiene la Diputación Regional, que creo que tiene medios suficientes, se cree en principio esta oficina de asesoramiento. Y visto los resultados, y sobre todo visto la colaboración de los ayuntamientos, yo pediría que el Grupo Socialista a los ayuntamientos que rigen su Grupo, pues les incite a tratar de resolver estos problemas, pues luego se puede ir. Que yo creo que no hace falta dotar de más medios económicos ninguna partida presupuestaria, vuelvo a repetir, con los propios medios humanos y hasta materiales que tiene la Diputación Regional, pues conseguir en principio que estas oficinas de asesoramiento regional se creen, y posteriormente cuando la demanda de los ayuntamientos lo requiera, pues ir a estas oficinas comarcales de gestión que yo creo que son importantes, pero que no hace falta tampoco yo creo que en este momento meter ni consignar ninguna partida presupuestaria, porque con consignarlo no conseguimos nada. Lo que hace falta es la voluntad de crear estas oficinas, de crear esta inquietud entre los ayuntamientos y de tratar de llegar a una ordenación de todo el territorio que creo que es importante para esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Vamos a proceder por tanto a votar separadamente la enmienda 183 y en conjunto el resto de las enmiendas, puesto que son las del reparto del capítulo 2.

Por consiguiente, vamos a votar en primer lugar las enmiendas del capítulo 2 que son: la 141, 148, 153, 162, 171, 186, 188, 203, 210 y 217. Votos a favor de estas enmiendas: 4 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 1 abstención. Quedan por tanto rechazadas.

Y a continuación la enmienda 183 de las oficinas urbanísticas. Votos a favor: 4 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 1 abstención. Queda por tanto rechazada.

Pasamos a continuación a las enmiendas presentadas al programa 411.28, al que se han presentado también una serie de enmiendas únicamente por parte de dos Grupos. El Grupo Regionalista, y para defender la número 52 tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La 52 es idéntica a las enmiendas que hemos presentado a la rebaja módica de los altos sueldos de los altos cargos de la Diputación Regional, cuyos criterios ya han sido expuestos y cuyas réplicas también. Entonces yo creo que simplemente pasar a votarla sin más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Y a continuación para la defensa de las enmiendas número 114, 118, 122, 126, 132, 135, 143, 149, 155, 164, 173, 189, 196, 200, 205, 214 y 219, todas ellas creo que son de reparto del capítulo 2, tiene la palabra el Sr. Lombardo si quiere intervenir. Si no pasamos, por tanto, a votar las enmiendas presentadas.

En primer lugar, por tanto, la enmienda número 52 Regionalista. Votos a favor: 1 voto a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 4 abstenciones. Queda por tanto rechazada.

Y votamos en bloque por tratarse de enmiendas todas ellas de reparto del capítulo 2 las anunciadas anteriormente, que creo que al haberlas ya relatado no hace falta volver a reiterar. Si yo creo que se han grabado y las he relatado todas. Pero de todas maneras vamos a decirlo por si hubiera algún error luego. Vamos a votar ahora las presentadas por el Grupo Socialista: 114, 118, 122, 126, 132, 135, 143, 149, 155, 164, 173, 189, 196, 200, 205, 214 y 219. Votos a favor: 4 votos a favor, Votos en contra: 4 Votos en contra. Abstenciones: 1 abstención. Quedan por tanto rechazadas.

A continuación las enmiendas presentadas al programa 412.30 subprograma 1, al que han presentado enmiendas tres Grupos: CDS, Regionalista y Socialista. Para la defensa de la enmienda número 51 del CDS tiene la palabra el Sr. Ayllón.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Una vez más como va siendo ya política de nuestro Grupo, el llevar adelante dentro de los presupuestos un plan especial de la lucha contra el paro. Esta enmienda se refiere exclusivamente a que se financie este plan de lucha especial contra el paro con el 10% del total del capítulo 6. Y en definitiva, pues nuestro Grupo lo que haría sería insistir una vez más en que consideramos imprescindible el que quede perfectamente clarificada en los presupuestos esta acción especial contra el paro.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Ayllón. Para la defensa de la enmienda 57 Regionalista tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda 57 trata de que la Diputación Regional ayude al ayuntamiento de Torrelavega, para la terminación del abastecimiento de aguas.

Reiteradamente hemos escuchado en el pleno de la Asamblea al Presidente hacer críticas de la situación tercermundista de Torrelavega en el tema del agua, varias veces, varios debates, criticando pues que una ciudad que no ha podido ni siquiera solucionar todavía el problema del agua siendo la segunda población de Cantabria, pues es un tema que por si solo habla de como se encuentra la ciudad. Pero no hay que olvidar que en esto pues será problema tanto del ayuntamiento a resolver como de la Diputación Regional. Lo que

tenemos que conseguir es que este tema del agua quede definitivamente solucionado para la segunda población de Cantabria. Y yo creo que bonitos son estos presupuestos que nos permiten en esta Consejería tan cuantiosa en recursos, el distraer pequeñas partidas de otros conceptos. En realidad no se suprime ninguno, simplemente se trata de reducir algunas de las partidas que no iban a poner en peligro la continuación de ninguna de las obras, para aportar 150 millones de ptas. a un tema absolutamente prioritario para la ciudad de Torrelavega, y para demostrar que el Gobierno Regional pues trata por igual a todos los ayuntamientos independientemente del signo político de sus regidores. Y este sería un buen momento de demostrarlo pues aprobando esta enmienda que permita por fin acabar el suministro de aguas a Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, todas ellas creo me parece que son del capítulo 2, si quiere intervenir el Sr. Lombardo. Muchas gracias. Por consiguiente el turno del Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente.

Bueno, en cuanto a la enmienda número 51 del CDS, ya hemos dicho nuestro criterio al respecto; creemos que si vamos a llegar posiblemente a un consenso en la lucha contra el paro, no hace falta fijar o cuantificar a base de traer de otras partidas una cantidad que luego puede ser suficiente o puede ser insuficiente, y por lo tanto nos vamos a oponer a esta enmienda por considerar que no es este el sistema para financiar un plan especial de lucha contra el paro.

Y en cuanto a la enmienda número 57 Regionalista; bueno, yo he preguntado al Consejero de Obras Públicas si había alguna solicitud de subvención por parte del ayuntamiento a la Diputación. El lo ignora, y por lo menos no se ha tratado por el Gobierno, y él en su Consejería no tiene ninguna petición de subvención. Si no hay una petición de subvención mal se va a poder subvencionar algo que no haya sido solicitado. De todas maneras si el ayuntamiento de Torrelavega parece ser que... y según noticias de prensa, parece ser que lo que necesitaría el ayuntamiento de Torrelavega, según noticias de prensa vuelvo a repetir, sería necesario invertir 200 millones de los que 140 irán destinados a la red de conexión a la entrada de la ciudad, y 60 para reparar la red urbana. Pero, bueno, decir que esto serían obras

complementarias a la obra definitiva. Suponemos que tal vez los 140 millones destinados a conexionar la red, posiblemente como obra complementaria podían ser financiados por el MOPU, y el resto para reparación a la red urbana tenía que ser afrontado por el ayuntamiento. Pero vuelvo a repetir, es que el problema parece ser que está en que no ha habido petición de subvención, y normalmente si no hay una petición mal se puede conceder y fijar en presupuesto ninguna cantidad a ese respecto. Pero de todas maneras si el ayuntamiento de Torrelavega necesitase de algún auxilio en este sentido, estimo que hay una partida la 647 "Bienes destinados a uso general", donde hay obras de abastecimiento fijando la cuantía, pero sin fijar la distribución de las mismas, y entonces en cualquier caso podía si así lo considerase el Gobierno Regional y hubiese una petición expresa del ayuntamiento de Torrelavega, pues introducir en esa partida esta cantidad. Por lo tanto, nuestro Grupo se va a oponer.

Y en cuanto al capítulo 2, bueno, ya hemos expresado reiteradamente nuestra postura. Por lo tanto también nos vamos a oponer a estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No sé si la forma es la petición, o en un tema de estos la iniciativa es de la Diputación Regional para solucionar un problema. La realidad es que las enmiendas que nosotros hemos presentado en Torrelavega, han sido motivadas por una petición que el propio Alcalde ha hecho a los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea. En rueda de prensa se dirigió a todos ellos. Nuestros Concejales en el ayuntamiento mantuvieron una reunión con el Alcalde al objeto de ver qué obras eran las prioritarias a plantear en nuestras enmiendas, y es el fruto de una petición de la propia corporación. Que lo hayan pedido o no lo hayan pedido es un tema que yo no se si es formal. Lo que si es cierto, que el Alcalde y nuestros Concejales que se dirigieron al Alcalde en función de la oferta o de la petición pública que hicieron a los Grupos Parlamentarios, planteó entre las obras necesarias una aportación de 150 millones para acabar definitivamente y complementar, supongo, la inversión que está en marcha, y dejar solucionado definitivamente el problema del agua de Torrelavega. Y en base a esa petición del ayuntamiento, con una prioridad esperada por ellos mismos, pues nosotros hemos canalizado esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Si el señor Lombardo quiere intervenir, tiene la palabra.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero salir al paso de alguna declaración que se ha hecho por parte del portavoz de Alianza Popular, por lo siguiente: se dice que no ha habido petición de subvención. Yo le puedo asegurar que las inversiones previstas para muchos Ayuntamientos de Cantabria en estos presupuestos no han sido demandadas por los propios Ayuntamientos, se lo aseguro. Por lo tanto, dándole el mismo tratamiento, y teniendo en cuenta de que miembros del Consejo de Gobierno y del propio Grupo de Alianza Popular en reiteradísimas ocasiones a nivel público han dicho y han hecho, se han mojado de alguna manera incluso, de que un Ayuntamiento como el de Torrelavega todavía no tenga resuelto el problema del agua, yo creo que es motivo suficiente para que el Consejo de Gobierno, que tiene que estar pendiente de las necesidades de los ciudadanos de Cantabria, no de quienes representan a los ciudadanos de Cantabria, y muchas veces los enfrentamientos entre instituciones están dejando en una situación de indefensión absoluta a los propios vecinos, a los propios ciudadanos, y eso es muy grave. Hay que prescindir de todas esas cosas. Una cuestión es la pugna política que se pueda plantear en cualquier momento, y otra que allí hay vecinos que solamente se les ve en muchas ocasiones como votantes; pero además son vecinos que comen, viven, llevan a sus hijos a los colegios y, sobre todo, consumen agua.

Por lo tanto nosotros, que no hemos hecho una enmienda en este sentido pero que vamos a apoyar, indudablemente, ésta de los 150 millones para abastecimiento de agua a Torrelavega, lo hemos hecho por una simple razón, y la verdad también porque, bueno, el presupuesto, cuando no se admite una enmienda a la totalidad, tiene serias dificultades en varias las cantidades de una partida a otra. Pues uno, con cierto optimismo, piensa que cuando hay cantidades importantes para abastecimiento y para saneamiento que ya figuran en el presupuesto sin desglosar, y no nos sirvió ni tan siquiera la comparecencia del señor consejero para saber si estas obras iban a estar incluidas o subsumidas en esas cantidades, pues nosotros, no sé, de una manera un tanto optimista pensamos que están incluidas. Pero, por si acaso, vamos a apoyar la enmienda, a sabiendas de que si se nos dice que ya está incluida esa cantidad o una parecida en la partida correspondiente a abastecimiento, en

este caso, pues nosotros no tenemos ningún inconveniente, y estoy seguro que tampoco el representante del PRC, en retirar la enmienda, indudablemente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Lombardo.

Señor Valle, tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Es que me parece que no es lógico que se pidan vía subvenciones. Posiblemente la Diputación Regional tenga previstos en sus planes de abastecimientos y saneamientos a Ayuntamientos con los cuales ha habido contactos y reuniones para este tema, en una cantidad en esta partida de obras de abastecimiento. Lo que no veo correcto es que se haga esto vía subvención; es decir, no puede subvencionar a nadie que no solicita esa subvención, eso es lógico. Además, no creo que sea la vía para financiar una ayuda al abastecimiento de agua a Torrelavega, sino sería posiblemente asumir la, no sé, pues la ejecución de una parte determinada de ese abastecimiento.

En todo caso, puesto que esto es una obra del MOPU y de Torrelavega, en que la Diputación no tiene ningún conocimiento de petición expresa de ayudar a Torrelavega de alguna forma en este abastecimiento, mientras no haya alguna petición por parte del Ayuntamiento yo creo que la Diputación si se mete a financiar con su presupuesto estas obras, hasta puede que el Ayuntamiento de Torrelavega se molestase y le pareciera como una ingerencia en su autonomía municipal. Por lo tanto, yo creo que lo lógico es que el Ayuntamiento de Torrelavega se dirija a la Diputación solicitando la ayuda que crea conveniente.

Y vuelvo a repetir que nos hemos enterado por la prensa de que, efectivamente, el Ayuntamiento de Torrelavega necesita, por una nota de prensa del Ayuntamiento de Torrelavega que dice: que independientemente del abastecimiento que se hizo por el MOPU es necesario invertir por parte del Ayuntamiento de Torrelavega 200 millones de pesetas, 140 de los cuales irán destinados a la red de conexión de la entrada de la ciudad y 60 para reparar la red urbana... Y dice: la misma nota indica que se van a solicitar como subvención de la Diputación Regional, y en caso contrario se tiene concertado un crédito con el Banco de Crédito Local.

La verdad, yo he preguntado al consejero, y es una persona que es de Torrelavega, y él no tiene ninguna noticia de este asunto, que él no tiene ningún conocimiento de esa petición de subvención, ni de otra ayuda de otro tipo. Vuelvo a repetir, se le puede conceder si lo solicita así, con cargo a este concepto 647, que figura la cantidad global. Pero supongo que no es ésta la vía para ayudar a Torrelavega y por eso, por lo tanto, como no creemos que esta no es la vía correcta, pues nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

Yo, por terciar un poco en el tema, me imagino que el Ayuntamiento de Torrelavega, después de las declaraciones del señor Consejero de Obras Públicas, no se atreva a mandarle ningún escrito solicitándole nada, puesto que ya le ha dicho muy claramente el señor Consejero que no van a recibir nada. Me imagino que intentarán, cuando apruebe su presupuesto, el solicitar, evidentemente, los auxilios, y menos mal en este caso que el MOPU ya ha adjudicado la traída de aguas, porque si estuvieran esperando a las ayudas, me imagino que no tendrían agua en muchísimo tiempo.

El señor Ayllón había solicitado la palabra.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera dirigirme principalmente al Grupo de Alianza Popular para, como complemento de esa enmienda propuesta por el Partido Regionalista, preguntarles si efectivamente dentro de los presupuestos actuales hay una partida destinada, de verdad, a hacer inversiones en materia de abastecimiento de agua y qué política es la que piensan llevar. Porque interesaría a todos los Ayuntamientos de la región el conocer el planteamiento que tiene el Gobierno delante de esas carencias, y teniendo en cuenta que Torrelavega es una ciudad muy importante dentro de nuestra región y que a su vez hay otras también con una gran necesidad, que llevan adelante inversiones a través de subvenciones, etc., qué es, en definitiva, lo que se piensa hacer en el año 89 y si hay algo preparado como política a nivel regional.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor Lombardo, y acabamos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Muy breve, para decirle que las referencias que hace el portavoz del Grupo de Alianza Popular son sorprendentes. Dice: posiblemente el Consejo de Gobierno tenga previsto.... Lo lógico sería decir: mire usted, es que de esos 980 millones previstos en abastecimiento, para el Ayuntamiento de Torrelavega, que estamos hablando del segundo Ayuntamiento de Cantabria, están previstos en torno a.... Tampoco comprometerse en exceso, pero al menos tener esa referencia.

Nosotros damos por supuesto que vaya allí una cantidad de dinero. Si nos lo dice, ya le garantizamos que votaríamos incluso en contra de la enmienda presentada por el Grupo Regionalista; votaríamos en contra, a pesar de que somos más partidarios de que se financiase vía subvención. Es decir, sacrificaríamos las formas en este caso porque de una vez por todas el Ayuntamiento de Torrelavega tuviese un apoyo directo de la Diputación Regional para resolver ese problema, aunque fuese mínimamente, por obligación. Existe una obligación moral de que esto sea así.

Después decir otra cosa. Supongo que no esté equivocado cuando digo que el señor Parra era concejal del Ayuntamiento de Torrelavega, supongo. Supongo que esa persona viviendo en Torrelavega ha tenido problemas de agua en Torrelavega y supongo que esa persona, aunque no le pidan nada, sea consciente de las necesidades que tiene Torrelavega de resolver el problema del agua. Lo que pasa es que alguno ya hasta pierde la perspectiva y a veces ya no sabía si estaba pensando en el señor Parra... no sé, no sé, algún valenciano por ahí, o un ciudadano de Torrelavega que ha padecido el problema del agua también y que ahora es Consejero de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Lombardo.

Para una puntualización, el señor Revilla, y luego le concedo la palabra al señor Valle.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por si esto pudiera hacer reconsiderar a Alianza Popular.

La subvención, que además es la vía lógica, de estos 150 millones, es que en lo que va a ejecutar el MOPU no está previsto las conexiones periféricas de la red de aguas; es decir, van a hacer toda la canalización, pero las conexiones periféricas de todos los barrios de la obra no están contempladas en las obras del MOPU. Entonces queda ahí un pico pendiente de 150 millones que tiene que abordar el Ayuntamiento, que al no tener recursos propios pide una subvención para la terminación, para el remate de obra que el MOPU no contempla, que es la conexión de la traída de aguas a las zonas periféricas, a lo que llaman la circunvalación de Torrelavega en las conexiones. Esto cuesta 150 millones y es lo que el alcalde y la Corporación a nosotros nos han solicitado que demandemos. Como lo hemos visto lógico porque ahí hay 150 millones pendientes y el Ayuntamiento no tiene esos recursos, pide auxilio a la Diputación Regional. Entonces la vía lógica es la vía de la subvención, porque la obra la va a terminar el Ayuntamiento en la parte que no haga el MOPU. Entonces yo creo que está encasillada en su sitio, en subvención y para esa obra en concreto. O sea, que no se trata de la traída de aguas en general, sino que quizá aquí no esté ampliado que se trata... bueno, ya dice: para la terminación. Es decir, ellos hacen toda la traída, menos las conexiones, y eso cuesta 150 millones. Y es para lo que está hecha esta enmienda, para terminar la traída de aguas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Señor Valle, para finalizar, tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Decirle al señor Revilla que, efectivamente, en el programa 412.30 hay un concepto, el 647, donde dice: obras de abastecimiento, 980 millones, y obras de saneamiento, 577 millones.

En cuanto al señor Lombardo, no le puedo garantizar lo que esté destinado a Torrelavega o a otros Ayuntamientos. La verdad es que hasta ahora lo desconozco y posiblemente dependerá muchas veces de la demanda.

Pero es que, volvemos a repetir, y en concreto al señor Revilla, es que si no hay demanda, yo creo que no hay posibilidad de iniciativa por parte de la Diputación. Si la demanda está hecha a los Grupos, vía Parlamento, pues me parece muy bien, presentan la enmienda y nosotros ya hemos fijado nuestra postura de posición por considerar que no es la vía correcta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

Señor Ayllón, una pequeña puntualización.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Lo de los 980 millones me lo sé. Lo que quiero saber es dónde, cómo, cuál es la política a nivel de abastecimiento de agua, qué lugares de prioridad hay o si está estudiado. Esto simplemente.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Lo siento, pero no le puedo contestar a esa pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle y señor Ayllón.

Pasamos, por consiguiente, a votar las enmiendas. Vamos a hacer tres bloques.

Primero vamos a votar la enmienda número 51 del CDS, relativa al Plan de Empleo. Votos a favor de esa enmienda: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda aprobada.

Enmienda 57 del PRC, del agua. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda aprobada.

A continuación vamos a votar las enmiendas relativas al reparto del capítulo 2, presentadas por el Grupo Socialista, que las voy a leer todas para que consten en la grabación y son: 110, 128, 134, 136, 142, 144, 154, 156, 163, 165, 172, 174, 192, 198, 204, 211, 218 y 220. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda, por tanto, aprobadas.

A continuación pasamos a las enmiendas presentadas al programa 412.30, al que únicamente se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, la 179, para cuya defensa tiene la palabra el señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, hemos presentado esta enmienda en donde reducimos el concepto 643 de 90 millones a 60 millones, "conservación ordinaria por gestión

directa". Y según la explicación que nos dio el consejero en la comparecencia, se destina a mantenimiento de los doce planes hidráulicos de Cantabria; esa fue la explicación que se nos dio. Claro, si resulta que esos planes hidráulicos hay que mantenerlos, y eso es una evidencia, y no se han incrementado de una manera importante en nuestra región, no entendemos cómo se puede producir un incremento entre lo presupuestado en el año 88 y lo previsto para el 89. En concreto les voy a decir que en el presupuesto hay un incremento de un 131,96 por ciento. Si los planes hidráulicos son los mismos que el año pasado, nosotros creemos que hay un exceso no justificado, salvo que se nos dé una explicación convincente en estos momentos. Por eso lo hemos reducido a 60 millones que supone, así todo, un incremento del 54,64 por ciento con relación a lo presupuestado en el año 1988.

No obstante, estamos a la espera de que se nos diga que hay razones objetivas que hacen pensar que el incremento de este gasto se va a producir en esa dimensión que se propone en el proyecto de ley y no tendremos ningún inconveniente en retirar esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Lombardo.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Indudablemente parece ser que los resultados de las previsiones para esta gestión directa para este año requieren el empleo de estas cantidades, fundamentalmente, bueno, aparte de adquisición de material de mantenimiento, etc. etc., fundamentalmente por el problema de averías. Estos planes están teniendo últimamente bastantes averías. El año pasado parece ser que se debió superar el presupuesto y este año se espera que haya que compensar posiblemente las partidas del año anterior y las que se produzcan en este año. Posiblemente parte también de las redes actuales haya que mejorarlas y sustituir alguna parte importante.

Efectivamente, el presupuesto y lo que se considera adecuado para esto son estos 90 millones, y nosotros tampoco podemos entrar a juzgar porque no hemos estudiado a fondo cada una de las partidas presupuestarias que figuran en la ley, y porque son previsiones, como todos los presupuestos. Es decir, es una

previsión para estas pequeñas y grandes reparaciones y consideramos que esta cantidad es la justa y necesaria y ojalá se gaste mucho menos. Pero, en fin, consideramos que reducirla podría poner en peligro en muchas ocasiones la ejecución de obras de reparación que pueden surgir en cualquier momento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

Señor Lombardo, para un turno de réplica.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Dice que cada una de esta partidas las considera ajustadas y que, bueno, tampoco se las han mirado en exceso. A mi lo de las partidas me despreocupa un tanto, lo que sí me preocupa es que no se hayan mirado las enmiendas. Y fíjense, fíjense la importancia, aquí parece que estamos hablando de 30 millones menos y dice: bueno, qué poco, ¿no?, el presupuesto es una previsión. Pues, bueno, una previsión. Pues fíjense, antes no hemos aprobado unas oficinas de asesoramiento a nivel urbanístico que, como les decía, en total suponía un incremento de 135 millones de pesetas; pero si hubiesen aceptado una parte, pues con estos 30 millones ya hubiésemos resuelto, de alguna manera, algo que nosotros consideramos vital.

Por lo tanto, nosotros, salvo que se nos dé un dato objetivo, y eso el señor Valle nos lo podía haber dado; ahí está la liquidación del presupuesto del año pasado, pues podría haber dicho: mire usted, el año pasado estaban presupuestados 39.800.000 pesetas para este concepto, pues la realidad ha demostrado que tiene que ser mucho mayor la inversión porque nos hemos gastado hasta 60. Bueno, eso sería un dato. Pero es que tenemos dudas; más bien todo lo contrario, sabemos que esto no ha sido así. Por lo tanto no entendemos el incremento de este 131,96 por ciento. Así todo, el incremento que nosotros prevemos, a pesar de la modificación por la enmienda, es de un 54,64 por ciento. Quiero decir que creemos que ya están suficientemente amparadas esas obras necesarias de conservación, es el concepto de mantenimiento y por tanto exclusivamente se tiene que destinar a ello.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Lombardo.

Señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Yo vuelvo a repetir que si el Servicio correspondiente y la propia Consejería estiman que esto es necesario, nosotros lo que no podemos es reducir alegremente o apoyar la reducción de esta partida. Ya sabemos que son previsiones, como todos los presupuestos, y más en una partida que es de reparación fundamentalmente, y ya sabemos que son una serie de planes hidráulicos que crean muchos problemas, y además muchos problemas imprevistos.

Por lo tanto, mantenemos nuestra postura de sostener el texto del presupuesto y nos vamos a oponer a esta enmienda de modificación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Algún otro Grupo quiere hacer alguna intervención?.

Procedemos, por lo tanto, a votar la enmienda 179 socialista. Votos a favor de esa enmienda: 4 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 1. Queda, por tanto, rechazada.

A continuación procedemos al debate y votación de las enmiendas presentadas al programa 413.31, al que han presentado enmiendas los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

Para la defensa de la número 53 y 55 regionalista, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estas son dos enmiendas de reducción de las partidas consignadas, lógicamente para financiar otras obras que no están incluidas o están escasamente dotadas.

Ya hemos dicho antes que nosotros no eliminamos concretamente ninguna partida, sino que consideramos que en algunas de ellas están consignadas cantidades excesivas, aunque, vuelvo a repetir, nunca es nada excesivo, pero si podemos compaginar el que podamos llevar a cabo una actividad, aunque sea en menor cuantía para permitir que otra que no se iba a hacer se haga, pues yo

creo que eso es positivo. Entonces nosotros en este programa vemos dos partidas que yo creo que con una reducción podrían mantenerse y permitirnos el hacer la obra de Torrelavega, el hacer una carretera que no está presupuestada, etc.

Concretamente, la primera enmienda es "accesos a playas". En "accesos a playas" consignan 80 millones de pesetas que, francamente, a nosotros nos parece que es una cosa necesaria, pero que está, yo creo, desproporcionada la cantidad habiendo, como hay, otras carencias que no se abordan en estos presupuestos. Entonces nosotros dejamos la partida de "accesos a playas" reducida a 20 millones de pesetas de los 80 que consignan en los presupuestos, todo en orden a poder financiar otras prioridades.

Y lo mismo en el tema de los "alumbrados públicos". El "alumbrados públicos" tiene 362 millones y lo dejamos en 200. Nosotros sí que en esto de los alumbrados públicos podemos decir que así como hay alumbrados públicos que se han hecho y que son verdaderamente prioritarios, ha habido un despilfarro en otro tipo de alumbrados públicos en multitud de municipios. Yo puedo hablar, por ejemplo, de algunos que conozco, como es el municipio de Selaya, donde ha sido un alarde innecesario todo el gasto que se ha hecho, porque es que hay más farolas que portales. Ha sido una cosa espectacular de llenar Selaya de farolas, que hasta los vecinos están asustados. Lo mismo podemos decir en Villacarriedo, donde han colocado en una plaza que tiene del orden de 200 metros cuadrados pues como 50 puntos de luz, que además son unas farolas de bronce, que no sé de dónde trajeron las farolas que ahora no se ve la fachada del Ayuntamiento desde la carretera, que es un Ayuntamiento precioso, una Casona antigua y ahora ya no se vé porque le han tapado con las farolas, unas farolas inmensas, con muchos brazos. Bueno, a mi me parece que eso es francamente un despilfarro, cuando hay pueblos que todavía no tienen una bombilla colocada en una calleja para que la gente pueda mirar donde pisa. Entonces están haciendo unos alardes en unos Ayuntamientos, naturalmente del signo que todos conocemos, a petición del alcalde o incluso creo que a voluntad del Presidente, que cuando aterriza en esos sitios pues empieza a distribuir puntos de luz por todos los sitios y la gente se queda alucinada, y nunca mejor dicho. Entonces yo creo que esto de los alumbrados públicos puede recibir un relentín en las obras para que nos permita abordar otras prioridades que no se contemplan en los presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Para la defensa de todas las enmiendas presentadas, salvo la 80 y la 81, el resto son al capítulo 2, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Miren ustedes, esta partida que tienen prevista en el proyecto de presupuestos, nosotros somos totalmente contrarios en lo que se refiere a "accesos de playas", pero absolutamente contrarios, y en sí mismo encierra una filosofía también con la que no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo en que se facilite de una manera indiscriminada el acceso de playas. Además eso nos suena un tanto cuando el Presidente de la Diputación Regional fue alcalde del Ayuntamiento de Santander anteriormente, y conocemos los accesos a la Virgen del Mar y conocemos los accesos a La Maruca. Miren ustedes, nosotros creemos que Cantabria tiene ya suficientes playas urbanas como para terminar con las playas "medio-salvajes", entre comillas, que puede tener esta región y que son preciosas en su estado natural y no queremos que lleguen los vehículos hasta las playas, no queremos. Queremos, sin más, que puedan llegar los ciudadanos a un paraje natural, de un valor inmenso, y nada más. Y no queremos que se fomente la llegada de los vehículos, porque automáticamente todos los que lleguen, sobre todo de las regiones limítrofes, estarán soñando con el chalet junto a la arena, junto a la playa, y automáticamente vamos a destruir ese paraje natural que tenemos por suerte en nuestras costas, en nuestra zona litoral. Por esa razón, nosotros esos 80 millones desaparecidos. Creemos que es absolutamente reaccionario, ecológicamente hablando, el incluir esa partida para facilitar el acceso a las playas, y además desde la óptica que se pretende, desde la óptica de permitir la llegada de los vehículos a las playas. Somos totalmente contrarios y por eso la hemos hecho desaparecer en nuestra enmienda.

Pero, además de eso, también hemos retirado lo que a nuestro juicio es una ingerencia si se mantiene en esta partida, en este programa, una ingerencia en la autonomía municipal, y me refiero a las inversiones en pavimentación de núcleos y alumbrados públicos, que creemos que bajo ningún concepto tiene que estar en este programa ni en este capítulo, capítulo 6. Tiene que ir al capítulo 7.

Además, salvo que haya un programa establecido, un plan plurianual o bianual, como quieran ustedes, que conozcamos todos, donde se sepa qué ritmo van a llevar estas inversiones en alumbrado y en pavimentación de núcleos, nosotros, salvo que exista eso y sabemos, o por lo menos tenemos esa idea de que no existe ese plan plurianual, nosotros somos totalmente contrarios a que la Diputación Regional asuma competencias que no son suyas sin que los Ayuntamientos en este caso hayan tomado la iniciativa. Y no, no lo mezclamos con el tema de abastecimientos, no es lo mismo; no es lo mismo, ni parecido. Además, que el Ayuntamiento de Torrelavega todos sabemos que los propios vecinos, el propio Ayuntamiento, todos están interesados en que se haga eso. Sin embargo, a nivel de alumbrado público, a nivel de pavimentación de núcleos, hay mecanismos urbanísticos suficientes como para que los Ayuntamientos, si tuviesen una capacidad de gestión urbanística, consiguiesen en un gran porcentaje esas inversiones, sacárselos a los propios promotores-constructores que construyen en el municipio, como una medida, no digo en todo. Ni tampoco se trata aquí de sacrificar a ningún colectivo que encima enriquece esta región y crea puestos de trabajo, qué duda cabe. Pero sí si tiene los mecanismos de gestión adecuados, lo podrían hacer. ¿Que no tienen suficientes recursos?. Que los demanden de la Diputación Regional, y en función de las peticiones se establece un orden de prioridades. Entonces nosotros eso lo aceptaríamos, pero siempre que fuese incluido en el capítulo 7 de subvenciones.

Por lo tanto, nosotros esas dos partidas las trasladamos bien que reducidas, en función de la demanda que hayan hecho los diferentes Ayuntamientos de Cantabria, en función de esa demanda.

Además, también se puede entrar en una situación difícil para la Diputación Regional si se mantiene este tipo de políticas. Y es la siguiente: que si los Ayuntamientos son conscientes de que la Diputación Regional va a alumbrar determinados núcleos, determinadas poblaciones de Cantabria, o va a pavimentar los núcleos, van a empezar a llover demandas, peticiones en la Diputación Regional y ya me contarán ustedes lo que van a hacer. Claro, si la Diputación Regional cubriese sus obligaciones presupuestariamente hablando, si las cubriese, entonces si hasta ahora tiene recursos, por qué la vamos a ayudar más. Pero si ni tan siquiera tienen resueltos aquellos servicios que tienen que prestar obligatoriamente desde Diputación, no lo tienen resuelto.

Sin embargo, se permiten el lujo de avanzar más que los propios Ayuntamientos y decir: miren ustedes, vamos a alumbrarles, vamos a dotarles de alumbrado público, pavimentarles los núcleos, pues a todos los Ayuntamientos de Cantabria o a una buena parte de ellos, y encima lo vamos a hacer nosotros. Con lo cual están vaciando de contenido la competencia de esos Ayuntamientos, y eso sí que es una ingerencia en la autonomía municipal. Si encima se utiliza el rango de "clientelista", entre comillas, pues entonces estamos apañados.

Y después decir que, sin embargo, hay una parte de nuestra Hacienda que figura en el capítulo 6, y es lo concerniente al alumbrado público y arreglo de la calle Castilla. Como todos ustedes saben, la calle Castilla es una calle que le pertenece a la Diputación Regional, y que curiosamente cuando el señor Presidente era alcalde del municipio de Santander, polemizó en ocasiones con el anterior Presidente del Consejo de Gobierno porque no dotaba de alumbrado público a la calle Castilla y, por lo tanto, no estaba dispuesto a asumir esa calle hasta que no se la entregasen en las debidas condiciones. Y empezó a elaborar presupuestos que rondaban los 85 millones de pesetas para terminar esa calle y transferírsela al Ayuntamiento. En estos momentos es Presidente del Consejo de Gobierno y lo tiene ahí a mano. Sin embargo nosotros nos tememos que nada de ese dinero va a ir destinado a esa obra, nos tememos. Si nos dicen que sí, retiramos ese apartado de la enmienda sin más. Pero creemos que es importante que esa calle, que es estrictamente urbana, dependa ya del Ayuntamiento de Santander, es donde se encuentra ubicada, y que se encuentre en unas condiciones óptimas. Tengan en cuenta que ahí vive un número muy importante de vecinos de esta región, que en este caso viven en esta ciudad, pero que están en el ámbito regional y por lo tanto tienen derecho a tener un alumbrado público. Que si ven que la Diputación Regional prevé unas inversiones para alumbrado público de 362 millones para los municipios de Cantabria y se enteran que en una calle de nuestra ciudad, donde viven en torno a 40.000 vecinos, pues no se tiene ni tan siquiera resuelto ese problema de alumbrado público, pues desde luego yo creo que lo van a malinterpretar. Por esa razón nosotros proponíamos esta inversión.

Después decir que no entendemos que entre las inversiones en las redes municipales se incluyan gastos de turismo. En concreto, el señor Consejero nos hablaba de una obra en Calgosa, incluida dentro de esta partida. Nosotros creemos que eso se debe de incluir en la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria y no en esta de Obras Públicas, porque no tiene

nada que ver eso con las redes municipales. Entonces sí sería correcta la información que nos dio el señor Consejero, pero, en cualquier caso, si no fuese así, esperamos que nos lo clarifiquen a continuación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Valle. Perdón, el señor Arce va a intervenir en este caso por Alianza Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Las enmiendas que hay presentadas aquí, hay dos enmiendas del Partido Regionalista; luego el Partido Socialista presenta dos, que son la 180 y 181, que tienen un tratamiento aparte, y luego yo creo que el resto podríamos agruparlas porque se trata, igual que las anteriores, al capítulo 2.

Referente a la número 53 regionalista, concretamente a "accesos a playas", dicha partida se cree que es necesaria porque según la nueva Ley de Costas el acceso a playas es una obra que debe realizarse. Nosotros entendemos que esta asignación de 80 millones de pesetas es completamente correcta. Y hay proyectos de este tipo que los municipios no pueden ellos desarrollar porque no pueden con esta carga financiera.

En cuanto a distribución de las carreteras, sé que son varios accesos a varias playas en distintos puntos de la región. Todos los comentarios que ha hecho el señor portavoz socialista, luego al tratar la enmienda de él los comentaré.

También comentar que es un programa a cuatro años, 80 millones anuales, con lo cual serán unos 320 millones de pesetas en cuatro años.

La enmienda número 55 regionalista habla de alumbrados. Dicha partida no debe modificarse pues de lo contrario no podría hacerse frente a los alumbrados públicos de los rurales, de los Ayuntamientos, que algunos de ellos tampoco tienen cantidad presupuestaria suficiente para llevar esto a efecto. Lo que sí también es una partida para este año, el año 89, y es un plan cuatrienal, en la cual se quiere dotar de alumbrado a todos los núcleos

rurales, no todos, pero de todos los Ayuntamientos de la región. No va a ser una cosa discriminatoria con ninguno, sino que este proyecto plurianual o cuatrienal, para ya definirle mejor, se realizará en todos los Ayuntamientos de la región de Cantabria. Creo que he dicho también el motivo: porque hay muchos Ayuntamientos que no pueden soportar este tipo de infraestructura y entonces la Diputación quiere colaborar en su realización.

Hay una cosa que también se puede decir ahora, y que puede ser para los dos portavoces, tanto regionalista como socialista, que hay una cosa que es clara. Yo soy concejal de un Ayuntamiento, pero en el caso de que fuera alcalde de ese Ayuntamiento no me importaría, al contrario, lo encontraría de una forma maravillosa que la Diputación Regional dotara, tanto de alumbrado como de pavimentación, las calles o las zonas rurales donde resido actualmente. O sea, los Ayuntamientos generalmente, aparte de que algunos tienen unos fondos muy escasos, tienen bastantes problemas que resolver y encuentro que una ayuda de este tipo es algo extraordinario y no se puede desaprovechar. Aquel alcalde a quien no le guste que le ayude la Diputación de esta forma, pues siempre tiene la posibilidad de decir a la Diputación Regional: no me haga usted este proyecto, no me haga este trabajo que no le quiero; ya le haré yo en el año 2.000 o no le hará nadie o se queda sin hacer. Ahora, vía subvención, también una posibilidad. Pero si el Consejo de Gobierno considera que es mejor realizarlo así, pues tal vez, por aunar proyectos o aunar presupuestos, costos, etc. Lo que sí está claro es que nuestro Grupo de Alianza Popular está completamente de acuerdo en esta forma de actuar del Consejo de Gobierno. Y vuelvo a repetir, e insisto, que un alcalde no tiene porqué molestarse porque le pavimenten núcleos rurales o le pongan alumbrado, porque siempre tiene esa oportunidad de decir que no lo quiere. Yo creo que hasta ahora no lo ha dicho ninguno.

Referente a la enmienda 180 socialista "pavimentación y alumbrado", he recogido algunas notas aquí del portavoz, en la cuál él mismo en alumbrado y pavimentación habla de competencias. Yo creo que lo que he dicho anteriormente, pues sí, lógicamente las competencias, estrictamente aplicando la ley, deben ser de los Ayuntamientos. Pero cuando un Ayuntamiento no puede producir, no puede realizar estos servicios que son imprescindibles, ¿quién lo va a hacer?. Hay otra solución que se ha apuntado: a través de subvenciones. Pero, bueno, yo creo que ya he dejado bien clara nuestra postura en el sentido de que esta forma es una forma de hacerla, y realmente se intenta realizar

para toda la región. Y, vuelvo a insistir, no de una forma discriminada, sino que el proyecto es cuatrienal y va a cubrir todos los Ayuntamientos de la región.

Voy a continuar, por seguir un poco el orden -la 180 creo que esté contestada- por la 181. Es prácticamente lo mismo. No procede, ya que la partida 647 es preciso mantenerla para llevar a cabo los programas ya iniciados, fundamentalmente en accesos a núcleos comunicados, pavimentación de núcleos y alumbrado público.

En cuanto a que los Ayuntamientos están obligados por ley a dotar de estas infraestructuras, las actuaciones a realizar se refieren fundamentalmente a núcleos rurales existentes donde la pavimentación y alumbrado público es deficiente y que exige una inversión imposible de afrontar por los municipios.

En otro aspecto de cosas, y dirigiéndome al portavoz socialista, en cuanto se habla de accesos a playas y vehículos, no sé, nosotros consideramos que tanto las playas y los vehículos es para disfrutar de ellos, siempre con respeto al medio ambiente, como es lógico.

Si se quiere ver lugares pues vamos a llamarlos salvajes o medioambientalmente bien cuidados o, lógicamente, maravillosos, existen; háganse unos circuitos de este tipo, presérvense de otro tipo de acciones agresivas. Pero lo que sí está claro que en Santander, no ciudad, lo que es Cantabria, vemos con mucha frecuencia, yo no porque no acostumbro a ir a la playa los domingos, pero unos atascos impresionantes en los accesos a las playas; hay un riesgo constante de accidentes para los peatones y para las propias personas que van en los vehículos. Y unos accesos que están bien urbanizados, si no realizan una agresión importante contra el medio ambiente y unos aparcamientos bien cuidados, es algo que consideramos completamente oportuno realizar en las playas de Cantabria. Además, los vehículos que acceden, como bien ha dicho, son automóviles generalmente, lo cual quiere decir que van a llegar y que van a ausentarse. No es igual el permitir construcciones de algunos tipos, como hemos tenido oportunidad de ver en este país, tan desagradables y que agreden de una forma completamente brutal la costa, como se aprecia en muchas regiones de España.

También quería puntualizar una cosa, referente a la calle Castilla. La

calle Castilla concretamente estábamos hablando de red municipal, y pudiera ir en carreteras regionales, porque la calle Castilla depende concretamente de carreteras regionales. No procede que vaya incluida en la red municipal, porque aquí no tiene cabida.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Arce.

Señor Revilla, muy brevemente, porque quiero anunciar a los señores diputados que se ha solicitado por parte de un medio de comunicación el que, a ser posible, a menos cuarto hiciéramos el descanso, porque pretenden hacer algún tipo de intervención en directo. Por consiguiente, ruego a los señores portavoces que se atengan un poco al horario y en todo caso, quizá, si es algo muy imperativo lo dejaríamos y luego lo reanudaríamos a las doce.

Señor Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: En la enmienda de "accesos a playas", que coincidimos en el fondo de la argumentación con el Partido Socialista, nosotros no pretendemos eliminarla absolutamente, sino que dejamos una cantidad de 20. Pero ahora ya estamos más alarmados cuando el portavoz del Grupo Popular nos habla nada menos que de un comienzo de 80, para acabar con 320.

Además alega como razón la Ley de Costas. Pues yo no creo que tenga nada que ver la Ley de Costas. Yo creo que todo lo contrario, porque la Ley de Costas lo que pretende es que estos lugares que están próximos al mar estén exentos de construcciones de viviendas, incluso de aparcamientos y cosas parecidas.

Trescientos veinte millones de pesetas en accesos a playas francamente van a perturbar esas playas, porque va a dar lugar, como todos sabemos, a la llegada de los típicos domingueros de fines de semana, de gentes extraregionales que llegan, lo dejan todo lleno de basura, etc.

Yo creo que no es una prioridad. Los accesos a las playas están muy bien como están. Con 20 millones de pesetas se puede adecentar alguno, pero no abrir rutas, porque yo aquí lo que veo ya es hormigón por todos los sitios, porque parece que se procesa un culto al hormigón por el Consejo de Gobierno, hay una obsesión por hormigonarlo todo, asfaltarlo todo, y ya hasta en las

playas nos van a hacer incluso hasta caminitos, a lo mejor en medio de la arena, para que no nos hundamos. Aquí veo yo ya el peligro de cargarse todo este medio natural.

Y nos reafirmamos mucho más en la enmienda que hemos hecho de reducir esto, precisamente para crear unas partidas alternativas.

En el tema de alumbrados públicos, nosotros estamos de acuerdo con los alumbrados públicos, no con los iluminados públicos; es una distinción. El alumbrado público es necesario; pero eso ya no es alumbramiento, es iluminado. Efectivamente, el helicóptero llega a una plaza y de repente dice: aquí una farola, aquí otra farola y aquí otra farola. Y pongo casos concretos. En Selaya, ante el estupor del alcalde, que tenía en medio de la plaza una lápida a los caídos, donde estaba algún familiar, pues fue lo primero que se cargó para sustituirlo por una farola, ante el beneplácito de los asistentes, que hasta entonces habían resistido numantivamente a la desaparición del monolito aquél, hasta que aterrizó el helicóptero y al día siguiente entró la pala y lo sustituyó por una farola; en este caso no sé si acertadamente o no. Pero es voluntad simplemente del Presidente, que llega y empieza a colocar puntos de luz, de farolas de bronce con una cantidad de brazos, que es un despilfarro. El alumbrado público naturalmente que es necesario, pero mientras hay todavía cantidad de Juntas Vecinales que no tienen una bombilla colocada en medio de cinco o seis casas para que pueda andar la gente, los alardes que están haciendo en algunos Ayuntamientos pues es algo que no tiene sentido. Y ya digo, es más iluminado, obra de un iluminado, que de un alumbrado público, que es lo que se pretendería.

Por eso 362 millones, que también habla de una partida plurianual, pues puede esperar dejándolo en 200, racionalizando la inversión para poder permitirnos el hacer una serie de obras que ustedes no contemplan y que luego hablaremos de ellas.

Nos reafirmamos en nuestras tesis.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla. Señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Voy a ver si soy muy breve.

Miren ustedes, todavía más convencidos de que de "accesos a playas" ni un duro, ni una peseta, y desde luego menos planes plurianuales. Y me gustaría que el portavoz del Grupo de Alianza Popular nos dijese cuántas y cuáles son las playas de Cantabria que no tienen accesos; que nos diga alguna que no tiene acceso. Es que yo estoy convencido de que, bien o mal, tienen todas accesos y lo que queremos... Claro, claro, es que a cuatro no, a dos, supongo que vayan a dos; la gente que nosotros conocemos suele ir a dos.

En cualquier caso, nosotros creemos que teniendo playas urbanas, como se tienen, con aparcamientos, por cierto, que el aparcamiento de Liencres fue lo que permitió las dunas de Liencres en buena medida, porque eso facilitó el que entrasen camiones a cargar arena con una facilidad asombrosa. Los aparcamientos, el acceso a las playas de Somo, ha permitido que se construya encima de las dunas de Somo y de la playa de Somo. Y eso es lo que queremos evitar. La Virgen del Mar, tres cuartos de lo mismo; la Maruca, tres cuartos de lo mismo. ¿Que queremos playas urbanas?. Ya tenemos, ya tenemos suficientes. Las playas más o menos, entre comillas, "salvajes", si se pueden considerar así, mantengámoslas como tal, porque si no estaremos favoreciendo o induciendo a la especulación de ese suelo, y la demanda va a ser brutal. Porque después el que viene de cualquier ciudad de nuestro entorno, llega aquí y ve un acceso precioso a una playa que todavía no está muy descubierta y, bueno, pues no se llega en exceso los domingos, y dice: ¡hombre!, aquí quién podría estar tres meses del verano o dos meses, con tu pequeño chalet, tu vivienda de segunda residencia y demás. Ya encuentra la necesidad. Bueno, automáticamente van a intentar construir y ya se van a buscar al amigo de turno para hacerlo.

Por lo tanto, radicalmente en contra, ni tan siquiera amparándose en la Ley de Costas que permite, sí, que hay que facilitar el acceso. No dice cómo; peatonal en muchos casos. Lo que intenta la Ley de Costas es que todos los ciudadanos españoles se puedan aprovechar de sus bienes, de su patrimonio y lo puedan disfrutar; pero disfrutarlo en su medida, no en base a accesos de hormigón, como decía el portavoz del Grupo Regionalista. Es que muchas veces cuando uno escucha por ahí la voz del pueblo, popular, que se interprete que es demagógico, pero es así, y cuando le empiezan a poner nombres al Presidente del Consejo de Gobierno relacionados con el hormigón, uno ya sabe por qué es, indudablemente, pero le extraña que le llegue tan claramente a la gente; pero

si ve estas cosas, desde luego es evidente que aquí la inversión en hormigón es una realidad.

Y decirle, señor Arce, que hay alcaldes que, mire usted, si la Diputación Regional exigiese la gestión y ellos estuviesen durmiendo las veinticuatro horas del día, estarían encantados de la vida. Si les diesen servicios a los vecinos sin costarles dinero y ellos lo rentabilizarían, cosa que dudo, encantados de la vida, si eso es así. Pero no es eso, si es que aquí cada Administración tiene que asumir su cometido, su competencia. La Diputación Regional tiene que tener un Plan de Desarrollo Regional, una Ley de Ordenación del Territorio, dotar de viviendas sociales a los municipios, dotarles de viviendas o facilitarles la construcción de viviendas de protección oficial; esas son las competencias de la Diputación. Sin embargo, este Consejo de Gobierno lo que quiere es no cubrir las áreas en las que tiene obligaciones y sin embargo pretende entrometerse en competencias, en cometidos de los Ayuntamientos, a sabiendas de que los alcaldes no van a decir que no les inviertan en su municipio. Pero el problema es que se produce el agravio comparativo.

Voy a terminar, porque parece que había un poco de prisa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Vamos a suspender aquí, y seguimos el debate....

EL SR. ARCE BEZANILLA: Yo entiendo que se debe de contestar a esto ya, porque es romper... Yo entiendo que tenemos ya que terminar con esto, porque esto se puede hacer en dos o tres minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo lo decía, sobre todo, porque quieran los señores portavoces intervenir en directo en una emisora de radio. Si no es por eso, seguimos; yo no tengo ningún inconveniente.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Tampoco voy a ser rígido en ese aspecto. O sea, que podemos dejarlo. Ahora, si se ve más prudente dejarlo ahora y luego continuar, a mí me da lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Cortamos y luego seguimos con la intervención del señor Arce.

A las doce se reanuda la sesión.

(Se suspende la sesión siendo las once horas cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión siendo las doce horas veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Se reanuda la sesi6n de la Comisi6n.

Est6bamos en el debate y votaci6n de las enmiendas al programa 413-31 y correspondi6a el turno de r6plica al se6or Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias.

Contestando a los portavoces regionalista y socialista, referente a las enmiendas 53, 55, 180 y 181, solamente aclarar con respecto a la enmienda 53 presentada por el Partido Regionalista, que el acceso a las playas est6 previsto en la nueva Ley de Costas, que a nosotros nos parece oportuno y consideramos tambi6n que, aparte de los nuevos accesos que se puedan realizar, los que existen han de ponerse en condiciones.

Lo de utilizar m6s o menos hormig6n, pues es algo l6gico que se utilice el hormig6n para hacer estas construcciones. El hormig6n tambi6n hay una forma de tratarle de que quede bonito, de que quede curioso, que quede todo bien urbanizado. Y tambi6n hay que darse cuenta que el hormig6n no solamente se usa para carreteras, aunque es imprescindible en algunos casos, tambi6n se usa para viviendas sociales, tan reclamadas aqu6 y tan queridas por todos nosotros.

La enmienda n6mero 55, la de "alumbrado p6blico", tambi6n comentar que hay un listado de ello. Yo a6n no he tenido acceso a 6l, pero hay un listado hecho para toda la regi6n y est6 programado completamente y todas las necesidades valoradas. Sigo insistiendo que se van a atender todos los pueblos o al menos todos los Ayuntamientos de Cantabria.

La enmienda 180 socialista, no es necesario repetir la Ley de Costas,

porque el portavoz también la conoce, que así lo recoge y hace sus previsiones. No tiene nada que ver los accesos, vuelvo a insistir que se pueden hacer bien, con las construcciones, que yo también estoy de acuerdo y he visto construcciones, tanto en esta región como en otras, que para mí, al menos, y en esto sí que coincidimos, están mal ubicadas y destrozan y hacen una agresión terrible y muy mal a toda la costa, ya sea ésta u otra costa. Refiriéndonos a Cantabria, estoy de acuerdo que en muchos municipios han hecho extracciones de arena y se hace otro tipo de atropellos. Pero, claro, lógicamente estos municipios tienen su alcalde y en realidad son los primeros responsables de ellos. El que se ejecute o se proyecte un acceso en mejores condiciones, no quiere decir que esto va a fomentar otro tipo de arbitrariedades, como las enunciadas anteriormente.

En cuanto a las competencias que tienen los Ayuntamientos en infraestructura en estos casos concretos que se ha hablado, de pavimentación de núcleos y alumbrado, vuelvo a repetir que si yo me encontrase en un caso de esos estaría encantado de la vida que me pusieran en marcha el alumbrado y me pavimentaran los núcleos rurales. Pero hay que tener también en cuenta otra cosa, que hay alcaldes, y yo no voy a decir ninguno, pero hay alcaldes que hacen concesiones o contratan gestiones ante las empresas. Luego también ellos tienen que realizar, como bien dice el portavoz socialista, realizar esas funciones, pero en algunos casos las contratan. Y a veces vemos con destreza que una de las últimas concesiones que se ha hecho en un Ayuntamiento de Cantabria, encima tiene la osadía el concesionario de pasarnos el recibo en el idioma vasco, cosa que supongo que se subsanará rápidamente. O sea, hay competencias pero, sin embargo, insisto, hay alcaldes que en algunos casos crean concesiones o encargan gestiones y la verdad es que les sacan urbanizaciones, o mejor dicho, pavimentaciones de núcleos y alumbrados públicos, y creo que ningún alcalde se sienta ofendido por ello. Yo al menos, si estuviese en ese caso, me sentiría muy halagado.

Con esto termino nuestra intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor Arce.

Procedemos a... Señor Lombardo, muy brevemente.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Muy breve, para decirle que nosotros no tenemos nada contra el hormigón. Lo que estamos en desacuerdo es que se emplee mal el hormigón y se haga desaparecer, porque se cubra con hormigón, algo natural de incalculable valor. Recuérdese usted de la polémica que se suscitó con las inversiones en la Península de La Magdalena. Nosotros creíamos que aquéello por sí mismo tenía un valor y no creíamos que allí hubiese que meter ni un gramo de hormigón. Así de simple. Yo no tengo nada contra ese material, faltaría más.

Pero cuando hablan ustedes de alumbrado, de pavimentación de núcleos, que estarían contentos los Ayuntamientos, yo creo que los Ayuntamientos están contentos, evidentemente, si les cubren aquellos servicios que tienen que prestar por sí mismos. Se ahorran ese dinero, eso está claro.

Ya veremos a ver qué pasa con el mantenimiento y sobre todo con esas farolas de doce brazos y demás. Ya veremos a ver lo que pasa con el mantenimiento, que igual después el Ayuntamiento ese es prisionero de las propias inversiones de alumbrado que ha hecho la Diputación Regional, por ejemplo. Y no solamente es alumbrar, sino alumbrar adecuadamente.

Pero ni tan siquiera eso, fíjese, ni tan siquiera eso. Lo que hay que hacer es, en primer lugar, que los Ayuntamientos asuman sus competencias, las que les obliga el artículo 49, me parece que es, de la Ley de Bases de Régimen Local, que lo asuman ellos. ¿Que no lo pueden asumir todo?. Que el Pleno de los Ayuntamientos demanden de Diputación apoyo para determinados servicios que ellos no son capaces de prestar por sí mismos. Pero igual les estamos dando alumbrado y pavimentación de núcleos y el orden de prioridades de ese Ayuntamiento es otro. Entonces eso está contemplado en la Ley, se dice: "los Ayuntamientos en todos los casos prestarán estos servicios". Y dice cuáles son. Dice: "En el supuesto de que no los puedan prestar por sí mismos, pueden demandarlos de la Diputación Provincial", en este caso de la Diputación Regional. Perfecto, si nadie está diciendo que no se haga. ¿Pero por qué la Diputación, sin esa petición previa, igual ni tan siquiera se les ha pasado por la cabeza que esa sea una inversión fundamental, ya se erige aquí en juez y parte y dice: bueno, es que les voy a dotar yo a ustedes de alumbrado público?. Salvo que eso encierre una operación política que intente convertir al Presidente de la Diputación Regional en el alcalde de los alcaldes de Cantabria y que empiece a asumir competencias de esos Ayuntamientos. Y como

hay algunos alcaldes que, ¡hombre!, si se lo dan todo hecho, pues mejor que mejor, no faltaría más, pues igual hasta quedan bien con lo que tienen; fijaros ya como tenemos alumbrado y pavimentados los núcleos, y tal y cual, y resulta que no han hecho ninguna gestión. Nosotros creemos que es justamente lo contrario, que hay que favorecer el que esos Ayuntamientos sean capaces de asumir sus propias competencias, orientándoles, apoyándoles en muchas ocasiones.

Pero es que ahora ya nos dicen que el plan de alumbrados públicos va a ser para todos los Ayuntamientos de Cantabria. Bueno, a ver cómo se compensa a los que ya lo tienen. Claro, esos dirán: oigan ustedes, ¿qué pasa?, ¿es que yo soy aquí un Ayuntamiento discriminado porque ya cumplí con mi obligación en su debido momento?.

Pero es que hay otro dato que es clave y lo he referido de pasada anteriormente: es que los alumbrados de los núcleos, que al ser núcleos en buena lógica son suelos urbanos, o bien porque tienen los servicios, y si no los tienen porque están consolidados en al menos dos terceras partes su superficie, eso lo tienen que poner los promotores de las construcciones de esos núcleos. Si la Diputación Regional ya asume eso, está, de alguna manera, favoreciendo a aquellos empresarios que ya obtienen por sí mismos unos beneficios importantes. Si a eso le añadimos el que no tienen ni tan siquiera un planeamiento adecuado, pues nos encontramos con que encima mal ordenado, precios astronómicos, sin regular el mercado inmobiliario porque el Ayuntamiento no tiene patrimonio municipal de suelo, y encima sin cobrarles los servicios, la infraestructura, la urbanización, que es obligación que lleven a cabo las promotoras que construyen en cada uno de los municipios. Fíjense, si es que es todo al revés.

Otra cosa es que digan: miren ustedes, en Cantabria de los 102 municipios, hay 25 que no pueden asumir esa inversión en alumbrado público y en pavimentación de núcleos. Bueno. Y lo han demandado a través de su órgano soberano, que es el Pleno corporativo. Bueno. Y entre sus prioridades están éstas. Bueno. Pero resulta que aquí no, aquí nosotros, el Consejo de Gobierno, dice: no, no, es que yo sé que a estos lo que les hace falta es esto. Y nada más. Están suplantando la voluntad política de unas administraciones que tienen unas competencias específicas. Pero si encima la Diputación Regional no tiene recursos para asumir sus propias competencias, y le he dicho antes el

Plan de Desarrollo Regional, la Ley de Ordenación del Territorio, no la Ley, los Reglamentos que la desarrollen y ponerlo en marcha, el Plan de Empleo, eso sí que puede permitir el que los alcaldes estén tranquilos cuando no tienen que soportar problemas de falta de puestos de trabajo en su municipio porque hay una política perfectamente estructurada a nivel regional. Pero si resulta que les estamos ocultando la realidad por el hecho de invertirles en alumbrado y pavimentación de núcleos, les estamos engañando. Así de simple.

Por eso, a pesar de que parezca contradictorio lo que estoy diciendo, yo deseo lo mejor y que la Diputación Regional apoye, en la medida de sus posibilidades, a todos los Ayuntamientos, pero en lo que le compete a la Diputación Regional, favoreciendo que los Ayuntamientos asuman sus competencias. Pues ya me contarían ustedes a mi si ahora la Administración central empezase a asumir las competencias que tienen las Comunidades Autónomas, y resulta que en este país pues la política de infraestructura o la política ferroviaria o la política de transportes o lo que fuere no la asumiesen, y dirían: no, hombre, las Comunidades Autónomas encantadas de que las doten de esto. Pero si no hay una política general, pues resulta que estamos creando pobreza y no sirve de nada la estructuración del Estado de las Autonomías y, además, en el otro escalón, la autonomía de los Ayuntamientos. Eso está perfectamente regulado y eso es lo que decimos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor Lombardo.

Señor Arce, ya para terminar.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Esto se va a hacer muy largo y yo creo que a veces nos estamos repitiendo en las cuestiones que estamos comentando.

Hay una cosa que comenta el portavoz socialista, en cuanto al mantenimiento de estas instalaciones. El propio Ayuntamiento verá si tiene capacidad luego para hacer el mantenimiento de esas instalaciones que van a ofrecer completamente gratis. Luego es muy sencillo hacer un estudio solamente de mantenimiento. Porque si tiene que hacer el del proyecto, y pagarse la instalación y encima hacer luego el de mantenimiento, pues es mucho más sencillo: yo, ¿cuánto puedo pagarle?; pues tanto de mantenimiento, lógicamente.

La Diputación Regional cree conveniente hacer, valga la redundancia, a nivel regional una infraestructura de este tipo, en cuanto a alumbrado y en cuanto a pavimentación de núcleos. Para nosotros es algo tan elemental y creemos tan necesario que se debe de llevar a efecto y se debe hacer. Hay lugares, por ejemplo, que los núcleos rurales son antiguos y no se construye: Polaciones, Bielva, y otros pueblos que no se construye; digo esos como digo otros. No se construye actualmente, está paralizada la construcción y lo que no se va a hacer es esperar a que venga un señor a construir estos 50 años para realizar esa urbanización completa.

Por otra parte, aquí se habla de suplantación y engañando. No se suplanta ni al alcalde de la zona, que, al contrario, creo que debe de acoger esta medida con gratitud y debe de mostrarse dispuesto a recibirla. Ni se le engaña ni se suplanta a nadie. Es una acción que se lleva a nivel regional y se entiende además perfectamente, vuelvo a insistir, que al que no le agrade, pues que no lo reciba.

Yo creo que con esto no hacer más comentarios, porque el seguir hablando de lo mismo repetidamente, pues es entrar ya en un dilema.

Nosotros vamos a rechazar estas enmiendas porque creemos, aunque ustedes piensen lo contrario, creemos que estamos en la situación positiva y que esta acción beneficia a toda la región.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Arce.

Procedemos, por tanto, a votar las enmiendas.

En primer lugar, la número 53 regionalista, relativa a "accesos a playas". Votos a favor de esta enmienda: 2 a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 2 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada.

Votos a favor de la número 55 regionalista de "alumbrados públicos". Votos a favor: 4 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda rechazada.

Vamos a votar primero la 180 y 181 socialistas, puesto que el resto son enmiendas de distribución del capítulo 2.

Votos a la enmienda número 180 socialista. Votos a favor: 3 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 1 abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Votos, a continuación, para la enmienda número 181 socialista, relativa a lo de la "pavimentación de núcleos" y "alumbrado público". Votos a favor: 4 votos a favor. Votos en contra: 4. Abstenciones: 1 abstención. Queda, por tanto, rechazada la enmienda.

A continuación vamos a votar las enmiendas, todas en conjunto, del capítulo 2. Voy a pasar a leer el número para que conste en la grabación. La enmienda número 11, 116, 117, 124, 130, 137, 146, 158, 167, 176, 194, 207, 212 y 222. Votos a favor: 4 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 1 abstención. Queda, por tanto, rechazadas.

A continuación se pasa a las enmiendas relativas al programa 413.32, subprograma 1, todas ellas del capítulo segundo, que procedemos por tanto a votar, sin más, en conjunto.

Votos para las enmiendas 115, 119, 120, 121, 123, 129, 145, 150, 157, 166, 175, 190, 193, 206 y 221, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor: 4 votos a favor. En contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 1 abstención. Quedan, por tanto, rechazadas.

A continuación se pasa al programa 413.32, subprograma 2, al que han presentado enmiendas todos los Grupos Parlamentarios, excepto Alianza Popular.

Para la defensa de la enmienda número 49 del CDS, tiene la palabra el señor Ayllón.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda número 49, que en un principio la podemos considerar desde nuestro Grupo como una enmienda de mayor enriquecimiento a la programación en cuanto a la construcción de carreteras, tanto en el eje costero oriental, como occidental, central, y eje Reinosa-Potes, etc.

Entonces la propuesta de modificación está fundamentada en contemplar dos carreteras más, que una estaría dentro del eje costero central, titulándola Liencres-La Albericia-Sardinero, y luego, por otro lado, en ejes varios el contemplar también la posibilidad de llevar a cabo la carretera de Pesués a Puentenansa.

Por lo demás, el resto de la programación creemos que puede entenderse, en un principio, como aceptable en toda su extensión, salvo que en vez de llevar a cabo una inversión tan fuerte en la carretera de Reinosa-Espinilla-Brañavieja-Piedras Luengas-Lomeña-Potes, consideramos que dejando abierto un capítulo del orden de 60 millones de pesetas para contemplar la posibilidad de hacerla, quedaría así lo suficientemente equilibrado todo este planteamiento.

Por tanto, de momento, no voy a dar más explicaciones sobre el tema, haciendo constar que exclusivamente lo que hacemos es el aumento de dos carreteras más.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz, en funciones): Aumenta y crea.

Ahora se van a ver las enmiendas regionalistas 56, 58, 59 y 60.

La número 56. Nosotros en este programa lo que hacemos es crear dos conceptos nuevos, para crear, primero, la reparación de una carretera que no está prevista por el Consejo de Gobierno, que nosotros consideramos que es absolutamente prioritaria, que está en una situación lamentable, que no ocurren accidentes porque la gente baja prácticamente en primera y que comunica nada menos que a dos Ayuntamientos con la carretera general Santander-Burgos, y que es la carretera entre Entrambasmestas-La Vega de Pas y las Estacas de Trueba, que comunica los Ayuntamientos de La Vega de Pas y San Pedro del Romeral con la carretera general. Cualquiera que visite esta ruta que, además de tener un tráfico importante porque une dos Ayuntamientos, es una ruta turística. La visita a La Vega de Pas pues es una ruta tradicional que está anunciada en todas las agencias de viajes y son multitud de gentes que vienen a Cantabria y que quieren conocer esta ruta de La Vega de Pas. Pues sorprendentemente ni hay nada señalizado, ni hay pintura en la carretera, ni hay cunetas, ni hay petriles que se han caído todos al río; hay sitios donde

no caben dos camiones, tiene que parar uno para que pase otro. Y no hay ningún proyecto al respecto.

La opinión de la zona es que no se aborda la reparación de esta carretera porque todavía subyace en la mente de alguien la famosa presa del Burdalón y que, por lo tanto, en previsión de volver a rehabilitar el proyecto, que tendría que tener una desviación, lógicamente, el trazado de la carretera, no se hacen estas reparaciones, por si todavía la presa del Burdalón se llega a construir. No puede haber otra explicación, porque dentro de las prioridades, desde luego esta carretera, para cualquiera que circule por ella, se dará cuenta que está en un estado calamitoso.

Nos gustaría saber por qué motivo se condena a toda esta zona pasiega a esta carretera tercermundista.

Luego hay otro detalle más y es que los postes de la electrificación rural se han puesto de madera. También abunda ya todavía más la sospecha. Si los postes son de madera, donde en los demás sitios son de hormigón y aquí se hacen de madera, también se puede pensar: pues no han querido invertir mucho dinero por si hay que volver a tirarlos. Siempre la madera es más fácil de quitar que el hormigón.

Entonces esta carretera de Entrambasmestas-La Vega de Pas la abrimos con 115 millones de pesetas, en una partida que lógicamente no será suficiente, pero tendrá una financiación plurianual en el mismo sistema que sigue el Consejo de Gobierno.

La otra adición es a la carretera Santander-La Albericia-Corbán-Lienres, que ustedes en el presupuesto de este año la reducen a Corbán-Lienres y que nosotros la volvemos a restituir al presupuesto de 1988, donde venía Santander-La Albericia-Corbán-Lienres. Sorprendentemente en el año 1989 suprimen la parte Santander-La Albericia, cuando se vendió aquí, en la Asamblea, la urgencia de esta carretera y que todos compartimos el criterio, y así lo argumentamos, de que era una carretera de mucha densidad de tráfico, y sobre todo en la parte que une Santander con La Albericia. No sabemos si las rencillas o discusiones o la guerra larvada que hay entre el alcalde de Santander y el Presidente de la Diputación pues se trata de una operación de castigo, de cortar la carretera justamente en cuanto pisa suelo urbano en

Santander. Pero tiene todo el aspecto de ser una especie de operación castigo contra el alcalde de Santander, que se ve en otras partidas también, como la descontaminación de la bahía.

Entonces nosotros de 60 millones pasamos la partida a 100, con el objeto de que conserve su inicial recorrido esta carretera y la reparación de este tramo de carretera.

Lógicamente, para incrementar estas dos partidas, una creando una nueva de 115 y otra llevándola de 60 a 100, tenemos que hacer reducciones, y las reducciones las hacemos en dos obras. Una, la de Oreña-Comillas, que está presupuestada en 399 y que nosotros reducimos a 200 millones, que consideramos que para este año es suficiente; después en la de Argoños-Santofña hacemos una reducción de 198 a 148, que permitiría seguir con la obra y atender las otras prioridades.

Y en una carretera que, si nuestros cálculos son correctos, va a suponer un costo final, para 6,5 kms. o 7, de 259 millones de pesetas, que es la carretera Puente Arce-Renedo, que yo califico de un disparate la obra que se ha hecho allí, puesto que es una carretera que tiene escasísimo tráfico porque la hago todos los días o casi todos los días; que estaba presupuestada esta carretera por el anterior Presidente en 74 millones de pesetas, lo cual permitía un acondicionamiento de la carretera bien. Es una ruta intermedia entre los dos núcleos, que solamente lo circulan vecinos intermedios, camiones de leche, autobuses de niños que van al colegio. Pero todo el mundo sabe que es una carretera poco transitada y, sin embargo, se ha ido a una inversión de 259 millones. ¿A cómo sale el kilómetro de reparación?. Claro, si se aplicaran estos baremos a todas las carreteras regionales, ni el presupuesto del MOPU sería suficiente. Se ha hecho un alarde de carretera que yo no digo que no esté bien; todo está bien, claro. Se podría haber hecho incluso hasta autovía y ¿quién iba protestar?, nadie. Pero habiendo otras prioridades, que se destinen 259 millones de pesetas al trayecto Renedo-Puente Arce, yo creo que es una verdadera exageración y, por lo tanto, nosotros reducimos la partida a 35 millones, con lo cual rebajamos 100 y hubiera quedado la obra final en 159 millones de pesetas, que para la reparación del trayecto Puente Arce-Renedo nos parece suficiente y hubiese quedado un recorrido digno, con buen firme, etc.

Estas son nuestras enmiendas.

A continuación tiene la palabra el Grupo Socialista, para la defensa de las enmiendas 184 y 185 del mismo programa.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Yo me siento tremendamente satisfecho de coincidir básicamente entre los Grupos de la oposición sobre la orientación que se debe de dar a las inversiones en carreteras, y así se demuestra con las alternativas que planteamos unos y otros. Aunque no son exactamente iguales, pero se ve claramente que se tiene un afán por comunicar sobre todo las zonas del interior, no con esa visión que tiene el Consejo de Gobierno de crear esa carretera por la costa, facilitando después, posteriormente, el acceso de las zonas del interior a la costa, sino que se tiene una visión más amplia, pienso yo, por los Grupos de la oposición de comunicar las comarcas entre sí, sobre todo las del interior, con fines mucho más razonables, a nuestro juicio, de promocionar, de desarrollar nuestra región de una manera equilibrada.

Por eso ya adelanto que vamos a votar a favor no de todas las enmiendas del Partido Regionalista, porque hay algunas, como ahora expondré, con las que no estamos de acuerdo y más bien creemos que tienen que desaparecer esas cantidades previstas, y sí vamos a estar de acuerdo con la del CDS porque a pesar de que rompe, de alguna manera, un poco nuestra línea de modificación o de alegaciones, sin embargo en cierto modo vamos a estar de acuerdo con el espíritu de esa enmienda y sobre todo por lo que conlleva la intención de esa comunicación de Pesués y Puenta Nansa, que nos parece también importante, lo mismo que la que anteriormente refería el portavoz del PRC, que era la de Entrambasmesta hasta Estacas de Trueba.

Sin embargo, nosotros, como verán, hemos hecho desaparecer algunas carreteras con las características que pretende el Consejo de Gobierno para esas carreteras en cuanto a anchos, etc, y el tipo de carretera que se pretende hacer. Y me refiero en concreto a las comunicaciones por las carreteras del eje occidental, que es Santillana-Ubiarco-Tagle-Suances. Porque si Suances ya está perfectamente comunicado desde Viveda, no hay ninguna necesidad de comunicarla también por Ubiarco, ninguna necesidad pensamos nosotros, salvo mejorando esa carretera con una buena conservación, una

inversión en asfaltado, en limpieza de cunetas, pero no construyendo una prácticamente nueva carretera, con un ancho importante, pues ya se tiene el acceso por Viveda a Suances; por lo tanto, ya está perfectamente comunicado Suances.

Y estos municipios rurales (Ubiarco, Tagle y demás), si se construyen por allí unas grandes carreteras, aparte de los problemas que supone eso para los propietarios de esos terrenos que hay que expropiar -por cierto, que muchas veces se ocupan, y tengo buena muestra en esta región, sin tan siquiera tramitar un expediente de expropiación y se están ocupando en nuestra región, cosa que nos preocupa-, pues es innecesario porque no hay esa demanda, no hay un retraso importante ni ir a Viveda ni volver a Suances. Incluso si se mejora, y por eso incluimos una partida, incrementamos la partida de "conservación directa de las carreteras", precisamente para dotar ese tramo de un firme adecuado y ya se puede ir con cierta comodidad por Ubiarco a Suances. Pero no modificar totalmente o en buena medida el trazado, y encima darle un ancho mayor que el que tiene. Yo creo que es innecesario totalmente. Encima es que yo creo que hay un afán desmesurado por convertir esos núcleos rurales o convertirlos, de alguna manera, en pseudourbanos. Tienen que seguir siendo rurales, porque ese es el valor que tienen esos municipios y ese debe ser su aprovechamiento. El que los accesos a playas, las carreteras por la costa y demás, lo que van a hacer ustedes es convertirlos en medio urbanos y eso no es bueno, a nuestro modo de ver.

La carretera Oreña-Comillas, 399 millones de pesetas. Vamos a estar en contra de la del Partido Regionalista porque nosotros creemos que si bien es conveniente que se mejore esa carretera y, vuelvo a insistir, por eso hemos incrementado de una manera importante la partida de "conservación por gestión directa", precisamente pensando, y así lo haremos constar en la exposición de motivos, para mejorar estos tramos. Tampoco se trata de relegar a los vecinos de esa zona. Y así lo demandan asociaciones de la zona, que han mandado escritos, según tenemos entendido, a los diferentes grupos políticos para que no se haga esa carretera con esa idea, con esos anchos, con esas características que pretende el Consejo de Gobierno. Porque eso va a ser perjudicial por, no sé, la facilidad que se va a dar para acceder a esos municipios, desconocidos todavía para muchas personas que vienen de fuera, que es bueno que los conozcan, indudablemente, pero que no vean ya en ellos mismos unas operaciones de desarrollo urbano de esos municipios, porque de lo

contrario, sigo insistiendo y machacando sobre ello, vamos a hacer desaparecer unos municipios que tienen un alto valor en estos momentos a nivel paisajístico y a nivel de calidad de vida.

También nos felicitamos -nosotros aquí hemos sido mas generosos que los otros Grupos de la oposición-, pero nos felicitamos de coincidir todos en que es conveniente llevar a cabo la mejora de la carretera Albericia-Sardinero, Liencres-Corbán-Albericia-Sardinero. Es importante y, además, el propio Consejo de Gobierno lo dijo el año pasado -así consta en el Diario de Sesiones- que era un tramo que tenía un alto índice...(no se oye). Si además hay una gran inseguridad en circular por esas carreteras, sobre todo a nivel peatonal, es una carretera estrictamente urbana, se puede decir, en estos momentos; por lo tanto, nosotros creemos que es importante que se le dote de unas condiciones idóneas para garantizar esa seguridad. Porque ese era un argumento que empleaba el señor consejero cuando hablaba de este concepto de inversiones en carreteras, para garantizar, entre otras cosas, la seguridad, y resulta que aquí mismo tenemos una carretera que es competencia de la Diputación Regional y en ella viven muchísimos vecinos de esta región y, sin embargo, se les ignora y ni tan siquiera se incluye lo previsto el año pasado para llevar a cabo esa carretera. Eso nos preocupa. Y nos felicitamos de que coincidamos con los otros Grupos de la oposición, si bien, como he dicho antes, en este caso nosotros un poco más generosos y hemos arañado algunos millones de otras partidas.

Después, en coherencia con la enmienda que presentamos el año pasado de llevar a cabo la carretera Reinoso-Potes, que la propusimos nosotros el año pasado en una enmienda, ya vemos que este año aparece una cantidad para esa carretera de 500 millones de pesetas, y nos parece poco por las dificultades de construcción de esa carretera. Entonces nosotros ésta la hemos incrementado en 229.750.000 pesetas, a pesar de que sabemos que con esa cantidad no sólo no se termina, sino que se hace un tramo importante. Pero creemos que se debe de ser más ambicioso en comunicar esas dos comarcas, que ambas atraviesan una situación económica y de desarrollo preocupante, sobre todo Reinoso y la zona de Liébana, que había que potenciar también. Entonces, para no relegar a esos vecinos a ciudadanos de segunda, sino que sean tan de primera como los de las zonas costeras, pues hay que intentar comunicar esos núcleos lo antes posible y por eso incrementamos ese concepto o ese apartado con 229 millones de pesetas.

Después, como he dicho al principio, la "conservación ordinaria por gestión directa" nosotros la incrementamos también de una manera importante, entre otras cosas porque hay que llegar aquí a niveles de mantenimiento de otras regiones españolas, si es posible europeas. Pasa lo mismo que antes hablábamos del mantenimiento del alumbrado de los municipios. Sí, muy buenos alumbrados, que eso es importante, pero también hay que tener en cuenta ese dato. Y aquí se comprueba cómo ahora, para la conservación pues se destinan unas cantidades todavía muy limitadas. Entonces nosotros creemos que hay que incrementarlo de una manera importante, y además pensando en que estos tramos Oreña-Comillas y Santillana-Suances-Ubiarco-, que se tienen que mejorar y así lo demandan los vecinos de las asociaciones de la zona esa, pues se debe de hacer en las condiciones que ellos proponen y no suplir su voluntad desde la propia Diputación Regional.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Lombardo.

Para el turno en contra, tiene la palabra el señor Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Como son varias enmiendas, vamos a ir comentando una por una.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Rogaría, de todas maneras, brevedad a los portavoces.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Por mi parte la va a tener, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Arce. Lo hago extensivo, de todas maneras, a todos.

EL SR. ARCE BEZANILLA: La enmienda número 49 del CDS, en la cual hace una reducción de unas partidas e incluye dos trazados nuevos o desarrolla los trazados anteriores, concretamente la de Lienres-Albericia-Sardinero y la otra, la segunda, es Pesués-Puentenansa.

Tenemos que comunicar una cosa. El Plan Regional de Carreteras establece la programación de las inversiones tanto en mejora y nueva construcción, como

en conservación ordinaria. Por tanto, las cantidades asignadas se corresponden con el ritmo de su ejecución.

Queremos decir que está estudiado un Plan Regional de Carreteras, lógicamente para toda la región, y entonces el intentar mover algo de eso, pues crea dificultades a todo el desarrollo de ese Plan Regional que está estudiado, y lleva mucho tiempo en estudio, y los proyectos correspondientes, y esto retrasaría, en cierto modo, todo este desarrollo que el Consejo de Gobierno ha creído más conveniente y el cual, como es lógico y estamos plenamente convencidos, nosotros apoyamos.

La enmienda número 56 del Partido Regionalista, en la cual quiere hacer una reducción en la carretera Oreña-Comillas, la contestación que nosotros podemos dar es que la mejora del eje costero occidental figura como prioritaria en el Plan Regional de Carreteras, estando la partida asignada a la carretera mencionada de acuerdo al ritmo de ejecución de la misma.

La número 58 regionalista, que guarda cierta relación con la anterior, si no me equivoco, se refiere concretamente a la carretera Argoños-Santoña, Puente Arce-Renedo, en la cual de la de Puente Arce-Renedo quiere hacer una reducción, he de comentarle que esta carretera pues por parte de algunos diputados de aquí es suficientemente conocida, así como lo dice el portavoz regionalista. Entendemos que toda la inversión que se ha hecho en ella es extraordinaria, que es necesario rematarla. Es una carretera que sirve de comunicación entre zonas importantes, como puede ser Vargas, Castañeda, Renedo, para un paso no por la carretera general, sino un paso más directo y más corto por esta carretera, y que une núcleos de población importantes. Y lo que deseamos ver es que esta carretera se ultime lo antes posible, por lo cual no creemos conveniente que se retire del presupuesto asignada a ella ninguna cantidad.

La otra carretera, Argoños-Santoña, la cantidad asignada está de acuerdo al ritmo previsto de su ejecución, con lo cual también pensamos que debe de mantenerse la cantidad asignada donde fue colocada.

La número 59 regionalista, retranscribir el proyecto inicial, habla de la carretera Santander-La Albericia- Corbán-Lienres. Las obras de Santander-La Albericia-Corbán-Lienres están siendo realizadas con el tramo

Corbán-Liencres, cuya anualidad figura en el presente presupuesto, realizándose los proyectos del resto de los tramos, contemplándose como inversión plurianual.

La número 60 regionalista, que es donde obtiene, primero, unos dineros para financiar la de Entrambasmestas-La Vega, una respuesta muy escueta y que voy a leerla también. La programación del Plan Regional de Carreteras contempla la citada carretera como una actuación a desarrollar a medio plazo. Se entiende que el Consejo de Gobierno ha creído que hay otras prioridades, aunque no quiere decir que deseche ésta en un plazo inmediato, que no quiera acometerla, porque todas las carreteras, como es lógico, no se pueden realizar al tiempo.

Así como ocurre en que hay poco presupuesto dedicado al mantenimiento, conservación de carreteras. Como es lógico, ahora hay una serie de carreteras desarrollándose y después, una vez que se pongan en marcha, lo que sí aumentará considerablemente es el capítulo de mantenimiento, el capítulo de conservación, y lo que sí bajará, por descontado, será el capítulo de inversiones. Esperemos que eso ocurra lo antes posible, lo cual quiere decir que cuanto antes aumente el capítulo de mantenimiento, primero se han terminado de construir las carreteras, porque aunque recién hechas, lógicamente tienen que llevar un mantenimiento.

La enmienda número 184 del Partido Socialista nos habla..., y volvemos otra vez un poco al programa anterior, volvemos a lo mismo, a los accesos, a las carreteras, a las comunicaciones. Este Consejo de Gobierno piensa y nuestro Grupo de diputados piensa que es muy importante el comenzar por una infraestructura tan importante como es el desarrollo de carreteras en Cantabria. Las carreteras ya se comuniquen zonas habitadas entre sí, zonas en próximo desarrollo o accesos a una simple playa, como hemos comentado antes.

Ya sabemos que la construcción de una carretera origina trastornos, origina problemas, interrumpe medio ambiente; ya sabemos que esto ocurre. También sabemos que origina perjuicios a los propietarios de los terrenos. Pero también sabemos que origina grandes beneficios, sobre todo a las personas que residen cerca, no demasiado cerca como voy a citar un caso ahora, pero cerca, en las proximidades, para comunicarse bien, con cierta seguridad y demás.

Lo que a nosotros no nos agrada, y a mí al menos, es intentar introducir, ya que hablamos de carreteras, autovías por los centros urbanos, como es el caso concreto de Maliaño. Eso parece que no se tiene en cuenta. Sin embargo si las autovías que pasan por al lado de la ventana de los vecinos, yo desde luego no sé qué tipo de colchón usarán ahora, pero dentro de pocos días, cuando aquello funcione con camiones cargados con muchas toneladas, a gran velocidad, van a tener un tipo de vibración nuevo, que va a ser muy bonito el tener que hablar después con ellos para saber cómo ... Sí, es un colchón que está situado a dos metros de donde pasan los grandes camiones, los grandes transportes, y es posible que noten algunas vibraciones nuevas en la cama, aparte de los ruidos que entrarán por las ventanas y demás. Ahí parece ser que no incide, o sea, que parece ser que ahí la ecología y el medio ambiente queda todo preservado. Parece ser que los ciudadanos deben de ser monos los que viven allí, porque no se les tienen en cuenta. Y debe de ser que tampoco hay playas. Ahí sin embargo, sí, hay que pasar una autovía de 25 metros, meter los vehículos y el polvo y todo en las ventanas de los señores que viven allí, que no son monos, que son ciudadanos y que hay que respetarlos, y no se puede agredir una población en esas circunstancias. Pero, sin embargo, con una carretera hermosa, divina, una siete por diez que se va a hacer de Suances a un pueblo cualquiera, a lo mejor a Viveda o a Ubiarco, es lo mismo, ya todo son problemas; todo son problemas: que si al señor le pisan la esquina del prado, que si le invaden. No hemos visto a muchos Ayuntamientos cuando se ocupan unas zonas, cuando se meten en fincas particulares, que lo estamos viendo todos los días, y ahí está, y se dejan las máquinas allí dentro. No solamente ocurre esto en la Diputación Regional. Porque se dice aquí que se ocupa terrenos. Todo el mundo lo hace. No es que yo diga que está bien, pero todo el mundo lo hace.

Y en cuanto a los señores de estas zonas, que no quiero citar cuáles por no puntualizar demasiado, que estos accesos a carreteras van a estropear; es completamente todo lo contrario. Nuestro Grupo piensa que esto es el verdadero desarrollo de Cantabria, que hay que comenzarle por la infraestructura, hay que comenzar por desarrollar las carreteras como las que hemos comentado. Y, la verdad, los espacios verdes, los espacios abiertos, los núcleos rurales, como se quiera llamar, y yo vivo en uno de ellos, hay que respetarlos. Y las carreteras deben de pasar con la menor agresión posible y respetar el medio ecológico.

Creo que también me he referido al tema de la conservación, creo que he dicho algo. De todas formas, voy a hacer una cita literal a la enmienda 185. En el Plan Regional de Carreteras está planteada la programación de actuaciones a desarrollar en la red regional de carreteras, estimándose suficiente las consignaciones para la inversión en la conservación ordinaria, de igual modo que se establecen las previsiones de programación de inversión para las actuaciones de mejora y nueva construcción, en las que están incluidas obras a desarrollar por las consignaciones que se debieran disminuir, pero según lo propuesto en la enmienda.

Me es imposible contestar con puntualidad a todo lo que han dicho los portavoces. Siento mucho no poder hacerlo tampoco, porque entonces tendría que estar aquí hablando mucho tiempo. Y en una segunda fase, pues tal vez haya alguna cosa puntual y pueda hacerlo. Creo que, en principio, todas las enmiendas han sido contestadas, mejor o peor. Si no se hace mejor, pues pido que me disculpen, pero desde luego lo he hecho con el mayor interés.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Arce.

Tiene la palabra el señor Ayllón, para un turno de réplica.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Después de la exposición que nos ha hecho de política general de carreteras el señor Arce, yo quiero irme más concretamente a mi Grupo, las propuestas que ha hecho en cuanto a modificación de carreteras, y me gustaría sobre todo que mi Grupo conociera el PRC, al PRC no Partido Regionalista, sino al Plan Regional de Carreteras, porque yo todavía no le conozco.

Entonces ese Plan Regional de Carreteras, querido amigo Arce, si le tuviéramos, si le conociéramos, si conociéramos también en la forma que políticamente se iba a desarrollar el mismo, pues probablemente ni siquiera hubiéramos presentado estas modificaciones. Pero ocurre que como estamos haciendo una política en carreteras un tanto al albedrío, desde nuestro punto de vista, entendemos que ya que hay un dinero preparado dentro de los presupuestos para llevar a cabo una acción en carreteras, había que pensar siempre en las prioridades.

De ahí es de donde viene el afianzamiento de nuestra propuesta al decir que la carretera de La Albericia al Sardinero, desde nuestro punto de vista, es imprescindible. Es que estamos llegando a un momento de tener que plantearnos muy seriamente del por qué no se lleva a cabo esta acción, y sobre todo teniendo en cuenta que desde el punto de vista urbanístico nuestra ciudad va creciendo hacia esas latitudes y que está llegando un momento en que esto, pues no sé, traerá gravísimas consecuencias, como nos está pasando en Astillero con relación a la carretera Santander-436.

Por otro lado, en la otra carretera, que también nosotros pretendemos que sea tenida en cuenta dentro de ese PRC, entre Pesués y Puentenansa, entendemos que también son zonas que hay que atender, sin apartarnos de todo el programa que el Gobierno Regional ha expuesto y que creemos que va a acometer.

Así que, por tanto, resumiendo, yo sí que pediría muy encarecidamente que el Gobierno Regional y el Grupo que le apoya no deje de perder de vista que en la carretera de Liencres-La Albericia-Sardinero se va a producir un hecho realmente importantísimo desde el punto de vista social, con un costo muy importante en todas las materias, económicas, sociales, políticas, etc. Y ya que coincidimos todos los Grupos de la oposición y ya que el Grupo del Gobierno en el presupuesto anterior contemplaba, efectivamente, dentro de ese Plan Regional de Carreteras el llevar a cabo esta, pues rogamos encarecidamente que se tenga en cuenta y, si es posible, introducirlo dentro de estos presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor Revilla, ¿quiere hacer alguna puntualización a su intervención?.

EL SR. REVILLA ROIZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla. Señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Decía el portavoz de Alianza Popular que había expuesto las cosas no sabía si mejor o peor. Yo, lamentablemente, le tengo que decir que peor, pero bastante peor, no por la exposición, cada uno se expresa como es y yo en eso no voy a entrar en ninguna ocasión, sino por el contenido de lo que ha dicho y por lo que encierra en sí mismo.

En primer lugar ya hemos dicho, y yo ayer en mi primera intervención dije que desearía, y eso lo empezaba a notar o lo quería notar al principio, si el Grupo de Alianza Popular se manifestaba con la libertad de exponer aquí su punto de vista, pero abierto a cualquier modificación en función de los argumentos que empleásemos cada uno. Bueno, hubo un cierto interés por actuar de esa manera, pero sin embargo en el día de hoy hay una clara voluntad de actuar en plan de delegado del Consejo de Gobierno, y hasta el señor Arce decía "este Consejo de Gobierno". Vamos, es que hay un afán de defender contra viento y marea, sin argumentos, lamentablemente, en muchas ocasiones lo proyectado por el Consejo de Gobierno. Y eso nos preocupa. Nosotros creemos que hay que tener una cierta mentalidad mucho más abierta e intentar recoger todo lo que de positivo presenten los demás grupos políticos y, si es posible, incluso variar algún criterio; si es posible, sin más. Y dar argumentos convincentes para demostrar que lo que se tiene en mente está perfectamente enmarcado; sin embargo, no observamos eso.

Le quiero decir al Grupo de Alianza Popular, sobre todo a su portavoz, que ha entrado en una dinámica peligrosa por demagógica; peligrosa por demagógica en lo que ha hecho de referencia a la autovía del Cantábrico, por lo menos en este momento la autovía Bilbao-Santander. Qué duda cabe de que cualquier autovía, sobre todo en una región en donde los gobiernos tradicionales que hemos tenido han permitido que se siguiese construyendo de cualquier manera, tirando los edificios de cualquier manera, no digamos ya en torno a las ciudades, sino esperemos que dentro de un tiempo no ocurra lo mismo en torno a las playas, han imposibilitado el construir una autovía sin crear ningún tipo de problema. Cualquiera crea problemas. Y una ciudad como Santander, que no tiene ninguna salida, una península, ya me dirá usted cómo se comunica con autovía. En el fondo lo que encierra, con lo que usted ha dicho, es la postura tradicional de la derecha de esta región, que ha estado en contra de la autovía con el País Vasco tradicionalmente. De hecho, ha gobernado años y años y años y nunca, a pesar de que eso sí genera riqueza, nunca se puso en marcha esa autovía, que en estos momentos todos creemos que es necesario, salvo, al

parecer, por los problemas de proximidad de viviendas para algunos, esperemos que no todos, representantes de Alianza Popular. Y, desde luego, nos entran las dudas de si ustedes son contrarios a esa autovía. Igual siguen siendo contrarios. Díganlo, díganlo. Si hay otra alternativa, haberla dicho en su momento, pero no nos vengan ahora con el problema que indudablemente crea a unos vecinos. Pero, además, los camiones. ¿Qué es, que no pasaban por ahí los camiones?. Desde hace cincuenta años pasaban por ahí los camiones y pasaban en unas condiciones muchísimo peores. En estos momentos se va a ganar muchísimo en seguridad, quizá no tanto en estética en algunas zonas; pero ya sabemos que cuando hay que buscar una solución, hay que sacrificar lo menos por lo más. Eso de siempre. Y de lo contrario entramos en criterios demagógicos, oportunistas, y yo creo que esos son rechazables en cualquier momento, y lo digo con todos los respetos, sin intentar molestar a la persona, sino al argumento que ha empleado. Desde luego, si ustedes no están de acuerdo con la autovía Santander-Bilbao, díganlo. Igual solamente quieren llegar a Bilbao a ofrecer votos o así. Díganlo, díganlo claramente. No utilicen para descalificar un argumento que hemos empleado con más o menos fortuna. Nosotros creemos que está perfectamente amparado en un criterio que nosotros mantenemos en cuanto a las inversiones de obras públicas.

Además, fíjese usted, además nos tienen que dar la razón. Yo estoy convencido de que nos van a dar la razón. Compáreme el comunicar Suances por Viveda o por Ubiarco, es decir, por dos sitios -fíjese qué población-, lo quieren hacer con un ancho de carretera suficiente, importante, y sin embargo dice que en el orden de prioridades la comunicación Entrambasestas, por ejemplo, Selaya, etc., que ya vendrá. Es decir, Suances, la zona costera, dos carreteras para comunicar un núcleo, es decir, para adelantar cinco minutos escasos, y sin embargo esa carretera ni se piensa en ella. Pues si se tuviese en el "Plan Regional", entre comillas, porque nosotros creemos que no existe Plan Regional de Carreteras como tal Plan; existen borradores, existe un anteproyecto que se nos presentó hace un año y pico, pero no existe tal Plan. Si existiese, pues este año hubiesen incluido una cantidad, 100 millones, 200, para esa obra; sin embargo, nada. La zona costera esa, un montón de millones y dos carreteras y, sin embargo, esta zona del interior nada, o la de Pesués-Puantanansa. Y les estoy poniendo los ejemplos que han sacado a colación los representantes de los otros Grupos, que no es el nuestro. Eso en sí mismo encierra una filosofía. Ustedes quieren comunicar unas determinadas zonas de Cantabria, pero ello no en función de resolver los problemas

existentes, sino en función de crear unas expectativas, y en eso nosotros estamos en total desacuerdo.

Si se fijan ustedes, nosotros, de las obras que ustedes han incluido en carreteras, muchas de ellas, vamos, la inmensa mayoría, salvo las que hemos hecho desaparecer para que se construyan con estas características, las hemos mantenido con los mismos precios, ni hemos entrado en valoraciones si son caras o baratas, que damos por supuesto que van a ser caras, pero ya estamos acostumbrados a ello. No nos queremos entrometer. Ustedes dicen que ese dinero, háganlas en ese dinero. Ojalá salga en menos. Pero, ¡hombre!, hay una serie de ellas que nosotros creemos humildemente que no son convenientes, y por eso, desde luego, nos manifestamos en contra.

Quando decía lo de construir carreteras y tal, trae consigo expropiaciones y ya sabemos los Ayuntamientos las dificultades que tienen. Pero la Diputación Regional, que tiene recursos y personal suficiente para llevar a cabo las expropiaciones antes de iniciar las obras, lo que decimos es que lo tiene que hacer. Que se inician muchas obras en Cantabria de éstas de carreteras y no se ha tramitado ni tan siquiera el expediente de expropiación en muchas ocasiones. Yo tengo referencias de bastantes vecinos de Ayuntamientos de Cantabria. Eso no nos parece bien. Como nos parecería mucho peor todavía que la Administración central lo hiciese, porque a mayor presupuesto, a mayor personal, mayor rigor en la aplicación de la ley. En este caso si la Diputación Regional ocupa, sin tramitar la expropiación correspondiente, los terrenos, está sentando malos precedentes, sobre todo de cara a los Ayuntamientos. A eso me refería, no a que haya o no haya que expropiar, evidentemente, y hay que ocupar terrenos para hacer carreteras. Eso callado, está dicho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Lombardo.

El señor Arce tiene la palabra, para concluir ya este debate.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Yo quisiera ser breve. Voy a hacerlo lo más rápido posible. Pero yo creo que debo una respuesta, y voy a comenzar con el señor Ayllón.

Referente a la enmienda número 49, en la cual habla del Plan Regional de Carreteras. Yo estoy de acuerdo y además me parece muy bien que usted le pida y que se le dé. Completamente de acuerdo y me parece lógico que sea así.

En cuanto al tramo Corbán-Santander, esta es una carretera que se va a hacer en plan plurianual, que se hace por proyectos. Se ha comenzado, se está haciendo el tramo Corbán-Lienres, luego vendrá el tramo Corbán-La Albericia y luego vendrá La Albericia-Santander. Al menos es lo que se me ha dicho y lo que yo entiendo.

Pesués-Puentenansa es otra carretera que, como casi todos conocemos las carreteras de Cantabria, también conozco, pero sin embargo, vuelvo a insistir, se ha creído que la carretera es también interesante y toda aquella zona -paso con mucha frecuencia por allí-. Es interesante hacer este tramo pero, sin embargo, se ha creído que hay otras prioridades más importantes.

Yo creo que con esto queda contestado el señor Ayllón,

Al portavoz socialista, señor Lombardo, decirle también, muy brevemente, que no se trata de comunicar unas determinadas zonas de Cantabria. Esto se ha hecho así creyendo que se buscaba las mejores comunicaciones para Cantabria, no simplemente situándose en unos puntos muy concretos.

Referente a la autovía le voy a decir que yo soy una persona, y creo que todos los que están en el Grupo, que nos gustan las carreteras buenas. Y dentro de las carreteras buenas, consideramos que una autovía, si está "bien hecha", entre comillas, porque no quiero poner aquí ninguna pega de cómo están algunas, si están bien hechas es un medio para comunicarse estupendo. Y yo hablaba concretamente del tramo de la autovía en Maliaño, no la entrada en Santander, que los camiones ahora pasan por la vía, vamos a suponer que la calzada tenga siete metros, ahora tiene siete metros, pero, claro, esa calzada, como sabe, se va a desdoblarse y entonces ahora pasan a diez metros, por decir algo, de la ventana o la puerta de un señor, y cuando sea el doble pasará a muy pocos metros, dos, tres, cuatro. Bueno, es una cosa muy sencilla de comprobar.

Referente a otra cuestión, nosotros planteamos cuatro alternativas, que yo presenté personalmente, para el trazado de la autovía a su paso por Maliaño,

cuyas cuatro alternativas, con cuotas y etc. etc. que tuve que pagar no casi de mi bolsillo, pero prácticamente, a los ingenieros que hicieron una especie de borrador. Yo no me atreví a hacerlo, aunque soy un técnico medio, pero no me atreví a hacerlo porque considero que era una cosa de cierta envergadura y tenía que hacerlo una persona especializada, como son los ingenieros de caminos. Cuatro alternativas que presenté al MOPU, a D. Vicente Revilla, el cual no me respondió a ninguna, y sin embargo tampoco el alcalde de Camargo hizo nada por resolverlo, ni tampoco se hizo nada en ninguna parte, con lo cual ahí tenemos esa autovía. Quiero decir con ello, con escritos y los tengo todos, que algún día se los voy a dejar por si quiere tenerlos, para que vea que es verdad lo que digo, aunque ya sé que no duda usted de mi palabra. O sea, que se hizo todo lo que se pudo para sacar la autovía de ahí, pero no se pudo conseguir.

El Consejo de Gobierno cuando he hablado de él, lógicamente el Grupo de diputados de Alianza Popular apoya a este Consejo de Gobierno y está de acuerdo en todo el planteamiento de todo el Plan Regional de Carreteras. Prueba de ello es que lo estamos aquí defendiendo y no es tan fácil para nosotros tener que admitir que se haga una carretera nueva, lo cual supone que tenemos que detraer de un presupuesto de otra o dejar otra sin construir. Este Plan Regional de Carreteras, las que vienen aquí, es una cosa que no se ha hecho en cuatro días; ha costado mucho hacerlo y ha llevado mucho tiempo. Lógicamente, nosotros estamos informados y estamos enterados de todo el proyecto, aunque no con la cuota de más-menos cero, más-menos un milímetro, pero a grandes rasgos y un poco matizando también, estamos enterados de todo el proyecto y estamos completamente de acuerdo con él. Lo cual quiere decir que este Grupo de diputados de Alianza Popular apoya y aprueba completamente el Plan Regional de Carreteras y por eso mis citas que he hecho al Consejo de Gobierno.

Me parece que con esto le he contestado a todo, y si no... Sí, me queda una cosa. Habla de que no me gustan las autovías. Pues fíjese si me gustan las autovías que posiblemente en tres meses habré andado unos 16.000 kilómetros, aunque le parezca extraño. Y uno de los viajes, pues arranqué para el sur y acabé en Huesca, el último, -yo viajo mucho-, y en Huesca, en vez de venirme por Entremazos, por decir algo, por esta carreterina, me vine por Bilbao para coger la autovía, y cuando llegué a la zona de Petronor, o poco antes, me encontré con la sorpresa de que se había acabado la autovía. Fíjese si me

hubiera gustado haber tenido autovía hasta casa, aunque hubiera pasado por el centro de Maliaño.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: O sea, que me gustan las autovías. Y yo me encuentro dentro del centro-derecha cántabro, pero, la verdad, no estoy en contra del desarrollo ni mucho menos; me gusta el desarrollo y me gusta el respeto al medio ambiente y el respeto, a poder ser, a los demás. Con lo cual, con todo esto que he dicho, no vamos a aceptar las enmiendas de los proponentes de los Grupos de la oposición.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Arce.

Vamos a proceder a votar las enmiendas presentadas al programa 413.32.2.

Votos a favor de la enmienda número 49 del CDS. A favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada.

Votos a favor de la enmienda número 56 regionalista: 1 voto a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 4 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada por 1 voto a favor, 4 en contra y 4 abstenciones.

A continuación votamos la número 58 regionalista. Votos a favor: 1 voto a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 4 abstenciones.

Vamos a votar a continuación la enmienda número 59 regionalista. Votos a favor: 4 votos a favor. ¿El señor Ayllón también ha votado a favor?. 4 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 1 abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Votos a favor de la enmienda número 60 regionalista: 4 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 1 abstención, del señor Ayllón. Queda, por tanto, rechazada.

Votos a favor de la enmienda número 184 socialista: 4 votos a favor. En contra: 4 en contra. Abstenciones: 1 abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Votos a favor, por último, de la enmienda número 185 socialista. Votos... Pregunta el señor Revilla que esta enmienda cuál es. La 185 es un aumento para "conservación ordinaria por gestión directa". Votos a favor: 4 votos a favor. En contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 1 abstención, del señor Ayllón. Queda, por tanto, rechazada esta enmienda.

Pasamos a continuación a la única enmienda presentada al programa 413.32, subprograma 3, que es la número 50 del CDS. Tiene la palabra el señor Ayllón.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias.

Esta enmienda está fundamentada en la reducción en el capítulo 6 del 10 por ciento, con la propuesta hecha en un plan global por parte de mi Grupo para llevar a cabo un plan regional de lucha contra el paro. Pensamos que esta cantidad puede ser perfectamente asumida y que aunque desde el Grupo gobernante o que apoya al Gobierno probablemente incidan, una vez más, en la no aceptación de esto, yo quisiera llevar a la reconsideración del Grupo de AP que si hablamos de un 10 por ciento de reducción en cada una de las inversiones de las carreteras, reduciéndolo a espacios de tiempo estaríamos contemplando una posibilidad, entendemos nosotros, perfectamente asumible, debido a que si en la construcción de una carretera se puede proyectar una partida de tiempo de 2 años -hablaríamos de 24 meses-, el 10 por ciento sería acabarlo en vez del mes de enero, terminarlo en el mes de marzo, y así sucesivamente. Y si contempláramos actuaciones en un año, sería, si comenzamos ahora mismo, en el mes de febrero, pues sería terminarlo en el mes de marzo.

Por tanto, lo que pedimos al Grupo que sustenta al Gobierno, que sea capaz de asumir esta posible deducción del 10 por ciento, independientemente de la valoración que se vaya haciendo a la hora de sacarlo a subasta, donde parece ser que como principio generalizado siempre hay algunas bajas. Y que sigan teniendo en cuenta que este plan regional de lucha contra el paro tendremos muchísimo interés en seguir adelante luchando con nuestra postura. Y que de este capítulo no cabe duda que se enriquecería grandemente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor Arce, tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Contestando al señor Ayllón, portavoz del CDS, tengo que manifestarle que nosotros también compartimos la preocupación que tenemos contra el paro y pensamos que a través de estas inversiones también se lucha contra él, aparte de otra forma de actuación que se puede preparar o elaborar, pero ésta pensamos que es una buena forma, la que nosotros proponemos y la que estamos llevando a efecto.

Ya se ha comentado en anteriores explicaciones, concretamente una enmienda de este tipo, o parecida, con una reducción del 10 por ciento de las inversiones, pero lo que sí está claro es que la Consejería de Obras Públicas en su plan de inversiones, concretamente en este programa y en otros programas que tiene establecidos, el 413.32.3, no puede reducir ninguna partida, aunque se trate de un 10 por ciento o algo similar, porque ellos dicen, y nosotros les creemos, que han hecho una valoración muy ajustada. Y luego han dejado una cantidad muy pequeña, muy reducida, para cosas que surgen, como ustedes saben, de imprevistos y de otra serie de cuestiones que van surgiendo a medida que se tramitan las obras.

Nosotros hemos vuelto a insistir en que si estaba todo bien calculado a nivel personal y, como es lógico, nos han dicho que esto está muy ajustado y que no se puede reducir absolutamente nada. Así que sentimos tener que manifestarle que no podemos aceptar su enmienda y seguiremos con el presupuesto que inicialmente estaba previsto para este programa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Arce.

Procedemos, por tanto, a votar la enmienda número 50 del CDS. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada.

Por último, vamos a proceder directamente a votar las del último programa de esta sección, 414.33, que son todas al reparto del capítulo segundo. Por consiguiente, vamos a votar las enmiendas 112, 113, 125, 131, 138, 147, 159, 168, 177, 195, 199, 213 y 223 socialista. Votos a favor de estas enmiendas: 4 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 1 abstención. Quedan, por tanto, rechazadas estas enmiendas.

Con ello concluimos el debate y votación de las enmiendas presentadas a la Sección Cuatro.

Y a continuación vamos a pasar al debate de las enmiendas presentadas a la totalidad de la sección 5, al que se han presentado 3 enmiendas. Una presentada por el CDS. Para su defensa tiene la palabra el Sr. Ayllón.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a justificar esta enmienda aclarando, en primer lugar, que tiene, por supuesto, un carácter constructivo, y que va principalmente orientada a cubrir necesidades del sector. Y, entonces, desde la aceptación de estas partidas presupuestarias en el proyecto de ley, nos parecen cortas, nos parecen pequeñas. Y el tratar de que dentro de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca aceptamos, prácticamente, en su inmensa mayoría la presentación de esta Consejería. Repito, que nosotros quisiéramos que fuera dotada de mayores cantidades para poder cumplir las necesidades que tienen, entendiendo que esta Consejería se queda muy, muy corta en cuanto al capítulo de posibilidades de inversiones y otras partidas presupuestarias.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Ayllón.

Tiene la palabra, a continuación, el portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda a la totalidad la hemos presentado porque esta Consejería destina este año muy poco dinero a las prioridades tan importantes que tiene el sector. Perdón por la expresión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Sr. Bedoya, por parte del Grupo Socialista, para la defensa de la enmienda a la totalidad de la sección de Agricultura, Ganadería y Pesca.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mi Grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad de esta sección de Agricultura, Ganadería y Pesca, porque pensamos que si teníamos alguna razón y algún convencimiento, que los teníamos en los ejercicios anteriores al lamentar que se gastase poco dinero en Agricultura, Ganadería y Pesca en los anteriores presupuestos, este año, la verdad, es que la situación ha empeorado. Comparativamente, el año pasado de cada 1.000 ptas. del presupuesto Regional se gastaron en ganadería 157 ptas.. Este año, de cada 1.000 ptas. se gastan en Ganadería 137 ptas., es decir, un 12% menos, un 12% menos que el año pasado. Y, además, pensamos que se gastan mal, es decir, se gasta menos y se gasta mal.

El año pasado discutimos un presupuesto que posteriormente no ha tenido casi nada que ver con la realidad. Había, por ejemplo, una serie de partidas que no se han podido gastar, luego haré un repaso a esas partidas, y poco después de aprobado el presupuesto se pone en marcha, a bombo y platillo, así lo discutimos posteriormente, un plan de reconversión del sector, de reordenación del sector, insisto, la margen del presupuesto, que posteriormente tampoco se ha llevado a cabo. Y este año va a ocurrir lo mismo.

En el presupuesto no aparece ningún plan de establos y, sin embargo, también está, al parecer, en marcha un plan de reestructuración, o de reconversión de establos, de forma que ya se puede afirmar que en este presupuesto, como también en otras secciones, en lugar de ideas, se tienen ocurrencias.

Quando se hace el presupuesto no se tienen ideas, no se plasman, no se presuponen, no se presupuestan, no se fijan partidas, y a lo largo del año, como consecuencia, probablemente, de alguna excursión, se tienen ocurrencias. Y se improvisan, se traen, incluso, a la Asamblea Regional, se debaten, se aprueban, en ocasiones, y tampoco, a pesar de eso, se realizan.

Vamos a ver que ocurrencias ha habido: el año pasado recordarán que para infraestructuras y núcleos rurales había 25 millones de ptas. presupuestadas. Según la liquidación de presupuestos, y según informaciones, mejor dicho, según publicaciones propagandísticas, se han comprometido, se han invertido en ese plan de núcleos rurales, 1.200 millones. La verdad es que la liquidación provisional del presupuesto no refleja eso, pero, en todo caso, reflejo aquí la partida de 25 millones de ptas. para infraestructuras y núcleos rurales.

Había 100 millones para el parque Saja-Besaya, que este año ha desaparecido, no se gastó. Para dosis seminales y adquisición de ganado reproductor había 67 millones de ptas. el año pasado. En una primera etapa, de acuerdo con la liquidación de presupuesto, se gastó 125 millones, y en otra segunda etapa se comprometieron ya 200 millones, 200 millones más. En electrificación rural se habían presupuestado 1.270 millones, de los cuales, según la liquidación provisional de presupuesto a 31 del 12 del 88, 167 millones se gastaron, y al día de la fecha, del 31 del 12, sólo se habían adjudicado obras por valor de 344 millones de ptas, y estamos hablando de partidas de 1.270; es decir, que el presupuesto ahí ha sido otro fracaso. Y lo mismo pasó con el plan de concentración parcelaria donde, por cierto, este año de los 552 millones presupuestados para el 88, este año descendemos a nada menos que 140 millones de ptas., a pesar de que también, de acuerdo con la liquidación de presupuesto, el nivel de ejecución de ese plan no llega al 40%, 38%.

Hay, sin embargo, algunas partidas de publicidad y propaganda, suponemos que para poner alguna publicación, o editar alguna publicación sobre el oso, que, por cierto, a pesar de haberle puesto un campano o un cencerro ha desaparecido. El Gobierno Regional, probablemente, no sabe cómo ha sido, pero ya toda la Región, sobre todo los que tienen relación con el mundo de la caza, saben que fue comido, matado primero y después comido, se supone que el campano no se lo comieron.

Hay alguna partida para la recuperación de marismas con lo cual nos encontramos con algo que ya dijimos el año pasado, que faltaba una racionalidad en la estructura orgánica del Gobierno Regional, porque esto son competencias de la Consejería de Ecología que esto este año, prácticamente, está en liquidación, con un 20% menos del presupuesto porque evidentemente sigue teniendo las competencias en otras Consejerías.

Y, sin embargo, seguimos con enormes carencias en temas tan importantes como el Plan Regional contra incendios, 0 ptas. este año.

Las obras de mejora del Mercado Nacional de Ganado, que es un Mercado Nacional de Ganado, y que por tanto no debe dejarse sólo a la competencia del Ayuntamiento de Torrelavega, sino que es una obra cuyo presupuesto, en torno a

500 millones de ptas., debe de ser competencia del Gobierno Regional, del Gobierno Central y de la Comunidad Económica Europea; así va a ser, al menos en las dos últimas instituciones públicas, pero el Gobierno Regional sigue presupuestando 0 ptas..

Y respecto a otros proyectos, como el saneamiento de la cabaña ganadera, a pesar de que a lo largo del año se nos ha venido diciendo que es un proyecto que ya ha terminado con éxito, hasta el punto de que están, según declaraciones del Presidente y del Consejero, por encima de algunos de los países importantes de la Comunidad Económica Europea, a pesar de eso, este año seguimos presupuestando para sacrificio de reses, para indemnizar a los ganaderos por el sacrificio de reses enfermas, seguimos presupuestando 100 millones de ptas., lo cual no parece que concuerda con las declaraciones anteriores. No solamente no concuerda, sino que se contradice.

Respecto al laboratorio de interprofesional lechero, estamos en lo mismo, con una inversión 0. Nosotros intentamos evitar porque tanto el laboratorio interprofesional lechero como la red de frío, la extensión de la red de frío, si realmente el plan de electrificación rural va, en su nivel de ejecución, como ha ido, habría que presupuestar mucho más para tender a esas poblaciones que ya tienen electrificación suficiente la red de tanques de frío. Como también los núcleos de control lechero son instrumentos imprescindibles para el desarrollo del sector ganadero. Pongo un ejemplo; de entregar a una industria lechera leche con menos de 100.000 gérmenes, a entregar... (100.000 gérmenes por litro), a entregar leche con más de 2 millones de gérmenes, hay una diferencia de 8 ptas., de 8 ptas. en el precio por litro. Una diferencia de 8 ptas. nada menos. Si el ganadero presenta, o entrega leche con menos de 100.000 gérmenes, le pagarán 5 ptas. más por cada litro de leche. Si presenta leche con más de 2 millones de gérmenes, le pagarán 3 ptas. menos, 3 ptas. menos, insisto, por litro de leche. Con lo cual no hace falta en insistir en la importancia de ese tipo de política de extensión de los núcleos lecheros. También para la política de destape, lo cual nos evitaría gastos infundados en montaña alocadas de compra de semen o de animales de reproducción. Pero sobre todo el laboratorio interprofesional y la extensión de la red de frío.

Yo creo que a estas alturas, ni siquiera para la opinión pública tiene interés que yo pierda más de un minuto en comentar la política que se lleva en reproducción ganadera, compra de dosis seminales y reproducción de animales.

El año pasado se habían presupuestado 67 millones, este año se presupuestan 200, a lo largo del tiempo, en estos 12 meses que van del presupuesto del año pasado al de este, con una partida que andaba por ahí, de, cito textualmente las insólitas palabras de, y privo las palabras del Consejero, se han comprometido o se han comprado animales por valor de 325 millones de ptas., insisto, se han comprado o se han comprometido las compras, según datos oficiales que obran en nuestro poder. Todo ello sin una planificación porque nos parece, e insisto que no voy a extenderme en este tema, nos parece que o dosis seminales, o compra de animales reproductores. Las dos ideas no parecen que concuerden. De los datos que conocemos por la propaganda, la producción de dosis de semen de los toros comprados ahora y hace años, hay todavía, recuerdo a la vista de los nombres que se publican y de la relación de animales que hay en el Centro de Torrelavega, hay todavía toros de 13 y 14 años comprados en la etapa anterior, incluso, a la presidencia del Sr. Leandro Valle en la Diputación Regional; pero de acuerdo con el número de animales que hay en ese Centro no parece, no parece necesario, y de acuerdo con su producción no parece necesario un planteamiento presupuestario para la compra de dosis. Al parecer, si la propaganda no miente y en el caso del Gobierno Regional la propaganda casi siempre miente, al parecer deberíamos tener unos importantísimos ingresos, ingresos presupuestarios en este proyecto de ley, por la venta de dosis seminales... (no se entiende) entrega gratuita a princesas traídas a esta Región por importantes apellidos banqueros. En definitiva, nos parece que es un presupuesto errático, sin ideas, que no sirve para conocer con precisión lo que va a ocurrir este año. Porque el año pasado, insisto, los planes que se nos dijeron no se han cumplido, y otros que se ocurrieron sobre la marcha tampoco se pusieron en marcha, insisto, el tema de la reconversión, reestructuración del sector lácteo.

Es un presupuesto escaso, escaso, donde, por ejemplo, en el tema de concentración parcelaria se da un importante retroceso, donde, por cierto, para curiosidad del Sr. Revilla, se presupuestan 125 millones de ptas. para obras de comunicación-anuncios al margen de la concentración parcelaria, está ahí el impuesto revolucionario de un antiguo correligionario del Sr. Revilla, de ahí sale el dinero para asesorar. Y, sobre todo, el dato definitivo, preocupante de que cada 1.000 millones de ptas., empecé mi intervención como la voy a terminar, de cada 1.000 millones de ptas. este año nos gastamos un 20% menos que el año pasado en uno de los sectores que al parecer, según declaraciones del propio Consejero, más necesita de inyecciones de dinero

público para arrancar, para reformarse y para que pueda contribuir al desarrollo económico de sus propios trabajadores, pero también al desarrollo económico general de la Región. Si metemos el dinero allí donde realmente la iniciativa privada está tirando de esa economía, y lo quitamos de allí de donde por los medios propios del sector no hay manera de salir del hoyo, la verdad es que habría, o podríamos concluir que el presupuesto no está hecho, precisamente, con un idea de impulsar el desarrollo de la Región, sino de hacer que avancen aun más sectores que han avanzado y dejar, en cambio, que se estanquen, o se hundan todavía más, sectores que están hundidos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Alianza Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a intentar ser lo más breve posible dada la hora.

En contestación, primero, al portavoz del CDS, decirle que me sorprende un poco la motivación de la enmienda a la totalidad, porque dice que es constructiva, y al mismo tiempo dice que es de escasos recursos los dineros dedicados a esta sección, a esta Consejería, sobre todo en inversiones. Y, por otro lado, en la enmienda siguiente rebaja las inversiones en un 10%. Lo cual me parece, pues que no, es una incongruencia entre la falta de dotación en inversiones y luego, sin embargo, las reduce en un 10%. De todas formas, había que ajustar las partidas, las partidas de cada programa, para ajustar el presupuesto. Si no se cuantifica las partidas, las cantidades de cada programa, es imposible valorar el presupuesto de la Consejería.

Contestando al mismo tiempo al portavoz del Grupo Regionalista, que también basa su motivación en que son escasos los recursos de esta sección, decirle que también a nosotros nos parece escaso, pero estos... (no se ubjoubmu* hemos hecho este texto. Y, por otra parte, la escasez es un término vlu ub tlwsvlou" g"uzlgluzja d ub tlwsvlou" a"cwbozeap a ubju glqgotap zoueg"u ubtwiwp ga"vlu blbtw uz zlxotoubju, Aa vlu gwzw vlu tab swz twbjomwmuz vlu &wb

adjudicado, dentro del programa global del Gobierno Regional, pues se han intentado atender los programas que provisionalmente se venían incluyendo en esta Consejería, se mantienen los 8 programas que figuraban el año pasado, y se ha ajustado, en lo posible, a las necesidades de cada programa.

Contestando al portavoz del Partido Socialista.... Habíamos hecho un repaso, prácticamente, de todas las enmiendas que posteriormente ha presentado el Grupo. Entonces, yo me voy a limitar a contestar algunas que he cogido a medida que lo iba expresando. Empezar diciendo que el programa de reconversión del sector lechero no se ha abandonado, no se ha podido avanzar más porque no ha habido respuesta del Gobierno Central, es un programa que se sigue negociando con él. El año pasado se estableció sobre la base de que, creo recordar de que eran 200 millones de ptas. para este programa, y se solicitaba del Gobierno Central otros 200 millones, una cantidad igual, y que no se ha abandonado esa intención del Gobierno Regional. Por otra parte, no era el programa más importante, importante si pero no el de más importancia, hay otros programas tan importantes como él en la Consejería que se han seguido llevando a cabo. Creemos que no se ajusta a la verdad la disminución y la reducción del programa, para eso solamente hace falta echar un vistazo y comparar los del año pasado. El presupuesto, en conjunto, crece un 12,7%, si tenemos en cuenta los capítulos inversores el aumento es de un 14%, si nos referimos a los 6 se acerca, el aumento, a un 17%. Programas por programas, en todos se ha sufrido un aumento como mínimo del 8%, y que en algunos casos hasta se duplica como es el programa 614.44, ordenación, fomento y mejora de la producción agraria, de 672.500 millones pasa este año a 674 mil. Solamente hay un programa que disminuye, que es el programa de protección y mejora del medio natural, y la razón está en que la partida que figuraba el año pasado del plan del Saja-Besaya este año está incluido en la Consejería de Ecología y Medio Ambiente.

Me ha hecho luego otras manifestaciones que supongo que habrán sido un lapsus de la información que le hayan podido proporcionar al portavoz del Partido Socialista. Concretamente dice que no hay ningún plan de establos, simplemente me limito a citarle el propio programa, programa 612.39.2, concepto 761, con una dotación de 400 millones.

En el plan de electrificación sigo el mismo orden en que he ido citando las carencias. En el plan de electrificación rural se quedó, el año pasado se

dijo en el Pleno del debate de los presupuestos por el Consejero de Ganadería, que en dos años iba a estar finiquitado, seguimos con ese mismo proyecto. Para mediados del presente años estarán todos los proyectos redactados, y a continuación se adjudicarán y entre finales de año y el primer cuatrimestre del 90, se pretende terminar todo el plan de electrificación rural.

También ha dicho que no existe ninguna partida, ni ningún plan contra incendios. Me limito, también, a decirle que existe el programa 613.41, concepto 662.2, con una dotación de 84.500 millones.

En el plan de saneamiento ganadero que se sigue, incluidos este año, 100 millones de ptas.. Efectivamente ha disminuido, pero es que el año pasado había 150 millones en este concepto, este año hay solamente 100.

En el laboratorio profesional lechero hay una partida de 100 millones de ptas.. Ustedes el año pasado presentaron una enmienda en la que solicitaban 65, este año nosotros, siguiendo en la línea suya, hemos aumentado, no 65 que es lo que pedían el año pasado, sino 100 millones, y este año la vuelven a enmendar y... (no se entiende) son 115, ¿en qué quedamos?. El aumento de los costos de la vida y todo ese lío no creo que haya aumentado en esa proporción del año pasado a este.

En la red del frío pretende que..., en este momento se está tratando con frío del orden de los 1.500 metros cúbicos, lo que supone el 80% de la producción. Efectivamente es importante y, además, es una ayuda muy importante para el ganadero porque tiene una prima de esa 8 ptas., que dice usted que cobra por estar la leche tratada con este procedimiento. Debo decirle que si, que se ha aumentado cuantitativamente en estos últimos años de gasto a refrigerarse el 80% de la leche que se produce en esta Región.

Y pienso que con esto he dado suficientes razones para mantenernos en nuestro apoyo al proyecto del Consejo de Gobierno y..., nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Sr. Ayllón.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, Sr. Alonso, le voy a contestar llevando adelante una pequeñísima historia que creo que refleje perfectamente lo que es aumentar y rebajar. Se trataba de una conversación de un matrimonio en la que la mujer le decía, no me llega. Entonces el marido le dice, no te preocupes porque yo te voy a dar más, pero con una condición, de que el 10% se lo tienes que dar a las personas que lo necesiten. Entonces, si se puede aumentar y si se puede rebajar, lo que ocurre es una cosa, que a continuación al marido le viene el amigo detrás y le dice, querido amigo, tu no puedes modificar esa cantidad porque ya está establecida y la ley te lo impide. Por tanto, la Consejería no puede aumentarse, el espíritu si que puede ser de aumento. Y al mismo tiempo, al ser, si aumentas 100 y tienes que dar 10, pues lógicamente... (no se entiende).

En cuanto a lo de los 84.500 millones, quizá, el Sr. Alonso, como ha tenido ahí un lapsus de cifras, al Grupo del PSOE le ha hablado de esa cantidad, entiendo que no serán 84.500 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si, si, 85.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Y por tanto, terminando mi disertación en defensa de lo que políticamente entiende el CDS para la Consejería de Ganadería, es que el Gobierno de su proyecto se ha quedado muy corto, se ha quedado cortísimo. Y es una Consejería que hay que potenciarla muchísimo más, independientemente de los planes que está desarrollando hay otros muchos que habrá que desarrollar. Y repito, aumentar no podemos porque la ley nos lo impide, sino lo hubiéramos dicho con cifras, esa es la justificación que el CDS puede agregar a la disertación del Sr. Alonso.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Ayllón.

¿Sr. Revilla?.

EL SR. REVILLA ROIZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

El Sr. portavoz de Alianza Popular dice que con estas mimbres hay que hacer el cesto, y alude a la escasez. Y yo creo que el presupuesto para 1989, 41.000 millones de ptas., es un presupuesto... (no se entiende), como todos los presupuestos son escasos, pero es un presupuesto realmente considerable hasta el punto de que, como ya hemos demostrado con el del año pasado que era menos considerable, el Gobierno Regional va a ser incapaz de gastarlo. Entre otras cosas porque también va a ser incapaz de ingresar todo lo que presupuesta. Lo demostramos ya en el año pasado. En el año que viene demostraremos lo mismo. Entre otras cosas porque hay muchos de esos millones, 6.500, que no son del Gobierno Regional, sino que pasan por su caja y van directamente a los Ayuntamientos. Pero, bueno, es un presupuesto, el que hay. Las mimbres, con esas mimbres hay que hacer el cesto, pero, bueno, el cesto tiene que tener, al menos, fondo. Un cesto sin culo, perdóneseme la expresión, pero así es como se dice en los pueblos, es un cesto que, desde luego, está siempre muy mal hecho.

Hay que atender, cuando se hace un presupuesto, a lo fundamental, a aquello que no puede esperar, a aquello que está necesitado de fondos, a aquello que está necesitado de ayuda pública, a aquello que, por lo que sea, por razones históricas o por agarrotamiento de las propias personas que viven allí, por razones también, sin duda alguna, de educación no es por sus propios medios capaz de salir de la situación en la que se encuentra. De forma que siempre hemos dicho, y lo voy a repetir ahora con la brevedad que pueda, que mientras, por ejemplo, en sectores turísticos, o en sectores de la construcción, o en sectores determinados de la industria, no es necesario el apoyo de la iniciativa pública, porque la iniciativa privada tiene suficientes arrestos, y suficientes medios, y suficiente capacidad para tirar de esos sectores, incluso, como una locomotora, sin embargo, hay otros sectores, léase la industria pesada, o léase la ganadería, la agricultura en general, que por razones fundamentalmente históricas de coyuntura, o de estructuras, no pueden si no es con fondos públicos salir del atolladero del freno de la situación de declive en la que se encuentran.

Por tanto, hagamos un cesto con esas mimbres, pero empecemos porque el cesto atiende al fondo y después subamos lo que podamos, pero atendamos al fondo. Y no se atiende al fondo o se atiende menos de lo que se debe al fondo porque, pongo un ejemplo, que siempre es replicable y siempre son creíbles las réplicas que se puede dar a este argumento, pero es un argumento bastante razonable: de cada 1.000 pesetas que gastamos este año, que nos vamos a gastar este año, en Presidencia se nos van 158 pesetas, en Industria se nos van 53, en Cultura 81, en Deuda Pública 85, en Ganadería 137. Y se me dirá: pues es bastante en Ganadería. Bueno, es bastante en términos absolutos; es poco, siempre es poco, en términos relativos sigue siendo poco, entre otras cosas porque es menos que el año pasado. El año pasado ya decían que con esas mimbres no se podía hacer un cesto mejor, este año han aumentado las mimbres y resulta que en Ganadería no le dan ninguna mimbres, se lo quitan; el año pasado había 157, este año 137 pesetas, que son 20 pesetas menos; es decir, un 12 por ciento menos.

Y me dice: es que en términos absolutos ha crecido el presupuesto. Mire, de manera imperceptible, ni siquiera cubre el costo de la vida. El año pasado el presupuesto de Ganadería, entre capítulo 6 y capítulo 7, era de 2.260 millones por una parte, 1.019 por otra, inversiones en 2.260; y este año el presupuesto de capítulo 6 son 2.640, es decir, 200 millones más sólo, y en transferencias de capital, capítulo 7, que también hay que contarlos porque la inmensa mayoría del presupuesto -luego lo veremos en las enmiendas- en Ganadería es dinero que ha sido transferido por otra administración pública, y que se presupuesta incluso a veces menos de lo que es transferido; en transferencias de capital, digo, capítulo 7, este año gastamos menos que el año pasado, bien es verdad que poco menos; este año gastamos 1.019 millones, el año pasado eran 1.079. Es decir, que tenemos más mimbres y en vez de meter alguna mimbres más en los lugares donde realmente se necesita apoyo del sector público, de la administración pública, en lugar de meter más metemos menos y se nos van más mimbres en Deuda Pública, que pasamos de 71 a 85 pesetas, o en Presidencia, que pasamos 27 más que el año pasado.

Me dice su Señoría que la reconversión del sector lechero se ha congelado porque no ha habido una respuesta de Madrid, al que se le solicitaba 200 millones de pesetas. Es verdad, no ha habido una respuesta de Madrid todavía y yo no sé si la habrá, y lo conocemos porque hemos discutido con el señor consejero la historia. Pero mire, y le digo lo que ya le he dicho muchas veces

al señor consejero, la competencia en Ganadería es exclusiva de la Diputación y es bueno que pidamos a Madrid o a Bruselas cuanto podamos, y es bueno que logremos cuanto podamos más, mejor. Pero no podemos dejar de llevar adelante un programa que se considera imprescindible, como se nos dijo el año pasado, porque Madrid no envía 200 millones de pesetas. Porque 200 millones de pesetas sobre 41.000 millones de presupuesto, no son una disculpa, no son una razón, no son un inconveniente, teniendo en cuenta, además, que las inversiones reales crecen exactamente 200 millones más. Podrían haber ido a un plan de reconversión del sector, que el año pasado se nos dijo -no venía en el presupuesto, pero fue una ocurrencia posterior-, el año pasado se nos dijo que era imprescindible hacerlo. Pues no lo entendemos, porque además de ser una competencia exclusiva de la Diputación, hay dinero y, sin embargo, no se congela el plan por 200 millones, que son lo que no llegan de Madrid; no, no, se cancela el plan.

Es verdad que en establos hay 400 millones de pesetas -conozco el presupuesto-, pero es verdad que a la liquidación del presupuesto no hay ninguna partida gastada en ese proyecto, es un proyecto para este año. Y es verdad también que es un proyecto improvisado, es una ocurrencia posterior al plan de reconversión, que nosotros entendemos que es un plan que debería ir integrado en ese plan de reconversión del sector. Porque imaginemos que están pidiendo subvenciones para reformar el establo un ganadero que, de acuerdo con el plan de reconversión del sector, de la reducción de los productores en no sé, no me acuerdo de tanto, 7.000 ganaderos, de pronto resulta que es uno de los que hay que enviar a otro sector porque no tiene número de hectáreas suficientes, número de cabezas suficientes, etc. etc. Es decir, es un plan el de establos que debería de entrar dentro del plan de reconversión integral del sector y, por tanto, insisto que tenemos una importante objeción que hacer a ese plan, porque está desligado de la reestructuración general.

¡Hombre!, hay, efectivamente, una partida económica presupuestaria en un concepto donde aparece la palabra "incendios", 85 millones de pesetas. Pero léase la partida completa, "reforestación, tratamiento selvícola e infraestructuras"; es decir, "incendios, reforestación, tratamientos selvícolas e infraestructuras". Cuando nosotros pedimos un plan regional contra incendios, pedimos que se haga algo que se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, que es una planificación general de acuerdo con otras administraciones públicas, en las que se atiende a todas las necesidades que

necesita un plan como ese: compra de camiones; por cierto, la Comunidad Económica Europea regalaba los chasis y Cantabria ha perdido esa oportunidad, cinco chasis ha perdido... perdón, diez, de acuerdo con lo que han recibido otras Comunidades Autónomas uniprovinciales-, y posteriormente, insisto, hay que entrar en acuerdo con aquellos Ayuntamientos que tengan también necesidades autónomas en el tema. Es decir, hay que hacer un plan regional, no basta con poner 85 millones en una partida genérica, donde además hablamos de tratamiento selvícola e infraestructura, porque no sabemos qué es, cuánto va a ir a incendios y cuánto va a ir a repoblamiento o cuanto va a ir a reforestación. A eso me refería cuando decía que no hay un plan regional contra incendios, al que nosotros, en una enmienda de adición, introducimos una partida suficiente para empezar; es decir, para comprar cinco o seis camiones, para hacer un convenio con los Ayuntamientos principales e incluso con Sniace; son los únicos que tiene el Ayuntamiento de Santander, Sniace, los únicos que tienen ahora mismo capacidad para luchar contra algún incendio, aparte de un famoso camión del año de Matusalén, cuando Ambrosio Calzada llegó a la alcaldía hace 17 o 18 años, en Cabezón de la Sal. No hay más en Cantabria, no hay más. Eso es lo que pedíamos, una pequeña planificación.

En definitiva, porque no puedo o no debo ampliar más, después discutiremos en las enmiendas parciales punto por punto; en definitiva, en serio, existe una escasez de medios en todas las administraciones públicas, pero la escasez hay que administrarla con sentido común, y los cestos hay que empezar a construirlos por el fondo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Pedoya.

Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Brevísimamente, dos minutos.

Le agradezco al señor Ayllón la corrección que me ha hecho. Naturalmente, con un presupuesto de 41.000 millones de pesetas no se puede dedicar 84.500 millones, como por lo visto he dicho antes de una manera... desde luego no pensaba lo que estaba diciendo; yo quería decir 84.500.000 pesetas.

El presupuesto usted dice que es escaso. De todas formas, hay que cuadrar. Yo defendiendo esta Sección tampoco puedo hacer transvase a otras Consejerías;

si usted no lo puede hacer, yo tampoco lo puedo hacer. Entonces, para poder cuadrar el presupuesto hace falta cuantificar los programas, y es lo que no ha hecho el CDS.

Contestando al portavoz del Partido Socialista, sí creo que Madrid ha contestado a este proyecto de reestructuración del sector lechero; ha contestado diciendo que no tenía dinero. Esa es la versión que me han dado a mí. Que no tenía dinero, pero no se han cerrado las conversaciones. Porque no solamente queríamos ese plan para Cantabria, sino que suscitábamos incluso que el Gobierno central lo hiciese suyo y programase unas ayudas de este tipo para todo el sector lácteo de España. Porque, efectivamente, nosotros tenemos las competencias en este tema, pero hemos visto que el sector lácteo está en esta situación como consecuencia de la entrada en el Mercado Común y cómo se gestionó eso. Y, efectivamente, a costa de que otros sectores habrán sido mejorados, el sector lácteo ha salido perjudicado como consecuencia del Mercado Común, y alguna responsabilidad tendrá el Gobierno central.

Respecto a los aumentos y disminuciones de los programas y tal, solamente decirle que seguro que también ha sido unas... (no se entiende), como lo anterior mío de los 84.000 millones de pesetas, que ha dado la cantidad del capítulo séptimo de este año cambiando las cifras; o sea, los 1.019 millones del séptimo son los del año pasado, este año son 1.072. O sea, este año se sigue aumentando en el siete también, quiero decir. Entonces, entre los dos aumenta el 14, y si nos atenemos al 6, se aumenta no el 17, el 16,8; ese es el aumento, superior a la carestía de la vida o una referencia que me ha hecho usted al aumento de la carestía de vida.

Los cestos sin fondo de mimbre no son cestos, son tubos, eso es lo que es; si no tiene fondo, es un tubo. Nosotros creemos que con estas cantidades de dinero se atiende a unos programas tan importantes como la electrificación rural, la concentración parcelaria, la sanidad y la mejora de la ganadería.

No me he referido antes a todas esas observaciones que ha hecho sobre las dosis seminales, el centro de inseminación artificial de Torrelavega. Mire, esto es, en nuestra opinión, una prioridad importantísima, porque hay que gastar todos los años en renovar los toros del centro de Torrelavega si queremos estar a la altura de las circunstancias. Y no solamente hay que gastar dinero en eso, no solamente en dosis, que efectivamente se compran

dosis, porque además de los toros que hay, hay otros toros en el mercado, hay ganaderos que prefieren otros toros famosos.

Y hay otro tema importantísimo, y por eso se incluye esta partida este año, que es el tratamiento de embriones, porque no solamente se mejora la cabaña a través de los reproductores, sino aprovechando las vacas de calidad excepcional, trasplantando estos embriones.

Con el dinero que hay creo que se están haciendo unos programas importantísimos, y terminar con unos programas tan importantes a plazo cortísimo, como pueda ser la electrificación rural, que en el año 90 puede estar terminado, en lo que es electrificar Cantabria. Porque tampoco era el PLANER el llevar una red eléctrica a una cabaña que está en el quinto pino para dar servicio a veinte vacas. O sea, todo lo que es atendible en el año 89, 90, va a estar terminado.

Se está poniendo en dudas porque este año se están metiendo 100 millones de pesetas en lo de saneamiento ganadero para sacrificio de reses. Es que no solamente se está haciendo saneamiento en el tema de cabañas, se van aplicando baremos nuevos y se está incidiendo sobre otras ganaderías, y sobre todo se ha llegado a una positividad a la altura de lo que tienen los países más avanzados de Europa en cuestión de ganadería.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Alonso.

Procedemos a la....

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, una brevísima....

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): La Presidencia va a tener que adoptar en esta Comisión una decisión que no me gustaría adoptar, y es que yo creo que se extienden excesivamente. El Pleno no va a tener mucho contenido si reproducimos aquí el debate.

Muy brevemente, señor González Bedoya, porque yo creo que el Presidente ha sido bastante abierto a la hora de conceder la palabra a todo el mundo, para que nadie se quede sin decir nada.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Lo que pasa, señor Presidente, es que el debate en Comisión es autónomo. No se puede callar uno en Comisión algo porque dice él: en el Pleno ya lo podrá usted decir. A lo mejor en el Pleno el señor portavoz de Alianza Popular no saca el tema y, por tanto, yo no tengo que decir.

Voy a referirme a un tema que no salió en la primera intervención del portavoz de Alianza Popular y que, por tanto, no ha tenido un comentario por parte mía, aunque ya me temía yo que iba a salir el tema de la Comunidad Económica Europea, el ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Yo, como lebaniego, podría ser pesimista, pero no esperaba ese pesimismo en alguien de la costa. Es decir, que el señor Revilla o el señor Vicente de la Hera que andan por allí, por la zona purriega o perniana, sean pesimistas y hayan hecho campaña por toda la región diciendo: que llega el lobo, que llega el lobo y que tendreis que tirar la leche al río o matar las vacas; pues lo entiendo. Pero en su momento nos opusimos a esa versión catastrofista de la vida y las experiencias, el tiempo, nos han dado la razón. El ingreso de España en la Comunidad Económica Europea sólo ha dado beneficio en todos los sectores, entre otras cosas porque la economía no es algo de compartimiento estancos, sino cuando mejora un determinado sector tira del otro, aunque el otro haya tenido una mejora directa menor; pero si se pueden comer más filetes los del sector servicios o los del sector industrial, el que produce los filetes inmediatamente tiene mayor capacidad para vender más filetes, más queso, más leche, etc. etc. Y eso es lo que ha ocurrido, que es lo que nosotros dijimos entonces, en contra de los catastrofismos del señor Vicente de la Hera y señor Revilla.

La leche ha incrementado su precio, incluso a niveles de escándalo. Las cuotas lecheras, como ya dijimos, no tenían incidencia en una región de vocación primaria de producción, como nosotros dijimos. Y, bueno, los datos son los datos. No me diga usted: es que el año que viene a lo mejor ocurre tal cosa. Estamos en este año; el año que viene, si usted vuelve a sacar el tema, le diré que los datos le desmienten.

Y no solamente no ha habido que matar reses, sino que se ha incrementado la venta de reses al exterior y además a mayores precios.

En definitiva, en serio, no saquen ustedes la Comunidad Económica Europea como disculpa, porque no tienen ninguna razón.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Señor Alonso, para terminar.

EL SR. ALONSO BLANCO: Medio minuto.

¡Hombre!, que el sector lácteo no se va a perjudicar, que la situación de este año del precio de la leche es una cosa totalmente normal, que no esperaba nadie. Que no se han fijado las cuotas lecheras todavía; pero las cuotas lecheras se van a fijar, eso no lo dude usted.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Llamen al lobo, llamen al lobo.

EL SR. ALONSO BLANCO: Las cuotas lecheras se van a fijar, y ahí están. Ahora, me gustaría equivocarme y que usted el año que viene me lo recuerde. Pero las cuotas lecheras, o se cambia la política de la Comunidad Económica Europea en cuanto a la leche, o las cuotas lecheras se aplican. Y eso es lo que nos están diciendo todos: el Gobierno central, la Comunidad Económica Europea, todos. A todo el mundo le he oído eso. Se van a fijar, eso no le quepa la menor duda. Que tarden un año más, un año menos, o algo así. Que estamos aquí y que la situación de este año es totalmente excepcional, señor Bedoya, encantado. Pero lo que ha dicho la Comunidad Económica Europea es que se van a implantar, y el Gobierno de la nación ha dicho que se ha comprometido a que se instalen las cuotas lecheras. Eso es lo que hay.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señores diputados.

Vamos a proceder a votar las tres enmiendas de totalidad que hay.

En primer lugar, la número 63 del CDS. Votos a favor de esa enmienda: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Queda aprobada.

Votos a favor de la enmienda número 61 regionalista. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4. Queda aprobada.

Votos a favor de la número 224 socialista. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 en contra. Queda aprobada.

Se suspende la sesión y la reanudamos esta tarde con el debate de las enmiendas parciales a la Sección número 5.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión siendo las diecisiete horas).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Mientras esperamos la llegada del portavoz del Partido Regionalista; esta mañana hemos comenzado la sección cinco y hemos votado y visto las enmiendas a la totalidad. Y pasamos a las enmiendas presentadas al programa 421.34, que se han presentado 8 enmiendas, una de ellas del CDS. Y para su defensa concedo la palabra al Sr. Ayllón. Es la número 64.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muy bien, muchas gracias.

Esta es una enmienda de modificación y va todo ello relacionado pues justamente con este 10% que estimamos nosotros que habría que destinar al Plan Regional de la lucha contra el paro. Por tanto, siendo como es una enmienda de modificación además de forma reiterada como viene haciendo mi Grupo a través de la aparición en cada uno de los capítulos, pues con esto termino.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Ayllón.

Vamos a dejar de este programa las enmiendas del Partido Regionalista hasta el final, haber si se incorpora el Sr. Revilla que tiene dos. Para la defensa de las enmiendas 225, 226, 227, 228 y 229 del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias Sr. Presidente.

Durante años desde el comienzo de la legislatura pasada, veníamos reclamando la necesidad de hacer un plan de concentración parcelaria que incluyese también una ley. La ley ha llegado, se ha presentado. Mañana precisamente termina el plazo de presentación de enmiendas. Nosotros vamos a enmendar algunos aspectos de esa ley pero al final la vamos a apoyar, porque sin duda alguna hubiera facilitado una ley como esa hace 5 años, hubiera facilitado muchísimo la ejecución y agilizado la ejecución de cualquier plan de concentración parcelaria. En el presupuesto del año pasado había una partida de 552 millones para concentración parcelaria, este año desciende a 140 millones (luego hablaremos sobre el tema). Lo cual indica que... o podría deducirse de esas cifras, que es un proyecto terminado. No es así. Sigue habiendo miles, en torno a los veinte mil de hectáreas sin concentrar. Sigue habiendo importantes deficiencias.

Vemos que se presupuestan 260 millones de ptas. para construcción de caminos rurales y encauzamiento en zonas de concentración parcelaria. Nosotros pensamos que debe ser una partida superior a esa, porque con la construcción de caminos es con lo que realmente se convence a los ganaderos, si no lo hemos hecho antes por ley forma que convertimos algo del convencimiento en obligación, pero si no se hace por ley la mejor manera de convencerles de la bondad de la concentración parcelaria es que a cambio la Diputación con dineros públicos construya caminos que mejoran sin duda alguna las zonas que se concentran. Incrementamos por tanto esa cantidad de manera simbólica, teniendo en cuenta que ya no hay posibilidad de mover dinero de una Consejería a otra, y reducimos la cantidad para la construcción de caminos rurales en zonas de fuera de concentración parcelaria, porque insistimos que lo que realmente hay que decir a los ganaderos es que tienen que concentrar sus fincas, tienen que mejorar sus explotaciones, y que la mejor manera es la de seguir los consejos de los poderes públicos, en concreto en este caso la Diputación, de las concentraciones, del aumento de las explotaciones. El problema de Cantabria es el minifundio, en otros sitios el problema es el latifundio. No parece lógico, por tanto, gastarse la misma cantidad para construir caminos fuera de zonas de concentración parcelaria, que para construir caminos dentro de las zonas de concentración parcelaria. De ahí que subimos las primeras y reducimos las segundas.

Cambiando completamente de tema, yo creo que el plan de regadíos o el proyecto de regadíos en la Diputación es un proyecto sin vía, sin plan,

utilizar ya una palabra que casi casi estamos gastando ya aquí, de forma que esos 65 millones que se presupuestan y que lógicamente deberían ir a solucionar los problemas de la sequía o del regadío en zonas como Liébana, Soba, Valderredible, bueno nos parece que si se gastan no se nota, y reducimos la cantidad prácticamente a la mitad, pero con la advertencia nos permite hacer un debate y por tanto con la advertencia de que se debería de hacer un plan discutido o si no discutido aprobado por la Diputación y conocido por la sociedad, de forma que ese plan de regadío tuviera un apoyo social.

En la concentración parcelaria, insisto, nos sorprende la escasa cantidad que se presupuesta este año respecto a los 552 millones del año pasado, este año son 140 millones. La incrementamos en la mitad, casi en la mitad, no llega, porque nos parece que ese es un plan que no se ha terminado. Es decir, de las informaciones del Consejero deducimos y lo creemos, que es un plan que va ejecutado a buen ritmo, al menos adjudicadas las obras, ejecutadas las obras no porque hay obras incluso adjudicadas hace 4 años que todavía no se han terminado por razones de expropiaciones y de problemas de la propiedad privada. Pero lo que está claro es que es un plan que todavía no está terminado ni mucho menos, prácticamente como ocurre con la electrificación rural, y por tanto nos sorprende la escasa cantidad de que ha sido dotado para 1.989. La duplicamos.

Incrementamos considerablemente la partida para conservar los caminos rurales de la concentración parcelaria. Los que andamos por la provincia o incluso hemos nacido y todavía estamos empadronados en pueblos, en zonas rurales, conocemos que no basta con hacer una concentración parcelaria y construir unos caminos, sino que lo que hay que también es preveer unas importantes partidas para la conservación y el mantenimiento. Un camino rural en zonas de una cierta pendiente, por cierto, en dos o tres años queda absolutamente intransitable, y no es fácil esperar que sean los pueblos en concejo, como se hacía antiguamente, los que acudan a arreglar esos caminos rurales que nacen de concentraciones parcelarias y que, por tanto, prácticamente quedan bajo la tutela de una única persona.

Yo creo que con esto he defendido ya hasta la 229, y queda cubierto el programa de reformas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para la defensa de las enmiendas Regionalistas 65 y 69, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si, las dos enmiendas... la 65 es que en el presupuesto de este año de ganadería, uno de los objetivos que tenían los programas tanto de AP como del Partido Regionalista que era la recuperación de pastizales y que tuvo en las primeras legislaturas un cierto ritmo de realización, pues ha ido decayendo, no se por qué se ha ido abandonando. Ya no aparecen partidas. Y nosotros seguimos considerando que una vez que ya la electrificación rural, la concentración parcelaria, van a un cierto ritmo, pues abandonar esto que si que esto está en pañales porque hay todavía más de 100.000 hectáreas en Cantabria susceptibles de recuperación para pastizales, pues es un programa prioritario que nosotros volvemos a rehabilitar con una partida de 100 millones de ptas..

La otra partida es la misma que ha presentado el Partido Socialista, tendente a que en la zona de concentración parcelaria, pues se hace la concentración parcelaria y luego han quedado ahí obras de concentración parcelaria que hoy son caminos intransitables en unas condiciones deplorables porque no hay mantenimiento de tal concentración parcelaria. Entonces tan importante es seguir el ritmo de concentración parcelaria, como mantener la concentración parcelaria que se ha hecho. Las que se han hecho de 5 años para atrás están completamente en estado calamitoso, y entonces urge el abrir una partida específica para obras de mantenimiento en zonas ya concentradas. Y este es el motivo de estas dos enmiendas de adición que creemos que son importantes, una con coincidir con el programa de AP, y otra porque si no mantenemos lo concentrado pues de nada nos sirve seguir adelante en una fuga hacia adelante dejando lo de atrás prácticamente derruido.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla. Para el turno en contra tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias Sr. Presidente.

Contestando a la intervencion del portavoz del CDS, con independencia de que ya se ha discutido en las otras secciones el tema de la rebaja de ese 10% del capítulo 6, y que incluso hay compromiso del portavoz que ha defendido la sección de Obras Públicas y la de Industria de que se establezcan unas

conversaciones para poder llegar a por lo menos el entendimiento de cómo se puede acometer un plan de lucha contra el paro. En esta sección en principio nos vamos a oponer a esta rebaja de ese capítulo, porque nos descolocaría todos los programas de inversiones y dejaríamos sin cubrir con la dotación necesaria pues una serie de programas como son: la sanidad animal, la electrificación rural, la concentración parcelaria, etc, etc.

Contestando a las enmiendas del Partido Regionalista, manifestar que también a nosotros nos preocupa y consideramos que es importante este programa de recuperación de pastizales, pero hay que tener en cuenta que este tema se le aborda desde otra serie de conceptos de esta Consejería y de planes que estaban en esta Consejería y que este año han pasado a la de Ecología y Medio Ambiente, como pueden ser el Parque Saja-Besaya, en el que más de una tercera parte de la dotación que se invierte en el Parque Saja-Besaya va destinada a la recuperación de pastizales. Al ordenar el Parque Natural Saja-Besaya se van a recuperar una serie de hectáreas importantes en pastizales.

Lo mismo ocurre en el programa de lucha contra incendios, en el que de alguna manera luchar contra incendios es la entresaca. Eso no influye en los pastizales, pero si el desbroce, los cortafuegos, etc, que suponen también la recuperación de una serie importante de hectáreas.

En los programas de ganadería extensiva en la que el pasado ejercicio se invirtieron más de 100 millones de ptas. y del orden del 50% de esa inversión las Juntas Vecinales lo destinan y lo utilizan en la mejora de pastizales, entendiendo todo un conjunto como pueden influir en esos pastizales los cerramientos, los accesos, las siembras, etc. Con esto quiero decir que aunque no hay un programa o un concepto específico de mejora de pastizales, sí que hay una serie de acciones recogidas en otros programas que inciden en el tema este.

Contestando a la enmienda 69 del Partido Regionalista que coincide con la 229 del PSOE, las contesto a las dos. Referido a las obras de mantenimiento de zonas ya concentradas, esto está regulado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y cuando se termina la concentración, eso pasa a propiedad de las entidades, que hay mayores (a ayuntamientos) u otro tipo de entidades menores, que son las que deben de apear por la conservación de esos caminos. Otra cosa es que en algún caso, tanto las entidades, las conocemos de todo tipo,

hay entidades que verdaderamente están perfectamente dotadas porque son propietarias importantes, son propietarios de montes, tal que en ocasiones son más boyantes económicamente las entidades menores que los propios ayuntamientos. Y en el caso concreto de que haya Juntas Vecinales que no puedan afrontar los gastos de un mantenimiento, eso sería una acción puntual, estudiando caso por caso y se vería la manera de afrontarlo.

En cuanto a la enmienda 225 del Partido Socialista en la que aumenta la dotación de los caminos rurales en fincas en concentración parcelaria, hay que tener en cuenta que las obras de concentración parcelaria hay que hacerlas gradualmente, y dotando más las cantidades para los caminos supondría adelantarnos a los acontecimientos y ocupar con la situación de esos caminos fincas que están todavía sin entregar, con lo cual perjudicaríamos a las fincas concentradas sin entregar. Y por tanto esto debe ser de una manera coordinada, que los caminos se hacen al final y una vez concentrados y próximos ya a la entrega a los propietarios es cuando se debe desarrollar. La cantidad presupuestada está calculada con arreglo a las previsiones de trabajo de este año 89 y la consideramos suficiente con la dotación del proyecto de presupuestos.

En la 226 que se refiere a la construcción de caminos fuera de la concentración parcelaria en la que en el presupuesto del Gobierno se dota con 260 millones de ptas. y el Partido Socialista en la enmienda lo rebaja en 160 millones de ptas. lo deja en 100. Argumentando la motivación que ese dinero debe ser para la mejora de puntos negros y paso de camiones cisterna, etc; manifestar que precisamente estos caminos rurales fuera de concentración, una de las incidencias que tiene sobre todo es el suprimir esos puntos negros fuera de la zona de concentración parcelaria, porque hay que tener en cuenta que los terrenos que sirven de concentración suponen de toda la superficie de Cantabria del orden del 18%. Luego quedan una cantidad de caminos que son transitados por esas cisternas recogedoras de leche, etc, que deben de tener también su atención, y además estos caminos facilitan también el acceso a caseríos y núcleos deficientemente comunicados.

Respecto a la enmienda 227 sobre regadíos; el año pasado la Consejería atacó este tema con cierta prudencia, se consignaron 7 millones de ptas.. La experiencia ha sido positiva, se ha actuado sobre la zona precisamente a que se refería el portavoz Socialista, sobre Liébana, Valderredible y Soba. Y este

año ya con más decisión en vez de los 7 millones de ptas. que el año pasado se consignaron, se consignan 50 millones de ptas., está perfectamente programado. Este dinero es el que se entiende que se precisa para la construcción de la red de riegos de las balsas que se construyeron el año pasado, y para construir nuevas balsas, que son los trabajos que hay que realizarlos en la época estival y en una época muy concreta. Y este es el dinero que consideramos que es el necesario para afrontar lo que está proyectado en este año 89.

La enmienda 228 que se refiere a concentración parcelaria; decir que es un proceso muy complicado el de concentración parcelaria, este dinero se dedica primordialmente para la obtención de planos, contratación de las diversas fases de la concentración parcelaria, y que esto lleva un proceso que en algunos casos es lento, no se puede ir más deprisa de lo que exigen las expropiaciones, todo el proceso este. El año pasado, efectivamente, había una cantidad más importante en este concepto, se concentraron del orden de 8.621 hectáreas, si las cifras no me fallan (estoy hablando un poco de memoria), según las informaciones del Consejero faltaban de concentrar el año pasado unas 24.000 hectáreas. Se han iniciado, vamos esto es decreto, no están terminadas por supuesto, el decreto han sido 8.621, luego quedan unas 16.000 hectáreas. Lo previsto por la Consejería es que el tema de concentración parcelaria, lo que de una manera razonable se piensa que se debe de concentrar en Cantabria, se podían finalizar en el plazo de unos tres años. Al ritmo que se está siguiendo en los dos últimos ejercicios en tres o cuatro años podía estar concentrado, vamos, decretada la concentración de la totalidad que falta. No así, naturalmente, la finalización, puesto que es un trabajo que hay que llevarlo programado, y desde la toma de datos, planos, etc, hasta que termina pasa un tiempo.

En cuanto a la enmienda 229 la doy por contestada porque coincide con una Regionalista que es la que se refiere a la conservación de caminos de concentración parcelaria realizados antes del 85, o sea, las obras ya realizadas en la concentración.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Alonso. Pasamos... Si, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias Sr. Presidente.

Bien, el portavoz de AP ha expresado una frase que coincide con las teorías que nosotros mantenemos. Los caminos se hacen una vez concentradas las parcelas, y por tanto es fundamental o necesario que el presupuesto para la construcción de caminos en zonas dentro de concentración sea mayor que la inversión para concentración de caminos en zonas fuera de concentración, entre otras cosas porque no parece lógico, ha dado un dato que a mi me ha sorprendido, pero no parece lógico imaginar que en zonas que están fuera de concentración sea necesario la construcción de caminos por el mismo valor este año, por el mismo presupuesto este año, que en zonas de dentro de concentración. Tenemos en cuenta que estamos hablando de 260 millones más o menos, de la misma cantidad. Si realmente el territorio de Cantabria, las hectáreas que fueran de terreno productivo en Cantabria y que quedan fuera de concentración parcelaria alcanzan un 18% del total, que yo creo que es excesivo, que quedan fuera de concentración un 18% del terreno, ha dicho así, de todas maneras...

EL SR. ALONSO BLANCO: No, al revés.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ¿Que se concentran el 18% de los terrenos?. Bueno, en todo caso no cuadran las cifras y no es lógico, insisto, que gastemos igual cantidad en hacer caminos a zonas que no se concentran, que en hacer caminos a zonas que se concentran. Porque insisto, estamos tirando piedras contra el propio tejado de la Diputación que ya de por sí se encuentra con dificultades para convencer a los ciudadanos ganaderos de la bondad de las concentraciones.

El programa de regadíos. Lo que yo planteaba es que era un programa que no se veía muy bien o no se conocía. Claro, a lo mejor el Consejero lo conoce y solo él. No se conocía muy bien las direcciones de ese programa. Se me dice que está perfectamente programado, que se han construido ya el año pasado balsas. No es esa mi información, entre otras cosas porque el año pasado apenas había presupuesto para ello, pero en el caso que yo conozco de Liébana y también por información que hemos pedido en Valderredible, no es esa la información que tenemos, de forma que no nos encaja la afirmación que se hace que este año fundamentalmente se van a distribuir esos 60 millones más o menos para distribución de regadío. Lo que sí se ha hecho es una ordenación de los riegos. En la zona de Liébana no se ha terminado pero si se ha hecho. Es decir, se ha reunido a los vecinos y se les ha dicho hay que ponerse de

acuerdo en los días, en los horarios, en los porcentajes, en que a cada uno le corresponde del agua y por tanto la distribución de las horas, etc. Eso sí tenemos información de que se ha hecho, pero no en una ejecución del plan que suponga la inversión económica importante.

La concentración parcelaria; es que de los datos que se nos facilitan se deduce que tenemos razón, porque si como yo había dicho antes quedaban por concentrar unas 20.000 hectáreas, el portavoz de AP deduce las que ya entran en el 88 que están adjudicadas solo, pero que no están concentradas de todas maneras. Si nos quedan 20.000 hectáreas y reducimos la partida presupuestaria en 300 millones, algo más de trescientos millones con respecto al año pasado, no nos cuadra el dato o la afirmación de que la concentración parcelaria se va a terminar en tres años. Las adjudicaciones, porque damos por sentado que la realización, la inauguración final se va a retrasar muchos más años desgraciadamente, a lo mejor hasta 12 años, lo cual ya no deja de preocuparnos considerablemente. No nos encaja ese dato, porque no tengo aquí la cifra, pero la inversión económica que se exige por hectárea concentrada supondría, y lo hemos discutido con el Consejero y él nos dió la razón en una ocasión, supondría una inversión anual de 800 millones de ptas. para que el plan de concentración parcelaria se pudiera realizar (cuando discutimos el problema que fue hace un año) en cinco años. Si no solo no invertimos 800 millones, sino que tampoco 552, reducimos esa cantidad en nada menos que a 140 millones, la verdad es que nos quedamos aquí sí, en las otras partidas ya es un problema de criterio y poco más, pero aquí sí que nos quedamos muy preocupados.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya. Si, Sr. Alonso. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nada más una puntualización de que me ha sorprendido la frase del portavoz de AP de que las entidades menores, la mayoría de ellas, son económicamente muy boyantes. Yo, francamente, no conozco ninguna boyante, porque antes tenían algún recurso, pocos, pero tenían el recurso... (se corta la grabación)... y no pueden hacer subastas, lo tienen prohibido, por lo que yo no conozco ninguna Junta Vecinal salvo aquella que tenga la suerte de tener una multinacional como puede ser alguna donde trabaje Solvay, que puede tener una concesión de un canon de extracción de caliza, no conozco ninguna Junta Vecinal que tenga un duro para nada, o sea, mucho menos para mantener claro la concentración parcelaria. No tienen nada, están esquilmas. No tiene ningún

recurso y por lo tanto la frase "que la mayoría de las entidades menores están muy boyantes", me gustaría una explicación, porque yo no las conozco y las conozco casi todas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla. El Sr. Alonso para un turno de réplica.

EL SR. ALONSO BLANCO: Si, gracias Sr. Presidente.

Yo no he dicho que todas estén boyantes, digo que hay entidades menores que tienen más dinero que los propios ayuntamientos. Y le voy a citar por decirle una de las que yo conozco, pues la Junta vecinal de Treto, la de Hazas de Cesto, y yo creo que madera, eucaliptos, si que pueden subastar. Tienen montes de eucalipto y subastan montes de eucalipto, y tienen unos ingresos por este concepto. Y por supuesto no todas, pero que hay Juntas Vecinales que si que tienen ingresos suficientes para poder atender esto que por ley les corresponde a ellos. El artículo 78 de la Ley de Reformas y Desarrollo Agrario y el 79 y el 81 de la misma ley, les hace responsables a las entidades en la conservación de las zonas concentradas. El gobierno regional concentra y luego pasa a propiedad de esas entidades, y son las que tienen que realizar eso. Otra cosa es que existan casos donde las Juntas Vecinales no puedan afrontar esa competencia que tienen ellos y que haya que ayudarles por otra manera. Entonces, en todo caso siempre sería una acción puntual sobre un caso concreto.

Refiriéndome a las enmiendas del Partido Socialista; o me he explicado mal o me ha entendido mal el. Ese 20% es el terreno concentrado, luego los caminos en zona de concentración parcelaria es el 20% de la totalidad. O sea, hay más terreno y más camino fuera de concentración parcelaria, que los que hay en concentración parcelaria. El agilizar la construcción de caminos en concentración parcelaria nos llevaría a la situación de que se harían los caminos, se ocuparían fincas antiguas sin entregar, y perjudicaríamos a esas fincas que están en explotación. Hay que coordinar de manera que los caminos se hagan al final cuando falte muy poco para entregar esas propiedades a los interesados. Hay que mantener el ritmo de concentración que es el que nos obliga a abrir nueva construcción de caminos.

En cuanto a los otros caminos; primero, se está haciendo sobre una superficie de la región mucho mayor y esas zonas que no están previstas su

concentración, tienen puntos negros, que es la motivación de su enmienda. Tienen una serie de caseríos, de núcleos y de carreteras que hay que mejorarlas, y de caminos rurales que hay que mejorar, y por eso el dotarlo con esa cantidad de 260 millones de pesetas.

Lo de los riegos. Efectivamente, ha sido una primera experiencia que se ha iniciado el año pasado con muy poco dinero, con 7 millones de pesetas, y la partida de este año es para hacer la red de las balsas que se ordenaron el año pasado y para acometer la construcción de nuevas balsas. Concretamente, yo no lo he visto personalmente, pero en la zona de Valderredible creo que con este sistema se está cambiando el monocultivo de patatas que existía tradicionalmente en esa zona, y ya ha habido plantaciones de alfalfa, concretamente de alfalfa, que es un forraje que es imprescindible el riego.

En cuanto a la concentración parcelaria, esta dotación es sobre todo para la obtención de planos, para la contratación de diversas fases de la concentración parcelaria con empresas consultoras, para gastos de notaría y registro de los nuevos títulos de propiedad y para el amojonamiento de fincas. Eso lleva un proceso, que marca un ritmo y lo previsto, después del Decreto del año anterior en que se acometieron 8.621 hectáreas, con este dinero es lo que estima la Consejería se puede afrontar el concentrar del orden de las 5.000/8.000 hectáreas que se están haciendo en los últimos años. Eso es lo que le puedo decir.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor Alonso.

Vamos a proceder a votar, por consiguiente, las enmiendas presentadas a este programa de reformas de estructuras.

En primer lugar, la enmienda número 64 del CDS. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada.

Número 65 del Partido Regionalista. Votos a favor: 2 a favor. Votos en contra: 4 en contra. Abstenciones: 3. Queda rechazada.

Enmienda número 69 del Partido Regionalista. Votos a favor: 5 a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada.

Enmienda número 225 socialista. Votos a favor: 5 a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada.

De la 226. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada.

227. Votos a favor: 5 votos a favor. Votos en contra: 4. Queda aprobada.

228. A favor: 5 a favor. En contra: 4. Ninguna abstención. Queda aprobada.

229. Votos a favor: 5 a favor. Votos en contra: 4 en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada.

Pasamos a continuación al programa 611.38 "Dirección y Servicios Generales de la Consejería", al que se han presentado ocho enmiendas.

Para la defensa de la enmienda número 65 del CDS, tiene la palabra el señor Ayllón.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta es una enmienda de adición, que es concurrente con lo que venimos diciendo a través de las distintas Consejerías en sus inversiones. Lo que se propone es contemplar el 10 por ciento para la finalidad conocida de la lucha contra el paro.

De momento no tengo más que decir. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Ayllón.

Corresponde el turno de intervención, para la defensa de la enmienda 62 regionalista, al señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: De sueldos. Es una pequeña merma para colaborar con el señor Solchaga en la(no se oye) ... rebaja los sueldos de los consejeros y altos cargos, y para centralizar el de los gobernantes al pueblo llano.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Para la defensa de las enmiendas números 230, 231, 232, 233, 234 y 235, tiene la palabra el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

No entendemos cómo después de cuatro años, y una vez más, sigue existiendo en esta Consejería una partida presupuestaria para pagar a un director regional de producción agraria que no existe. La verdad es que no estemos reivindicando que el señor consejero nombre a un director regional de producción agraria, aunque nos parece un departamento que debería tener un responsable. Bueno, si el consejero cree que no, pero o lo nombra o quita la partida presupuestaria correspondiente. No tiene sentido que después de cuatro años, y después, además, de haber discutido el año pasado el problema por la originalidad, este año nuevamente nos encontramos con una partida presupuestaria para pagar a un director regional que no existe y que si no se ha nombrado en cuatro años anteriores, no parece que se vaya a nombrar en los próximos meses.

Respecto al concepto "publicidad y propaganda", y en esta Consejería de manera especial, también en otras, en Industria, en Obras Públicas, no entendemos por qué el empeño en reflejarlo en el presupuesto, lo mismo que el de otros, porque el concepto de "propaganda" no se utiliza en una Consejería fundamentalmente inversora y de información institucional como es la de Ganadería. Que utilicen el concepto "información institucional", pero lo de la propaganda realmente no lo entendemos, y mucho menos gastarse 5 millones en propaganda. No sé si será para contar las excelencias del oso perdido y hallado en el sótano de algún perniano, o para cantar qué otras excelencias. Insisto, a lo largo del año 88 no hemos visto ninguna acción propagandística del Consejero de Ganadería, hemos visto otras muchas acciones propagandísticas de quienes no eran de ganadería. Y muchas propagandas además, insisto, muy tremendas, muy terribles, y ya hemos puesto algún ejemplo. Pero en Ganadería no tiene sentido presupuestar para propaganda 5 millones de pesetas.

Y lo mismo nos ocurre con el concepto "otros". En febrero y en una Consejería que tiene un control fácil, no tiene sentido en este programa el

decir "otros": 5 millones. Entre otras cosas porque ya hemos visto anteriores partidas de publicidad y propaganda.

La objeción que ponemos al concepto 481 es una objeción, como todos los años, de escasa dotación presupuestaria. Pensamos que para subvenciones, que no para premios, porque, por lo que conocemos, la Consejería no da premios, da subvenciones, para "subvenciones por certámenes, exposiciones o ferias ganaderas, agrícolas y pesqueras", nos parece que se podría hacer un mayor esfuerzo y que en ese mayor esfuerzo que se hace pues podríamos también intentar repartir ese dinero con un cierto equilibrio y con una cierta imparcialidad, de forma que se subvencionaran y se premiaran no solamente exposiciones ganaderas o agrícolas a la sombra del Palacio de la Magdalena o a la sombra de la Marga, sino también de Torrelavega, que es, como alguna vez se suele decir desde incluso la Consejería, el centro del mercado nacional de ganado. Sin embargo, cuando llega la hora de las subvenciones, a Torrelavega nunca se le dan ese tipo de subvenciones y, sin embargo, queremos trasladar el centro a la sombra del Palacio de la Magdalena, que la verdad es que, con todo respeto por Santander, de vacas la capital entiende muy poco, más bien vive de las vacas, pero entiende muy poco de ellas.

Aumentamos también la partida, dentro de lo que nos es posible en la Consejería, para subvencionar cursos de capacitación agraria. Todo lo que se haga en ese tema es poco. Adelantamos poco con cambiar las estructuras agrarias en Cantabria, que adelantamos poquísimos, por cierto, vamos muy lentos y en algunos casos ni siquiera vamos. Pero adelantariamos poco si al mismo tiempo y paralelamente no lográsemos una capacitación suficiente de aquellos que viven de ese campo, de los ganaderos. No demos peces sólo, aunque también a veces hay que dar peces, sino que fundamentalmente enseñemos a pescar.

Las "ediciones y publicaciones", que estaba presupuestado en 5 millones, lo reducimos a 2, y permítase la ironía, porque en Cantabria se han hecho ya libros sobre el oso pardo, sobre muchísimas cosas, y todos los años nos encontramos con partidas presupuestarias que después no se consolidan en obras realmente que tengan sentido. La verdad es que los diputados que recibimos todas las publicaciones del Gobierno Regional, las que hace la Institución Cultural Cantabria y las que hacen cualquier otras Consejerías, no recibimos nunca ninguna publicación de la Consejería de Ganadería que justifique 5 millones de inversión al año, como está ocurriendo en los últimos años.

Sabemos, se nos dijo una vez que se iba a hacer una publicación del oso pardo; no la he visto, probablemente porque lo comieron vivo. Pero nos gustaría al menos, si no se nos hace caso en esta enmienda, que se nos dijera ahora qué tipo de publicaciones se van a hacer a lo largo de 1989, aparte de aquella famosa, que sin duda alguna D. Leandro Valle conocerá, de la "Simbiosis del centeno trifroide...", etc. etc., cuyo título es imposible recordar y probablemente ni siquiera el Presidente de la Diputación de entonces lo recuerda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

El señor Alonso tiene la palabra para turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Muchas gracias, señor Presidente.

"Plan especial lucha contra el paro". Contestada la enmienda anterior, doy ya por contestada ésta, puesto que al oponernos a la anterior, pues forzosamente nos tenemos que oponer también a ésta, aunque somos sensibles a este problema que nos atañe a todos y que yo espero que lleguemos a un acuerdo después de la buena voluntad demostrada por nuestro portavoz en la Sección de Industria, Turismo, Transportes y Comunicaciones.

Al señor Revilla decirle que muy bien nos parece su criterio sobre la austeridad, pero que en este caso esa austeridad sería a costa de nuestros compañeros de Gobierno y vamos a rechazar esa enmienda.

La enmienda 230 del Partido Socialista, que se refiere al director regional de la producción agraria, aparece en el presupuesto simplemente por una consecuencia del organigrama de la Consejería. Efectivamente, lleva unos cuantos años sin cubrirse. Al parecer, esta dirección la ha asumido el consejero, que es un hombre con mucha capacidad de trabajo y que hasta altas horas de la noche tiene la luz encendida en Pasaje de Peña, y que mientras esté en situación de poder meter esas horas y dedicar ese tiempo a la Consejería, pues mientras no se nombre ese problema no existe, porque si no se nombra no va a haber el gasto, el dinero no se va a gastar y va a estar ahí. Pero tampoco podemos hurtar al Gobierno Regional, que en un momento determinado pues porque hayan decaído las fuerzas del señor de la Hera, pues tenga que nombrar a un director para ocupar la plaza y no tener que ir a una modificación del organigrama de la Consejería.

"Publicidad y propaganda". Quizá el nombre de publicidad es lo que no esté demasiado ajustado, porque esta partida va para anuncios e informaciones, publicidad en cierto modo, de una serie de temas de la Consejería, como puede ser la ayuda de indemnizaciones compensatorias de montaña, los anuncios de reclamaciones de concentración parcelaria, los anuncios de la entrega de títulos, bases provisionales para cualquier concurso, anuncios por expropiaciones de caminos, etc. etc. y, naturalmente, para toda esta serie de cosas con un millón no sería suficiente.

En cuanto al concepto 266.9, que viene con el título de "otros", el 226.2 es el que está dedicado a la publicidad que me he referido anteriormente: anuncios oficiales, plazos de inscripciones, expropiaciones, etc. Y el 226.9, que viene con el título genérico de "otros", se dedica a gastos de cursillos de formación de los funcionarios, a jornadas técnicas, a conferencias divulgativas, etc.

La enmienda 233 se refiere a subvenciones para potenciar los certámenes y las exposiciones. El año pasado había una cantidad de 7.500.000 pesetas. Este año se ha subido a 25 millones de pesetas. Estas subvenciones están reguladas por una Orden específica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, y en función del programa que se presente se les concede esas subvenciones. El caso a que se ha referido usted sobre el concurso, sobre las exposiciones del Mercado Nacional de Torrelavega, no le puedo contestar. Pero lo que sí le digo es que hay una Orden específica en la Consejería en la que se regula a quien se les dan y qué condiciones tienen que reunir para poder recibir esas subvenciones. Y yo me remito a esta Orden.

La enmienda 234 "cursos breves de reciclaje para ganaderos". Efectivamente es una labor importante; coincidimos plenamente con las manifestaciones del portavoz del Grupo Socialista. Pero, sin embargo, lo que tenemos que aclarar es que esos cursillos se dan fundamentalmente con personal de la Consejería, con el personal del Servicio de Extensión Agraria, con los medios materiales que dispone dicho servicio, y, por lo tanto, con poco dinero se puede desarrollar una gran labor. Y como detalle de los cursillos que se piensan dar este año, existe una relación aquí que le puedo leer rápidamente, que son: sobre maquinaria y la recolección de forrajes; sobre cuidados y mantenimiento del tractor; sobre soldadura eléctrica; nuevas plantaciones de frutales, kiwi,

etc.; sobre apicultura; ordeño mecánico y mamitis; sobre la calidad de la leche; sobre el cooperativismo; mejora genética; rehabilitación de viviendas; plantas ornamentales, jardinería, etc. El problema de que la cantidad le pueda parecer a usted pequeña es que se hace, sobre todo, con personal del servicio de extensión agraria y con los medios materiales que tiene este servicio.

La 235, que se refiere a carteles, catálogos, calendarios, etc., yo supongo que si efectivamente el oso ha desaparecido, no se hará. Pero lo que sí le puedo decir es que la Consejería tiene la intención de publicar un catálogo sobre los sementales del Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, y lo que sí me voy a encargar es de decirle al consejero que nos lo mande a todos los diputados para que quede constancia de que, primero, se gasta bien y se gasta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Alonso.

Sí, señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

En el tema del director regional de producción agraria, por mucho que la lucecita no es del Pardo sino del Pasaje de la Puntida, haya asumido las competencias, que no vamos a poner objeción a ese tema; ni bien ni mal, nos parece que si se siente capaz de hacerlo, pues bien. Pero no es lógico que aparezca en el presupuesto 5.504.000 pesetas para pagar a un director regional de fomento agrario en el concepto 100 del programa 611.38, etc. etc., si después, y como ha ocurrido en los tres años anteriores, ese dinero no se consume. Doy por sentado, y ni siquiera se me ocurre la sombra de duda, que el consejero no hace uso de ese dinero, porque sería incompatible. Por tanto, es un dinero que está ahí y que se quiere justificar para otra cosa y que sin duda, sin duda, se va a utilizar para otra cosa. ¿Que a lo largo de este año 89 el Consejero se cansa y cree oportuno y necesario nombrar un director regional de fomento agrario?. Bueno, podría utilizar a alguno de los asesores de infraestructuras rurales que tiene el señor Presidente. Pero, en todo caso, si nombra a alguien que no sea de esos asesores o eventuales, se habilita el crédito en el concepto 10 de los altos cargos y se acabó. Es decir, que no

entendemos, en serio, lo que yo considero un error presupuestario, un error intencionado y, por tanto, doblemente error.

Sobre el tema de las subvenciones por certámenes, exposiciones, que añadimos exposiciones y ferias ganaderas, la objeción que nosotros hacemos, aparte de aumentar la partida de manera un poco sensible, lo que decimos es que no deben de ser premios, como se dice en el presupuesto -no sé si el señor portavoz de Alianza Popular ha visto que lo que se dice son premios-, lo que nosotros decimos es que se llamen a las cosas por su nombre, que son "transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro" y, por tanto, no son premios, sino subvenciones. Y no sólo para certámenes y ferias ganaderas, agrícolas o pesqueras, sino también para exposiciones, porque así realmente está ocurriendo en los últimos años y en el último año concretamente. Por tanto, hago esta precisión mayor, porque a lo mejor sí podría aceptarse al menos el cambio de denominación, ya que no el incremento de 5 millones en esa partida presupuestaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Sí, señor Ayllón.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Teniendo en cuenta que el señor del PRC estaba por aquí, antes de cerrar la cuestión de subvenciones o premios por certámenes y ferias, si sabe el representante de AP si se ha tenido en cuenta una reivindicación que hizo en su momento un expositor en un certámen, que se le prometió desde la Consejería no sé qué cosas. Y realmente nos interesaría conocer si se ha tenido esto ya en cuenta, porque hablaba desde Industria, desde la Consejería de Industria, que en Ganadería sería donde atendieran esta petición.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor Alonso, tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Contestando al señor Ayllón, lo único que le puedo decir de eso es lo que le oí aquí al Consejero de Industria y Turismo en su

comparecencia, en la que creo recordar que especificó que la subvención había sido 250.000 pesetas. Lo que no sé es si la había recobido o no. Yo no me he vuelto a preocupar del tema. Pero si se trata de hacérselo llegar al Consejero de Agricultura, con mucho gusto lo haré, y aclarar si efectivamente lo de Turismo se ha recogido o no se ha recogido. Sé que el Consejero dijo aquí que la cantidad asignada eran 250.000 pesetas, al parecer, de 2 millones que le ofrecieron con anterioridad. Es lo único que le puedo decir.

En cuanto al tema del Director Regional de la Producción Agraria, el problema es que está en el organigrama. En todo caso habría que suprimirle del organigrama para que no figurase aquí. Si aparece en el organigrama de la Consejería tiene que estar la dotación presupuestaria en el capítulo correspondiente. Entonces no tiene ninguna trascendencia puesto que si no se nombra ese dinero no se gasta y se habilitará para otras funciones.

En cuanto a que debe de cubrirse o no debe de cubrirse, yo supongo que en la nueva planificación que se está haciendo dentro de la Consejería, con la nueva organización de los veterinarios y de todo el personal, pues posiblemente este año se cubra. En todo caso, lo que no me parece oportuno es que al Consejo de Gobierno y al Consejero se le impida que en un momento determinado nombre a esa persona, y por eso yo considero que sí, que debe de continuar en el organigrama mientras no se decida de una manera definitiva la supresión de ese puesto. En la actualidad creo que esas funciones las está asumiendo el propio Consejero.

En cuanto al tema de los certámenes, efectivamente, puede que sea mucho más correcto el que no figure la palabra premios, que sea subvenciones vía transferencias. Por mi parte yo no conozco el fondo de la cuestión, por qué figura la palabra concreta de certámen. Me parece incluso más lógico que sean subvenciones vía transferencia. Por mi parte no habría ningún inconveniente en admitir esto. Ahora, ¿cómo se hace?, ¿con una enmienda transaccional?. En el momento en que estamos no sé qué procedimiento sería el correcto para aceptar el cambio de denominación, no la cantidad, que la cantidad la consideramos suficiente, sobre todo teniendo en cuenta que el año pasado había 7,5 millones y este año se ha subido a 25 millones de pesetas, y que eso está regulado por una orden específica de la Consejería. En cuanto a la denominación de premios o subvención vía transferencia, por mi parte no hay ningún inconveniente en aceptar el cambio de denominación, sin estar muy convencido de la bondad de

una cosa u otra, porque no sé por qué figura esto, por qué figura premios y no figura lo otro. Pero, en principio, me parece normal lo que dice el portavoz socialista y acepto que sea mejor subvenciones.

Creo que con esto he contestado a todas las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Alonso.

Sí, señor González Bedoya.

EL SR. GONZÁLEZ BEDOYA: En vez de hacer una transaccional ahora, la podemos hacer en el pleno, si realmente no hay seguridad por parte de Alianza Popular en ese tema.

Y tanteo, además, el que además de cambiar la palabra "premios" por "subvenciones", introducir después de certámenes el término "exposiciones". Es decir, "subvenciones para certámenes, exposiciones y ferias ganaderas, agrícolas y pesqueras", porque en Cantabria no solamente se celebran certámenes o ferias, sino también exposiciones. Y me da la impresión -no conozco el dato, pero sin duda alguna Alianza Popular lo tiene más fácil que yo- que también se dan premios para exposiciones y sin embargo no aparece la palabra aquí y, evidentemente, es un concepto distinto y una metodología distinta de la que estamos contemplando.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Pasamos, por consiguiente, a la votación de las enmiendas presentadas al programa 611.38.

En primer lugar, votos a favor para la enmienda número 65 del CDS: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada.

Para la enmienda número 62 regionalista. Votos a favor: 2 votos a favor. Votos en contra: 4 en contra. Abstenciones: 3 abstenciones.

Para la número 230 socialista. Votos a favor: 4 votos a favor. Votos en contra: 4 en contra. Abstenciones: 1.

Votos a favor para la 231 socialista: 4 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 1 abstención. Queda rechazada.

Votos a favor para la 232 socialista: 4 a favor. En contra: 4 en contra. Abstenciones: 1. Queda rechazada.

233 socialista. Votos a favor: 5 votos a favor. En contra: 4 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada.

Votos a favor para la número 234 socialista: 5 votos a favor. En contra: 4 en contra. Queda, por tanto, aprobada.

La 235 socialista. Votos a favor: 4 votos a favor. En contra: 4 en contra. Abstenciones: 1 abstención. Queda rechazada.

Pasamos, por consiguiente, al programa 612.39, subprograma 1, "Reestructuración y desarrollo del sector pesquero", al que se han presentado seis enmiendas por parte del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor González Bedoya para su defensa.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Aunque en la Consejería de Agricultura, Ganadería, cualquier tema de la Comunidad Económica Europea se toma con mucho recelo, dadas las tendencias al optimismo que impera aquí, pues yo creo que ya después de dos años no parece lógico que se siga ignorando la normativa de la Comunidad Económica Europea, aunque sólo sea a la hora de denominar las cosas, y no existen las cofradías de pescadores, lo que existen son las organizaciones de productores de pesca. Y así se ha ido ya en algunas regiones, y creo recordar que también en Cantabria en algunos casos, se han ido adaptando los nombres y los estatutos a esa nueva situación, producto de la normativa de la Comunidad Económica Europea, que ya es ley en España, porque el tratado se convierte en ley; por cierto, votada de manera unánime por todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes españolas. Por lo tanto, decimos que las subvenciones no son para las cofradías, sino que son para las organizaciones de productores de pesca y cooperativa de marisqueros. Y reducimos simbólicamente la cantidad a 7 millones, de 7 millones de ptas. a 6 millones de ptas.. Pero, bueno, realmente no era ese el problema. Hemos presentado,

fundamentalmente, la enmienda por razones de nombre, como ha ocurrido también en la anterior lev.

Reducimos también la partida correspondiente a adquisición y siembra de semillas de moluscos y peces, de 10 millones a 6 millones. Ahí si que, según nuestras informaciones, realmente la actuación de la Consejería es un tanto errática, por no utilizar un adjetivo que diera lugar a alguna sospecha de los que me escuchen. Porque ni en el tema de la adquisición, sobre todo en el tema de la adquisición, ni en el tema de la siembra de semillas, nos da la impresión que la Consejería está actuando con ecuanimidad, por citar un adjetivo también poco sospechoso.

Recuperación de marismas, en la Consejería de que estamos hablando, en la Consejería de Ganadería. Bueno, nosotros nos conformamos con que el Gobierno Regional no estropee las marismas que tenemos; pero no entendemos que haya una partida de 10 millones de ptas. para recuperación de marismas en la Consejería de Ganadería. Deberíamos hablar de la Consejería de Ecología, probablemente, o..., pero no entendemos, así sin más, esta partida. Nos conformamos con que conserven las que hay, con que no se degraden aun más las marismas que existen.

En el tema de las subvenciones a proyectos y estudios de viabilidad de cooperativas, la Consejería no tiene nada. Presentamos una enmienda de adición para dotar con 4 millones de ptas., que no son muchos ni pocos, sobre la marcha, este sería el primer año de experiencia de un intento de promocionar desde los poderes públicos la instalación de cooperativas de mariscadores en Cantabria. Conocemos, sin duda el portavoz de Alianza Popular lo conoce también, que existen ya algunas polémicas en la Región al respecto, algunas peticiones, también, ante la Consejería y, sorprendentemente, la Consejería no dota presupuestariamente eso que es una alternativa muy clara a la producción lechera en Cantabria. Es decir, las cooperativas de mariscadores es unas zonas donde haya mar, como es lógico.

La subvenciones a cooperativas agrarias, perdón, 612.39.1, si, también me corresponde. Incrementamos la partida y suprimimos la palabra "empresas". Es decir, decimos que las subvenciones deben de ser a las cooperativas agrarias y no a las empresas, precisamente, en ese intento de potenciar el cooperativismo en un sector que parece que está demandando esa vía de explotación, no solamente en el tema pesquero, sino en el agrario y en el ganadero.

Y con esto creo, Sr. Presidente, que acaba en dicha 340, terminaba las presentadas por mi Grupo al programa este.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Incluida la 241.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Pues incluyo la 241.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias....

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ¡Ah!, no, no, es que no lo había incluido.

Volvemos al mismo tema de las cofradías. Son subvenciones a organizaciones de productores de pesca. La cantidad la variamos de manera prácticamente insensible, de 12 subimos a 13, pero insistimos, que la Consejería debe ya adaptar el nombre a la normativa de la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

El Sr. Alonso tiene la palabra para el turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Si, Sr. Presidente.

Subvención a organizaciones de productores de pesca. Bueno, efectivamente este es el nombre que se le da en la Comunidad Económica Europea a estas organizaciones, pero lo que yo si le digo es que en España, y concretamente en Cantabria, si que existen cofradías, y eso... (no se entiende) contestable, están ahí, y además que algunas, pues, son, como la cofradía del Mareante San Martín, de Laredo, pues es del siglo pasado, o del anterior, incluso. Y, entonces, las cofradías están ahí. Efectivamente aquí, en Cantabria, por lo visto se han organizado dos organizaciones de productores de pesca, una de bajura, que al parecer está encuadrada dentro de la cofradía, y otra de pesca de altura, y estas tienen una subvención de la Comunidad Económica Europea, las cofradías no. Pero las cofradías son unas organizaciones que de muy antiguo vienen funcionando en España, en Cantabria concretamente. En Cantabria existen 8 cofradías. Y la cantidad esta de dinero, es un compromiso que existe con las cofradías y con unas cooperativas de mariscadores, para ayudarles a

pagar la vigilancia de los muelles, de los barcos, de tal. Es un tema que le conozco muy de cerca porque yo soy de un pueblo marinero. Y yo no sé la vía para cambiarle ese nombre a esas cofradías. Yo entiendo, lo que entre otras cosas serían ellos mismos, son unas entidades con carácter jurídico determinado y con tal. Yo creo que..., no entiendo que seamos nosotros los que tengamos que cambiar esa denominación. Igual estoy equivocado, pero me atrevo a adelantar eso. Lo que si está claro es que existir existen, y ahí están, con unos derechos reconocidos y con una organización muy peculiar, y con tal, pero ahí están, y el dinero es para eso, para ayudarles a pagar sus vigilantes que, sobre todo, la cuestión de los muelles, de los barcos donde hubo una época donde había una cantidad de robos y de estropearles artes, y aparatos de abordó.

Adquisiciones siembras de semillas de moluscos y peces. Bueno, nosotros destinamos 10 millones de ptas., el año pasado había 3. Esto nos lo enmendó el Grupo Socialista aumentándolo a 6. Nosotros, en esta línea, este año no nos hemos conformado con los 6 que pedía el Grupo Socialista el año pasado, hemos aumentado a 10. Esto está en función de un estudio que ha encargado la Consejería al Instituto Español de Oceanografía. En función de ese estudio, y del estudio de lo que este año se va a realizar en este sector, pues se han dotado con esos 10 millones de ptas. En cuanto a la fuente, el origen donde se compran esas semillas, yo le he oído hace en una comparecencia al Consejero, que la almeja común, por lo visto, es muy difícil de conseguir... (no se entiende) y en algunos casos tienen que recurrir, pues, al centro este que hay en Tina Mayor o en Tina Menor, en otras ocasiones tienen que recurrir a Marruecos. Y, en fin, en cuanto a dónde se hacen esas adquisiciones es lo que le puedo decir.

En la recuperación de marismas. Entiendo que la recuperación de marismas es para parques marisqueros, también. Es decir, también está en función de ese estudio que ha encargado la Consejería al Instituto Español de Oceanografía.

Subvenciones a proyectos y estudios de viabilidad de cooperativas de mariscadores de nueva instalación. Bueno, la viabilidad y las posibilidades de esas cooperativas también está en función de ese estudio que ha realizado el Instituto Nacional de Oceanografía, y a un plan Regional plurianual que ha realizado la propia Consejería. Añadir que en el año 84 había una sólo cooperativa y en estos 4 años últimos de 1 a pasado a 11, lo cual quiere decir

que la Consejería hace una labor en ese campo. Hace poco tuvimos un debate en el Pleno de la Asamblea en el que se planteaba la posibilidad de una cooperativa en San Vicente de la Barquera, en aquella ocasión se informó que la Consejería, el servicio de pesca, había ido una cantidad de veces a la zona para convencer a una serie de señores que se reuniesen en cooperativa para explotar allí unas plantaciones de almejas, y que, finalmente, la Consejería, me parece, que había hecho todo, la plantación, etc., todos los trabajos para eso, y que al final ellos habían decidido, en vez de constituirse en cooperativa, habían decidido encuadrarse dentro de un servicio de la cofradía de pescadores de San Vicente. La Consejería está haciendo una labor en ese..., tanto de divulgación como de convencer a los paisanos de las zonas donde son factibles esas plantaciones a que se reúnan en cooperativas.

La enmienda 240, que dice, subvenciones a cooperativas agrarias, entiendo que ha sido una equivocación del emendante, porque en este concepto se refiere exclusivamente al sector pesquero, no al agrario. El 612.39.1, concepto 771, se refiere sólo al sector pesquero, no al agrario. Y por esto consideramos la cantidad que se consigna suficiente.

En cuanto a la enmienda 241, la doy por contestada por coincidir, en lo fundamental, con la 236, puesto que se refiere a la denominación de organizaciones de productores de pesca. En cuanto a la variación en la consignación, pues pienso que es solamente testimonial, porque es de 12.500.000 ptas. se pasa a 13 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Sr. González Bedoya, para la réplica.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Bien, sobre el nombre de las cofradías nosotros no pedimos que desaparezcan las cofradías, como es lógico, ni pensamos que con los cambios de nombre se vayan a resolver los problemas en el sector pesquero. Lo que si decimos es que de acuerdo con la normativa comunitaria para recibir subvenciones, hace falta tener una determinada denominación, y como consecuencia de esa denominación, también unos determinados estatutos y unas determinadas funciones y que sólo las organizaciones de productores de pesca, o la famosa OPP, tienen esas características y esas ventajas. De forma que, por ejemplo, si una cofradía quiere recibir fondos de la Comunidad Económica

Europea, de acuerdo con la normativa Comunitaria, y a partir de 1992 fondo y de cualquier institución pública nacional o supranacional deberá llamarse así. Que la Diputación Regional de Cantabria no cree necesario ir por el mismo camino, al final tendrá que ir por ese camino y, por tanto, debería ya iniciarlo.

Porque, insisto, si está subvencionando, poco dinero, no es mucho, la verdad, 7 millones de ptas. a las cofradías para unas determinadas funciones, debería decirles puesto que tiene capacidad de presión suficiente, y no sólo de presión, sino de convencimiento amistoso, debería decirles que tienen que ir pensando ya en adaptar su nombre, conservando el nombre antiguo, pero haciendo una ampliación para, como del mecanismo reglamentario correspondiente, para poder, insisto, acceder a ayudas económicas que ahora mismo son ayudas económicas de la Comunidad Económica Europea, pero que dentro de dos años tienen que ser, también, variaciones necesarias para recibir ayudas de la Diputación. Hágase pronto, por tanto, porque nos da la impresión de que por no hacerlo se pierde dinero de la Comunidad Económica Europea. El dato ese de que sólo dos organizaciones de productores de pesca han recibido ayuda de la Comunidad Económica Europea nos preocupa, porque hay 11 cofradías, u 8 cofradías y, por tanto, podrían haber sido, no las 8, porque yo creo que no todas tienen ni la necesidad, ni probablemente los medios suficientes, pero si, a lo mejor, 6 ó 5 podrían haber acudido o accedido a ese dinero.

Evidentemente, el aumento de las cooperativas de mariscadores en Cantabria es un aumento que podríamos considerar vegetativo, porque no ha habido ninguna incentivación por parte de los poderes públicos. Si hemos pasado desde 1981 a ahora, de 1 cooperativa de mariscadores a 11, que no hubiera ocurrido si la Consejería hubiese puesto el anzuelo de las subvenciones. Primero, se hubiera aumentado la capacidad de producción de mariscadores, se hubiera terminado con los furtivos, se hubiera racionalizado el sector y se hubiera aumentado, desde luego, la riqueza y se hubiera trasladado, probablemente a personas que están trabajando en el sector agrario hacia el sector pesquero. Insisto, que es importante, es importante que la Consejería haga algún tipo de incentivación mediante subvenciones de ese cooperativismo, porque si de manera espontánea crece, que no ocurrirá si se va a las subvenciones.

Evidentemente ha habido, es cierto, un error que solamente es de mi maltrecha muñeca. La enmienda que nosotros presentamos es "subvenciones a

cooperativas", y en la exposición que yo he hecho, al menos por lo que yo tengo apuntado, así lo dije, aunque veo que en la relación viene "cooperativas agrarias"; es "subvenciones a cooperativas". En la explicación que yo dí ya expresé que las empresas no deben de tener subvenciones porque a lo que hay que ir es a la cooperativa. Se da por sentado que la empresa privada tiene una capacidad mayor y una financiación mayor y, por tanto, no necesita de las ayudas de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya. Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Brevemente también, para comentar el tema de las organizaciones de productores de pesca. Existen dos: una de bajura, que al mismo tiempo pertenece, por lo visto, a las Cofradías...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Una Cofradía, sí.

EL SR. ALONSO BLANCO: No, no una Cofradía, sino es una a nivel de todo el territorio de Cantabria, y esos sí que han recibido subvenciones de la Comunidad Económica Europea. Y también han recibido subvenciones la otra organización de productores de pesca de altura, aunque creo que esos no están encuadrados dentro de ninguna cofradía. O sea, de lo que llega de la Comunidad Económica Europea no se está perdiendo nada, porque lo están recibiendo estas dos organizaciones, que encuadran a todos, los de bajura por un lado y los de altura por otro.

Y las cofradías, por supuesto, no tienen ninguna subvención de la Comunidad Económica Europea. Pero estos son unos compromisos que tiene adquiridos la Diputación Regional, que son exclusivamente para eso, para pagarles unos vigilantes, que me parece que es un vigilante por cada puerto. Es una cantidad comprometida y por eso se recoge en el presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Alonso.

Procedemos, por tanto, a votar las enmiendas presentadas al programa de "reestructuración y desarrollo del sector pesquero".

Votos a favor de la enmienda número 236 socialista: 4 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 1. Queda, por tanto, rechazada.

Votos a favor de la enmienda número 237 socialista: 4 votos a favor. Votos en contra: 4 en contra. Abstenciones: 1. Queda, por tanto, rechazada.

Votos a favor de la enmienda 238 socialista: 4 votos a favor. En contra: 4 en contra. Abstenciones: 1. Queda, por tanto, rechazada.

Votos a favor de la enmienda número 239 socialista: 5 votos a favor. Votos en contra: 4 en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada.

Votos a favor de la número 240 socialista: 4 votos a favor. En contra: 4 en contra. Abstenciones: 1. Queda rechazada.

Votos a favor de la enmienda número 241 socialista: 4 votos a favor. En contra: 4 en contra. Abstenciones: 1. Queda, por tanto, rechazada la enmienda 241.

Vamos a hacer un pequeño y breve descanso. Lo de breve lo digo porque vamos a empezar dentro exactamente de diez minutos, como máximo.

(Se suspende la reunión a las dieciocho horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la reunión a las diecinueve horas).

(No grabado la reanudación de la reunión).

EL SR. ALONSO BLANCO: ... Es una enmienda de modificación. Nuestro parecer en el programa 612.39.2, concepto 773, por error se ha emitido un subtítulo que además de "auxilios específicos en zonas de agricultura de montaña", debe de decir "razas autóctonas y ayudas para actividades productivas complementarias de alternativa (familiares, cooperativos, asociativos y de empresa)".

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Alonso.

En ausencia del señor Revilla, paso a defenderle yo la enmienda número 64, que es una enmienda en la que se hace una pequeña reducción de la partida de 400 millones, que va destinada a la modernización de establos. Por consiguiente, esta enmienda el único objeto que tiene es, prácticamente dejando la misma cantidad, el destinar 10 millones de pesetas para cubrir otras de las enmiendas que plantea el Grupo Regionalista.

Por consiguiente, vamos a someter a votación las dos enmiendas.

En primer lugar, vamos a votar la enmienda del Grupo Regionalista, número 64. Votos a favor de la enmienda regionalista. Votos en contra: 4 en contra. Abstenciones: 4 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda del Grupo Regionalista.

Procedemos ahora a votar la enmienda número 15 de Alianza Popular.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Perdón, señor Presidente. ¿Qué partida presupuestaria adjudica a esa adición?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Es modificación, no es económica. Es simplemente la modificación del texto.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: "Indemnización compensatoria de montaña".

EL SR. ALONSO BLANCO: En el concepto 773 que figura en los presupuestos, el título es "Auxilios específicos en zonas de agricultura de montaña" y debe de decir, además de eso, "razas autóctonas y ayudas para actividades productivas complementarias y alternativas", y a continuación, entre paréntesis, "(familiares, cooperativos, asociativos y de empresa)". O sea, intercalar, después de agricultura de montaña, dos puntos, razas autóctonas y ayudas para actividades productivas complementarias y alternativas. Y continúa, familiares, cooperativas....

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Para turno en contra, entonces.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, si quiere utilizar el turno en contra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Porque si no entiende mal mi Grupo quiere decir que ese tipo de ayudas para agricultura de montaña se reducen a aquéllos que tengan razas autóctonas, mientras que ahora no solamente está para los que tengan vacas tudancas, por ejemplo, sino incluso aquellos que no tengan ni siquiera vacas, que se dediquen al sector agrario en el cultivo de tabaco o en el cultivo de la madera.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Para aclararle que yo entiendo que no, porque además de razas autóctonas dice aquí "ayudas para actividades productivas complementarias y alternativas". O sea, que además de las razas autóctonas, son para otras alternativas productivas. Luego entiendo que lo de razas autóctonas no es excluyente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Alonso.

Procedemos, por tanto, a la votación de la enmienda número 15 del Grupo de Alianza Popular. Votos a favor: 6 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones: 3. Queda, por tanto, aprobada la modificación del texto.

Pasamos a continuación, a la defensa de las enmiendas del programa 612.40 "Investigación y extensión agraria", que únicamente ha presentado enmiendas el Grupo Socialista.

Para la defensa de las enmiendas 242, 243, 244, 245, 246, 247 y 248, tiene la palabra el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Los Centros de Capacitación Agraria, los conocidos como CECAS, en nuestra opinión necesitan un cuidado, que la Consejería les está dando hasta ahora con la existencia, creo recordar, de cuatro centros en diversas poblaciones de Cantabria, pero sobre todo llenarlos de alumnos, y de alumnos no solamente que tengan las posibilidades económicas para acudir a esos Centros de Capacitación Agraria, sino que sean compensados si no pueden económicamente, o tienen que, para acudir allí, dejar en su casa, porque sus padres son mayores o por las

circunstancias que sean, si tienen que dejar en casa a una persona que le sustituya, que tengan unas becas, no suficiente pero al menos alguna ayuda económica que les permita acudir a esos Centros de Capacitación Agraria. Incrementamos en dos millones la partida. Nos gustaría verla incrementada en bastante más, pero esos dos millones de aumento, aunque sean simbólicos, daría para varios alumnos. Y nos parece que es una buena manera, en lo que antes habíamos hablado de capacitación agraria, es una buena manera para ir por ese camino de preparar a los habitantes de las zonas rurales en la dirección de que sean ellos los capacitados con su formación profesional para modernizar el sector.

Respecto al siguiente concepto, estamos en lo mismo. Yo creo que no se puede entrar al cien por cien en la Comunidad Económica Europea sin que las personas que van a llevar las explotaciones agrarias modernizadas tengan suficientes conocimientos de contabilidad, contabilidad agraria, como para que, por ejemplo, puedan acceder o hacer un proyecto para conseguir subvenciones. Es decir, es importante, y seguirán existiendo, las ayudas de los expertos de extensión agraria, de los expertos asesores de la Consejería, pero hay que pensar que algún día los propietarios de explotaciones tengan la suficiente capacidad para llevar una contabilidad agraria imprescindible, insisto, para aspirar a cualquier subvención de las muchas que proceden de Madrid o de la Comunidad Económica Europea.

Debo decir que en estas partidas a las que me estoy refiriendo, la Diputación Regional se limita a presupuestar las cantidades que les transfiere la Administración central, de forma que nos parece que es una dejación de sus posibilidades de potenciación aún mayor de lo que desde Madrid se considera como, insisto, imprescindible.

Pasa lo mismo en los trabajos de estadística. Se presupuestan 5 millones, que es exactamente la transferencia de la Administración central. Realmente no es posible hacer una reestructuración que permita la expansión y el desarrollo del sector agrario en Cantabria si no llegamos a conocerlo de manera perfecta. El año pasado ya, y a lo largo de unos debates mayores, lo vimos; por eso nos extrañaba tanto que el Consejero se opusiera de momento o fuese reticente aquella famosa campaña de la declaración de la producción láctea. No es posible hacer la reforma del sector, de ningún sector, pero tampoco de un sector tan oscurantista como es el agrario, sin contar con unos buenos

trabajos de estadística. Por tanto hay que hacer una dotación presupuestaria mayor para lograrlo y no limitarse a poner la cantidad exacta que llega de Madrid, que son 5 millones. Yo creo que la Consejería debería intentar esa cantidad, al menos en lo que propone el Grupo Socialista, aunque sean pocos 3 millones, un poco menos de 3 millones.

Las transferencias para obras urgentes en el Mercado Nacional de Ganados; nos pasa lo mismo. Es un proyecto imprescindible, yo creo que en eso nadie podrá poner objeciones o dudas. Es decir, el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega se ha quedado viejo y necesita no solamente reformas importantes de mantenimiento que no se han hecho en estos años, sino que necesita unas reformas en sus instalaciones; técnicas, estadísticas, electrónicas, informáticas, etc. Y eso no se puede hacer desde el ayuntamiento de Torrelavega y tampoco hay que esperar que se haga con las ayudas de la Comunidad Económica Europea o de Madrid por mucho que lleguen también esas ayudas. El Proyecto tiene un presupuesto en torno a los 400 millones de ptas., y nos parece imprescindible que el Gobierno Regional o la Diputación haga oídos sordos a ese síndrome de Torrelavega que parece haberle entrado al Presidente Regional. Tiene una cierta obsesión, incluso a veces insultante con respecto a la segunda capital de Cantabria. Que se olvide de ese síndrome. Desde luego yo creo que el Consejero de Ganadería no tiene ninguna razón para tenerlo, y puedo afirmar que no lo tiene, y haga un esfuerzo para no sé aceptar esta enmienda de edición que presenta mi Grupo Parlamentario, o al menos si no por su propia cuenta, y aunque no sea dentro del presupuesto, dotar de una partida presupuestaria parecida, mayor o menor, para iniciar esa reforma imprescindible, insisto, imprescindible del Mercado Nacional de Ganados si pretendemos que siga siendo un mercado de prestigio nacional y de las capacidades que ha tenido hasta ahora. Se ha quedado viejo y eso lo reconocen todos, incluidos los técnicos de la Consejería de Ganadería.

Las subvenciones para asociaciones agrarias en la dirección sobre todo del desarrollo del cooperativismo y en general del asociacionismo agrario. Hacemos un incremento de esa partida presupuestaria no excesivo porque, insisto, no hay demasiadas posibilidades de hacerlo porque no se pueden cambiar, traspasar, partidas de una Consejería a otra, pero creo que es imprescindible que desde el poder público y con bases públicas y notorias se vaya a una potenciación de las asociaciones agrarias, tanto el cooperativismo como las asociaciones, con una promoción que no solamente debe de consistir en el

asesoramiento de los técnicos, sino también en los anuncios. En esas partidas de publicidad y propaganda e información institucional, que se gasten en estas cosas porque siempre va a ser rentable a los ganaderos qué tipo de ventajas van a tener si se asocian con sus vecinos para conseguir los enormes beneficios económicos que supone ir por la vida con buenas compañías y no en solitario, aunque a veces se vaya bien acompañado cuando también se va solo.

En la enmienda 247 también me tocaba creo recordar, porque es el mismo concepto. Estamos hablando del plan de desarrollo cooperativo. También ponen la misma cantidad que les facilita el Ministerio, lo cual quiere decir que son tan sensibles, solo tan sensibles a este problema, como lo pueden ser desde la distancia los técnicos de Madrid o los políticos de Madrid. Y yo creo que desde Madrid se tiene un conocimiento más o menos grande de los problemas de Cantabria, pero también tienen que tener conocimiento de los problemas de Andalucía, de Extremadura, y desde luego son distintos problemas los de nuestra región que los de otras regiones, aquí es más imprescindible el cooperativismo que en zonas de latifundios. Por tanto insisto, el que la Consejería de Madrid vea el problema del cooperativismo con la misma visión y con la misma intensidad, y con la misma gravedad que Madrid, nos sorprende. Y por tanto creemos que hay que hacer un plan de extensión del cooperativismo. Y como es lógico esa planificación tiene que ir acompañada de unas partidas económicas mayores, no los 4 escuálidos millones que se presupuestan en estos momentos.

Y la famosa, por fin, la famosa cantinela del sindicalismo ganadero. Todos los años pedimos a la Consejería que financie subvenciones. La necesaria penetración en el mundo agrario del sindicalismo, puesto que estamos convencidos que a través del sindicalismo se podría modernizar ese sector, porque el sindicalismo tiraría del cooperativismo y de la asociación.

Cero pesetas nuevamente. La Consejería no contempla ninguna partida presupuestaria para subvencionar a los sindicatos ganaderos. Y yo creo que el Consejero no debiera temer esta situación, porque no pretendemos desde la izquierda invadir su territorio. El ha dicho que la izquierda no tenemos ningún peso en el campo. Bueno, pues nos da igual. No, nos da igual. Intentamos por todos los medios, y a veces incluso hasta lo demostramos, que algún peso tenemos en el sector agrario, pero si realmente el Consejero piensa que no es un peligro la izquierda en el sector agrario, razón de más para que

no tenga miedo a subvencionar la penetración del sindicalismo ganadero en ese sector, aunque sean sindicatos de derechas, nos preocupa menos. Lo que queremos es que se de un paso, porque incluso los sindicatos de derechas en ese campo tienen bastante claras las cosas y son partidarios no de las mismas cosas que nosotros, sí de la promoción del cooperativismo y de la asociación de las personas que viven tan aisladas y tan a veces de espaldas a la realidad en las zonas rurales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya. Para turno en contra tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

Becas de formación profesional para alumnos de CECAS. Coincidimos con lo expuesto por el portavoz Socialista, no obstante con la cifra que figura en los presupuestos y con las cifras que han figurado en los presupuestos pasados, hasta la fecha se han cubierto todas las solicitudes de alumnos para estos centros que tiene la Diputación Regional en la región, y ni un solo alumno se ha quedado sin atender a sus peticiones. Bien es verdad que el portavoz Socialista incluye otro nuevo capítulo en esas becas. Actualmente se están subvencionándoles con el transporte, la manutención y la enseñanza. No hay ninguna clase, que yo sepa, no hay ninguna clase de salario, diríamos, para los alumnos que asisten a esos centros. En principio para los proyectos y los programas que tiene la Consejería con esta cantidad, dada la experiencia de años anteriores, es suficiente. Si que podíamos tomarlo en consideración para incluir esa nueva posibilidad de que les propie de un estudio previo para que a los alumnos también se les diese de alguna forma un salario. La verdad que eso en cierto modo habría que estudiarlo concienzudamente, porque se produciría un nuevo concepto que habría que mirarlo con lupa pues podía dar lugar a un abuso de ese capítulo.

Enmienda 243: "Gestión de explotaciones y contabilidad agraria". Lo que pasa en una actividad en la que el sector agrario y ganadero siempre ha sido muy reacio a este tipo de novedades en sus explotaciones. Creemos que las previsiones para este primer año son prudentes, pero no obstante de existir un mayor número de explotaciones que quisieran integrarse en este tipo de gestión

de explotaciones, sería posible incrementar esas ayudas a través, efectivamente, del Real Decreto 808 de 1.987. Esto, efectivamente, está reglado por un Real Decreto a nivel nacional y por una norma de la CEE. El que figure esta cantidad no quiere decir que ninguna explotación que quiera acogerse a este tipo de gestión y explotación y contabilidad agraria, va a quedar sin atenderse. O sea, el propio decreto prevee la posibilidad de que se incremente esta cantidad de dinero.

Enmienda 244: "Trabajos de estadística". Yo por lo expuesto por el portavoz Solcialista creo que no tiene demasiado centrado este concepto. La estadística en esta materia es exclusiva del Estado, y lo único que hace la Consejería es proporcionar los datos al Ministerio de Agricultura, y el Ministerio de Agricultura contra los datos manda la cantidad correspondiente para sufragar esa recogida de datos. Y eso es lo que hace la Consejería. O sea, que no se refiere a ningún tipo de estadística digamos interna de la Consejería, sino una estadística del Ministerio de Agricultura, y luego lo que hace la Consejería es la recogida y posterior envío de los datos a petición del Ministerio de Agricultura.

Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega. Bueno este es un tema que podíamos abordarle después de haber oído esta mañana expresarse al portavoz del Grupo Socialista en la sección de Obras Públicas, podíamos enfocarle de muchas maneras, entre otras hablándole de la autonomía municipal, y de que no lo han solicitado, y de que el ayuntamiento siempre lo está explotando desde hace 16 años, y ahora se nos pide algo así como que la Diputación Regional asuma los déficits de una gestión que es exclusiva del ayuntamiento de Torrelavega. No obstante como la obra es de tal envergadura, tampoco voy a discrepar del portavoz Socialista y negarnos en redondo, rotundamente, a que no haya una aportación de la Diputación Regional, que es una obra importante. Efectivamente es un Mercado Nacional y que sirve a toda la región, y me parece lógico que la Diputación Regional pues coadyuve a solucionar y a modernizar ese gran mercado. Pero lo que no tenemos es ni la petición oficial del ayuntamiento de Torrelavega, ni un estudio serio de lo que se quiera hacer y de lo que va a costar. Entonces yo creo que en principio habría que empezar por eso, por hacer un estudio riguroso de las obras que necesita el mercado, y entonces estudiar una cofinanciación, porque según tengo entendido también hay otra vía, que es vía CEE. Entonces conjuntamente habría que estudiar qué aportación va a hacer la CEE, qué aportación va a hacer el Gobierno Nacional

en caso que lo tenga que hacer, y luego las otras entidades: la Regional, la Autonomía y el Ayuntamiento. Pero que yo sepa en principio no hay nada más que una petición de este año de 50 millones de ptas., el año pasado también era una enmienda de adición del Grupo Socialista, creo que eran 25, el año que viene pues si seguimos en esta línea pues pueden ser los tal.

Entonces yo lo que creo que lo lógico es que se haga un estudio, un proyecto de lo que queremos que sea el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega, y en función del costo total poniéndonos de acuerdo que es lo que se debe de hacer y las subvenciones que puedan venir vía Mercado Común, vía Gobierno Central, si es que las tiene que hacer que no lo sé lo desconozco, y por supuesto yo mi opinión personal y como perteneciente al Grupo de AP, es que efectivamente la Diputación regional debe de coadyuvar a que el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega sea una instalación con los adelantos que requiere la época en la que estamos.

"Subvenciones para el asociacionismo agrario". En este concepto la financiación va encaminada a sufragar una serie de convenios firmados con varias entidades para la realización de una serie de entidades concretas, y todo eso está reglado por una orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de fecha 10 de Noviembre del 86. Esas actividades encuadran: formación, servicios comunes, promoción de productos agroalimentarios, gastos de formación, inversiones, asistencia técnica, etc. Eso en cuanto la colaboración que se presta a esas entidades. Además hay una serie de beneficios, ya en plan de inversiones, que oscilan entre los 15 y 20 puntos siempre superiores que cuando esas inversiones las solicita un particular. La cantidad creemos que está ajustada. Nosotros si que pensamos que es importante el fomentar el cooperativismo, pero entendemos que la Consejería ha hecho una labor importante, y la prueba es el incremento que ha sufrido este tipo de agrupaciones en Cantabria. Según datos que tengo aquí, de 72 entidades que había en el año 84 se ha pasado en el 88 a 162, y de 42 sociedades agrarias de transformación se ha pasado a 105. O sea, que la Consejería si que tiene un plan de fomento del cooperativismo, y que los resultados hasta el momento son satisfactorios.

La enmienda 247 está en relación con la anterior. Creo que la situación puede ser la que he dado anteriormente.

Y la enmienda 248 se refiere a subvenciones al sindicalismo ganadero. El Instituto de Relaciones Agrarias incluye en los presupuestos del Estado la posibilidad de obtener subvenciones de los sindicatos agrarios, y esto está reglado por una orden del 1 de Diciembre de 1.988, Boletín Oficial del Estado número 308 del 24 del 12 del 88. No obstante, tampoco nos negamos en rotundo a que haya acciones concretas en las que necesite el sindicalismo una ayuda especial de la Diputación Regional de Cantabria. No somos contrarios a esas subvenciones, pero nuestro criterio es que sí que sean para acciones concretas, colaboración para acciones y para servicios concretos. Y con eso creo que he contestado al programa 612.40.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. portavoz de AP. Tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Para hacer alguna ampliación, precisión. Nosotros no poníamos en duda que se atendieran todas las solicitudes para las CECAS, para los "Centros de capacitación agraria", primero porque hay pocas y porque están en zonas probablemente muy privilegiadas de la ganadería en Cantabria. Es decir, Villacarriedo, Gama, Carrejo, pues son zonas de tradición ganadera importante y con una cierta mayor facilidad que las que cualquier Diputado puede tener en la memoria. Pero no basta con atender todas las solicitudes, sino que como tantas veces hemos dicho hay que hacer propaganda y promoción de esas posibilidades que los ganaderos tienen en sus manos de adquirir una mayor capacitación, de forma que se hiciera una extensión no solamente de los CECAS a otras comarcas de Cantabria, sino que se les explicara mediante la publicidad correspondiente en los medios de comunicación, que en sus manos tiene la posibilidad de enviar a alguno de sus hijos que van a ser ganaderos y que probablemente de esa manera se les conseguiría meter una mayor vocación y rejuvenecer ese sector.

Hombre, nosotros desde la oposición como es lógico se puede pedir con mayor imaginación, y planteamos que no solamente se dé el transporte o la manutención y la posibilidad de facilitarles los libros y los documentos de trabajo, sino que incluso la posibilidad de ese salario, porque en el fondo eso son las becas. El concepto de becas que ya se ha consolidado en la educación de todo tipo en España, es una entrega de unas determinadas

cantidades económicas y que cada cual haga con ello lo que quiera, siempre como es lógico lo aproveche. Pero insisto que la Consejería debe de hacer promoción de ese instrumento que todo el mundo tiene en sus manos en zonas como Gama, Villacarriedo, Carrejo, pero que nos da la impresión de que no se aprovecha lo suficiente.

Es verdad también que en los temas de contabilidad agraria y de gestión de explotación donde en Cantabria estamos en mantillas, probablemente es fácil atender todas las peticiones. Pero no basta, insisto, con colocar el dinero que se transfiere de la Administración Central, y decir, y con eso y con la circunstancia de que haciendo todas las peticiones me basta, porque hay sin duda alguna miles de ganaderos que no tienen ni siquiera idea de que existe esa posibilidad de recibir subvenciones para mejorar sus técnicas de gestión de explotación y contabilidad agraria, y sobre todo que no saben que mediante esas posibilidades pueden acceder posteriormente a mayores ayudas económicas, a mayores subvenciones.

Lo de estadística, hay si que tenemos una discrepancia fundamental, porque la estadística no es una competencia exclusiva del Gobierno Central, en este tema concreto, si hablamos de cuestiones estadísticas de Hacienda u otras, yo ya no me atrevería a hacer esa afirmación. Pero la competencia para el desarrollo agrario la tiene en exclusiva la Consejería, en exclusiva con toda la matización que ya ha introducido el Tribunal Constitucional. Que exclusividad no quiere decir que se admita el término excluyente. Por tanto, el Gobierno central tiene ahí también esa capacidad. Y de ahí aquella famosa polémica de la declaración de la producción. Pero ahí hay una contradicción entre lo que acaba de decir el portavoz de AP y el Consejero, cuando aquella famosa polémica de la producción agraria, de la declaración de la producción de los ganaderos, cuando paso toda la polémica el Consejero dijo que ellos iban a hacer una investigación, una estadística para conocer esa producción. Es decir, que ahí había reconocimiento expreso de que no es una exclusiva de la Administración Central, sino que la propia Consejería puede hacerlo, no solamente puede, nosotros pensamos que debe. Es decir, que no se puede ir a ninguna reestructuración del sector, y ni siquiera se puede ir a Madrid o a Bruselas con alguna capacidad de convencimiento si previamente no tenemos todos los datos estadísticos, no solamente de conocimiento, para hacer unos buenos proyectos a los que las administraciones superiores no puedan decir que no, como en Chicago. No, haremos unas propuestas que no nos podrán negar a base de argumentos aunque allí los argumentos eran la fuerza.

Y el tema del Mercado nacional de Ganados. La verdad es que ahí hay una discrepancia tremenda entre la posición del Grupo de AP y la muestra. Es un debate que viene de muy antiguo. Es decir, apelar a la autonomía municipal ahora y en este caso, para abandonar una responsabilidad en el Mercado Nacional de Ganados, porque ese Mercado Nacional de Ganados desde hace 15 años o algo más, cuando lo logró el Sr. Casado Soto para Torrelavega, haya sido gestionado mejor o peor, ha habido muchas etapas en esa gestión mejor o peor por el ayuntamiento de Torrelavega, pues nos parece que es una apelación un tanto sigidina, un tanto muy llena de sofisma. Porque está claro que el ayuntamiento de Torrelavega no tiene capacidad para hacer la renovación de ese Mercado Nacional, como tampoco tuvo en su momento la capacidad de construirlo. Y está claro que la Diputación tiene una competencia fundamental y una responsabilidad fundamental en esa mejora de ese Mercado Nacional. Competencia exclusiva en ganadería, competencia por tanto en mejorar el mercado central de ganado de la región, y no solamente central de ganados regional, sino central del ganado nacional. Bien que presume el Consejero y el Presidente de los dineros y de las capacidades de ese mercado, pues esa presunción debe después corresponderse con una inversión que le permita al Consejero y al Presidente seguir presumiendo en los próximos años de que de Torrelavega salen miles de vacas para otras regiones, y que en Torrelavega se generan muchos miles de millones para Cantabria. Y además es que hay otro sofisma en esa apelación de la autonomía municipal, porque no se ha hecho lo mismo para subvencionar y para ayudar al ayuntamiento de Barcena de Cicero en la construcción de un matadero que es propiedad exclusiva del ayuntamiento, y explotación exclusiva del ayuntamiento, ni tampoco se ha hecho una apelación a la autonomía municipal cuando se facilitan también importantes partidas económicas para poner en marcha el Ferial de Orejo, (sobre el que por cierto el Consejero no conocía las partidas presupuestarias que se habían destinado) y es un ferial que depende del ayuntamiento de Marina de Cudeyo. Por tanto, insisto, yo creo que deberían hacer un esfuerzo los Diputados del Grupo de AP para convencer al Consejero y al ser posible al Presidente, de que es un mal negocio para la región aunque sea también un mal negocio para Torrelavega. Olvidémonos de los malos negocios para Torrelavega, si abandonan el Mercado Nacional de Torrelavega, porque si hacen ahí una inversión sin duda alguna se favorecerá Torrelavega. Pero no se preocupen tanto por los favores que reciba Torrelavega y preocupénsen más por los favores que reciba la región si hacen ahí una inversión que está aproximadamente fijada en 400 millones, y que si la

Diputación quiere contribuir a redactar los proyectos, etc, yo creo que está en sus manos, otros proyectos ha hecho para Torrelavega y otros proyectos hace para otros ayuntamientos de Cantabria.

Respecto al sindicalismo; es verdad que el INIA, que es un organismo dependiente de la Administración Central, concede subvenciones a los sindicatos ganaderos, pero todo el mundo sabe que son subvenciones que ni siquiera alcanzan para el funcionamiento de esas organizaciones. Y pongo un ejemplo que probablemente debe... lo hemos dicho, no es la primera vez que lo decimos pero vamos a repetirlo este año. Probablemente es un argumento suficientemente de peso como para hacer reflexionar a los Diputados de AP. Todas y cada una de las comunidades autónomas con un cierto peso en el sector agrario, desde las de derechas a las de izquierdas, es decir, Asturias por citar una de izquierdas y Castilla, León y Rioja por citar dos de derechas, todas contemplan al menos en lo que yo conozco de este año, los presupuestos de este año, anteriormente no lo sé, todas contemplan subvenciones para los sindicatos ganaderos. Nos parece que es un argumento que, pues bueno, no tiene por que tener peso, porque aquí no necesariamente se tienen que hacer las cosas porque se hacen en otro sitio. Yo siempre he sido partidario de que ese argumento se erradique de la dialéctica parlamentaria, pero si es por ahí por donde nosotros podemos apelar a la sensibilidad de los Diputados de AP, pues bueno por primera vez utilizo ese argumento. Todas, insisto, y por lo tanto no tiene por que haber esa reticencia ni esas rebajas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya. El Sr. Alonso tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias Sr. Presidente.

Acepto el calificativo de sofisma y referencia a la autonomía municipal, pero es para hacerle ver toda la argumentación del portavoz socialista en la Sección Cuatro de esta mañana. O sea, yo sé que no es así pero he querido hacer ver que nos han metido por los ojos esta mañana el tema de la autonomía municipal cuando la Diputación Regional está, pues no sé, haciendo unas acciones tan puntuales como la pavimentación de núcleos o cualquier otra.

Estoy totalmente de acuerdo en que el Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega necesita una atención primordial y nosotros tenemos la suficiente

sensibilidad para presionar en lo posible al Consejo de Gobierno, al consejero o a quien sea. Pero lo que sí sigo manteniendo es que lo primero que tenemos que tener es un proyecto, tener las obras cuantificadas, saber qué es lo que se va a invertir y en qué se va a invertir y, sobre todo, ponerse de acuerdo las dos entidades, saber si el Ayuntamiento de Torrelavega ha solicitado la vía que tiene el Mercado Común, que hay una vía clarísima para recabar fondos para esa obra.

Y además estamos totalmente de acuerdo en que el Mercado Nacional es un poco el emblema de la ganadería de Cantabria en el resto de la nación, y que nos parece lógico y normal que el Gobierno Regional contribuya en ese proyecto, después de saber qué es lo que aporta el Mercado Común o después de ponerse de acuerdo de lo que aporta la Comunidad Económica Europea, el Gobierno central. Porque si el Mercado es nacional, también el resto o el Gobierno central debe de decir algo ahí y también la Diputación.

O sea, en absoluto estamos cerrados a cualquier planteamiento para mejorar o para actualizar o para poner en orden el Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega. Yo la argumentación que he hecho primero, vamos, si quiere ha sido un poco en plan de broma de los debates de esta mañana. Pero por supuesto que estamos de acuerdo, sobre todo hablando de esa cifra de millones, que naturalmente el de Torrelavega no puede solucionar, y en eso estamos totalmente de acuerdo.

En cuanto a mayor información en el tema de las CECAS, pues mire, con el rechazo de la enmienda referente a "publicidad" del programa 611.38, que de 5 millones ustedes lo rebajaban a 1, pues ese es un programa donde yo creo que cabe, además de hacer el catálogo de... el del oso no, que no se va a hacer ya, el que sea, no sé si el de sementales, pues sí que se pueden hacer unos folletos de divulgación y que lleguen a casa de todos los ganaderos y tal. Estoy perfectamente de acuerdo. Incluso el que en cierto modo los alumnos o ciertos alumnos, con una serie de condiciones, se les dé una especie de salario; nos parece peligroso, pero incluso tampoco nos cerramos a eso.

En cuanto a lo de estadística, es que es un convenio que tiene el Ministerio de Agricultura con las Autonomías y pagan, digamos, por acción, por servicios; usted me manda tantos datos, tantas pesetas, y ahí se acabó. Y el que la Consejería monte otro servicio de estadística particular o algo así,

eso es otro tema. Pero esta partida es una partida que son "trabajos de estadísticas" que son concertados por el Ministerio de Agricultura y pagan por servicios prestados.

Creo que con esto he contestado a todo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, se6or Alonso.

Procedemos, por tanto, a la votaci6n de las enmiendas del programa 612.40.

Votos a favor de la enmienda 242: 4 votos a favor. Votos en contra: 4 en contra. Queda, por tanto, rechazada.

Votos a favor de la enmienda n6mero 243: 4 a favor. En contra: 4 en contra. Queda rechazada.

A favor de la 244: 3 votos a favor. En contra: 4. Abstenciones: 1. Queda, por tanto, rechazada.

Votos a favor de la n6mero 245: 4 a favor. En contra: 4 en contra. Queda, por tanto, rechazada.

Votos a favor de la n6mero 246: 4 a favor. En contra: 4 en contra. Queda rechazada.

Votos a favor de la n6mero 247: 4 votos a favor. En contra: 4 en contra. Queda, por tanto, rechazada.

Por 6ltimo, votos a favor de la enmienda n6mero 248: 4 a favor. En contra: 4 en contra. Queda, por tanto, rechazada.

Vamos a pasar a continuaci6n al programa 614.41 "Protecci6n y mejora del medio natural", al que se han presentado seis enmiendas: una del Partido Regionalista y cinco enmiendas del Partido Socialista.

Por ausencia del se6or Revilla, paso a defender la enmienda n6mero 67, que simplemente voy a leer el texto de la enmienda y la justificaci6n y se da por defendida.

La enmienda es una enmienda de supresión de la transferencia para "fomento de la producción de madera en montes privados", y la justificación de la enmienda es que no está de acuerdo con subvencionar el eucaliptus por existir otras prioridades.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Esta mañana en la enmienda a la totalidad hemos hablado del plan regional contra incendios. Simplemente decir que si tuviéramos un plan debidamente estructurado, una serie de equipos que la Comunidad Económica Europea ya ha entregado a otras Comunidades Autónomas, habrían llegado también a Cantabria. Puse el ejemplo de diez chasis de camiones a los que se podía añadir... que valen, según los datos que yo tengo aquí, 5 millones de pesetas por cada camión, y que servirían, porque son vehículos adaptados, como es lógico, para subir y bajar al monte, etc., servirían para poner en marcha un buen mecanismo de prevención de incendios. En estos momentos la impresión que nosotros tenemos es que se improvisa mucho en el tema y que, además de improvisar, la verdad es que los mecanismos de que se disponen son escasísimos. Yo creo que habría que hacer una redacción suficiente para, además de la coordinación con otras instituciones públicas, Ayuntamientos fundamentalmente, e incluso a empresas privadas -he citado esta mañana el parque de extinción de incendios de Sniace-, además de esa coordinación, tener unos mecanismos suficientes en ese tema.

Hacemos una enmienda al concepto 668 para introducir la palabra "árboles autóctonos". Es decir, donde se dice "viveros forestales, infraestructura de caza y pesca, repoblaciones ictícolas, etc.", viveros forestales de árboles autóctonos, no sea que estemos presupuestando nada menos que 45 millones, en el caso del proyecto de ley son 40 millones de pesetas, para plantar eucaliptus. Es inevitable, sin duda alguna, porque es rentable, pero no se debe de subvencionar. Ya tiene suficiente rentabilidad para que sea la iniciativa privada la que inunde determinadas zonas de Cantabria de eucaliptus.

"Información y señalización", estamos en lo mismo; es decir, lo mismo que manifestábamos en el tema de la publicidad y la propaganda. No nos oponemos a

que se presupuesten cantidades en información y señalización, en publicidad o información institucional, lo que sí decimos es que por lo que a lo largo del año, del ejercicio, después comprobamos a lo largo del territorio y por la documentación que recibimos que este tipo de partidas presupuestarias no se notan después y que, por tanto, para ver un letrero como el que hay viniendo de Asturias, a la altura de las corbatas de Unquera, y realmente un letrero impropio de una Comunidad Autónoma con un cierto gusto estético de lo antiguo -no en vano, Menéndez Pelayo escribió el mejor ensayo sobre la estética que existe todavía en este país-, pues realmente a uno le conmueve de pronto ver un letrero tan mal hecho y tan vulgar, como el que hay allí. Tengamos dinero para información, tengamos dinero para señalización, pero que se note.

La partida del plan regional contra incendios está ahí desglosada de la anterior, porque es para transferencias. Y radiotelefonía es otra partida que complementa aquélla.

Suprimimos la partida presupuestaria de 30 millones de pesetas del "fomento de producción de madera en montes privados maderables", porque la partida del año no se gastó, según la liquidación del presupuesto, y además nos da la impresión de que solamente unas empresas, boyantes, por otra parte, y que no necesitan de los fondos públicos, son las beneficiadas en ese tipo de actividad económica. En todo caso, si recibimos una información que nos convenza, estaríamos incluso dispuestos a retirarlo, porque no tenemos nada, de todas maneras, contra este tipo de fomento, siempre que, insisto, sea un fomento rentable; rentable para la región y rentable para las zonas que lo necesiten, para las personas que lo necesiten, no para engordar a los que ya están gordos.

Hacemos lo mismo que en una enmienda anterior respecto a las "subvenciones para plantaciones forestales". Decimos que sean plantaciones forestales de árboles autóctonos. No basta con poner 31 millones de pesetas, y como comprobará el señor portavoz, aumentamos la partida económica incluso; es decir, estamos de acuerdo en que hay que subvencionar las plantaciones forestales, hasta el punto de que incrementamos sustancialmente la partida presupuestaria. Pero decimos que sean plantaciones forestales con árboles autóctonos, porque, insisto, sería triste que la Diputación contribuyera a la plantación de más eucaliptus o pinos en la región.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Señor Alonso, tiene el uso de la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 67 del Partido Regionalista coincide con la 253 del Partido Socialista y las contesto conjuntamente. Se refieren a la transferencia para "fomento de producción de madera en montes privados". Esta partida de 30 millones de pesetas, que el año pasado figuraban en el presupuesto 100 y, efectivamente, no se gastó al completo, y por eso este año está rebajado a 30, algún Partido la enmendó y nos dejaban algo, pero este año ya no dejan nada. La tenemos que mantener porque sigue una línea de ayuda de la Comunidad Económica Europea.

Además no va exclusivamente para la plantación de árboles, esto es una subvención que se da también para la entresaca. Es una manera de combatir, y lo enlazo también con la enmienda contra incendios, con estas subvenciones se combate de alguna manera también contra los incendios, puesto que es para limpieza, entresaca, limpieza de maleza en los árboles de desbroce, que es una palabra que gusta mucho a una compañera de Grupo; desbroce, entresaca y limpieza. O sea, que no va solamente para las plantaciones, parte de ello va para eso, y a los particulares hay que ayudarles con subvenciones para realizar todas esas operaciones, porque si no en muchos casos no se haría. Recogiendo esas subvenciones se limpia el monte y gracias a eso es una manera eficaz de prevenir los incendios.

Por otra parte, con cargo a esta partida también hay subvenciones para plantaciones, porque empiezan con subvenciones que el máximo son hasta el 50 por ciento para árboles autóctonos (castaño, haya, etc.), y ahí va decreciendo. Y concretamente al eucalipto me parece que la plantación no tiene absolutamente ninguna subvención, sí que tiene para esas otras operaciones, no para las plantaciones.

El plan regional contra incendios y dotarlo con 40 millones. Efectivamente, la Consejería sí que tiene un plan y esta dotación que ustedes pretenden con esta enmienda de adición se refiere al parque. Yo en una

intervención en el Pleno de la Asamblea tuve en mis manos un programa, incluso un esquema de la dotación y los elementos mecánicos que estaban previstos para ese plan contra incendios. Sé que había una serie de cuadrillas, el equipo humano que estaba antes cobrando en el capítulo 6 que ahora ha pasado al 1, y creo que son 210 personas; allí está perfectamente estudiado el número de vehículos ligeros, motos, telefonía, etc. etc. Existe un plan y existe una serie de elementos.

Por otra parte, en este capítulo que ustedes se refieren exclusivamente a la adquisición de esos camiones, que por lo visto iban a ir a Egipto y que no se vendieron y que poco menos que lo regalan, pagando la Autonomía las carrocerías, sí que se ha acogido a eso la Diputación Regional. Vamos, convencido que alguno sí, y creo que son tres camiones los que ha comprado la Diputación Regional; no sé si alguno era para cedérselo a un Ayuntamiento. Pero sí que nos hemos acogido a esos beneficios que daban, de que te regalaban el camión y la carrocería había que pagarla la Diputación. Luego equipos contra incendios, tanto humanos como materiales, sí que existen en la Diputación y yo lo he tenido en la mano; lo que siento es no tenerlo aquí porque no creía que se iba a tratar este tema. Pero yo sí que lo dije en una intervención, pues igual no hace más de seis meses en el Pleno. Desde luego, para el Pleno sí que vendré con todos los gastos, especificando cuántas motos y me parece que incluso decir hasta la marca. En cuanto al equipo de radiotelefonía con una partida de 5 millones, también de adición, pues lo englobo en esto.

En cuanto a lo de "viveros de árboles autóctonos". Lo primero es que un vivero exclusivo de árboles autóctonos no sería posible porque en el haya, en el roble, etc., es muy corriente la becería, y entonces había años que no habría materia prima, no habría semilla para poder plantar los árboles. Entonces los viveros tienen toda clase de árboles. Hay árboles que no son autóctonos y, sin embargo, tienen una gran salida porque, como el ciprés, sirven para hacer frentes verdes contra el viento y contra las inclemencias, pues, por ejemplo, para hacer cortamientos en plantaciones frutales, etc. y en esos viveros se cultivan toda clase de plantones. Para los árboles autóctonos hay un convenio de la Consejería con los Ayuntamientos del monte Corona para plantones de árboles autóctonos ya desarrollados, de tamaño grande.

Esto enlaza también con otra enmienda que creo que se refiere a la

subvención para las plantaciones de árboles autóctonos. Ya me he referido antes que para ese tipo de plantaciones hay subvenciones de hasta el 50 por ciento.

Pero, por otra parte, las grandes masas de plantaciones de árboles autóctonos los hace la administración, los particulares es difícilísimo que se metan en una aventura de plantar árboles, aunque sea con una subvención del 50 por ciento, cuando sabemos que cuando empiezan a producir, bien sea fruto, bien sea madera, vamos, el que los ha plantado ya se ha muerto, tendrán que heredar sus nietos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Alonso. Señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Si, señor Presidente.

Brevemente, sobre todo para hacer una puntualización a la última afirmación que se hace; es decir, las grandes masas forestales de Cantabria no las han hecho las Administraciones Públicas, las han hecho fundamentalmente las personas privadas; es decir, los nogales, los chopos o los robles, en las innumerables, innumerables, extensiones de terreno de Cantabria corresponden a propiedades privadas y es verdad que a lo mejor uno se ha muerto, aunque lo haya plantado a los veinte años y todavía no ha visto un beneficio grande de esa plantación. Pero, afortunadamente, en el campo tiene paciencia e imaginación suficiente para decir: aunque yo no tenga el beneficio de esta nogaleza, mis nietos disfrutarán de sus nueces. Y dicen un poco lo que dijo el mariscal Louteig cuando dijo aquello: si los cedros tardan cien años en crecer, razón de más para plantarlos hoy mismo. Por tanto, no estoy de acuerdo, en absoluto, con esa afirmación.

Insisto que hay que subvencionarles. Bien es verdad que la televisión, a lo mejor, o la llegada a los centros rurales de alguna de las funestas manías de los urbanos -no todo lo urbano es funesto, pero algunas cosas sí- pues ha podido llevar ese egoísmo a los propietarios de las fincas de Liébana, de Valderredible, de Vega de Pas o de los pasiegos; es decir, yo solamente planto eucaliptus y pinos porque sé que en quince años ya me van a dar un beneficio.

Es probable que pueda ocurrir en algún caso, pero en general la gente sigue teniendo sentido común y pensando que aunque él no vaya a comer los manzanos que planta hoy hasta dentro de diez años, pues que otros lo comerán. Desde la Diputación debemos de ayudar a que eso no se pierda, porque, entre otras cosas, la Diputación no tiene terrenos públicos suficientes para mantener la necesaria cantidad de árboles autóctonos que necesita esta región. Los chopos, los cedros, los manzanos, los cerezos, los nogales o las vides, están fundamentalmente en terrenos privados. Ayudémosles para que no se pierdan y para que allí donde se hayan perdido se puedan volver a recuperar.

A mi me gusta también la palabra desbrozar más que desbravar, pero cuando nosotros pedimos en una enmienda realmente casi, casi, de sentido común, que en todo ese tipo de planificación, que parece que tiene la Consejería, se especifique añadiéndolo, expresándolo, especificándolo, el término "árboles autóctonos", para que nadie tenga la tentación de ir a la Consejería a pedir subvenciones para eucaliptus o para pinos y así la Consejería no tenga ni siquiera la necesidad de perder el tiempo enseñando el Real Decreto, la Orden, mejor dicho, de la Consejería y diciendo: usted no tiene derecho. Yo creo que debería decirse en los presupuestos para que no haya, insisto, ninguna duda y que estamos gastándonos algo de dinero, que no es tan poco, son 20 millones de pesetas en esta partida y menos en otra, pero también una cantidad suficiente, que nos estamos gastando dinero en promocionar en Cantabria los árboles autóctonos y no ninguna otra cosa,

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya. Señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Los árboles autóctonos están subvencionados hasta el 50 por ciento, según las especies. El castaño, el haya, el roble, están subvencionados hasta el 50 por ciento. Se ha referido a otra serie de árboles autóctonos que ya se pueden considerar frutales, que son de crecimiento mucho más rápido. Si nos vamos a plantones coronales o a la serie de manzanos, sobre plantones modernos y tal, eso la producción es mucho más rápido. Yo me refería a árboles autóctonos a esos de crecimiento lento, como pueden ser el castaño, el roble, incluso el nogal.

Y yo he plantado algún castaño y algún nogal, pero no creo que nadie se aventure en este momento para hacer unas grandes plantaciones, que sí que las hace la administración, y las hace en montes comunales por las entidades menores o por quien sea, pero fundamentalmente es la administración la que hace las repoblaciones de grandes extensiones de árboles autóctonos.

En fín, yo creo que ese dinero, que además sigue la línea de la Comunidad Económica Europea, que en muchos casos yo no sé exactamente con qué se subvenciona el eucaliptus, pero lo que sí me parece una buena labor y una buena inversión es subvencionar al propietario de un monte, aunque tenga eucaliptus, para esa función de entresaca y limpieza del bosque, porque eso sí que es un método eficaz para luchar contra posibles incendios.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Alonso.

Vamos a votar las enmiendas presentadas al programa 613.41 "Protección y mejora del medio natural".

Votos a favor de la enmienda número 67 del Partido Regionalista: 3 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Abstenciones: 1 abstención. Queda rechazada.

Votos a favor de la enmienda número 249 socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se pueden votar conjuntamente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si el señor Ayllón plantea su voto distinto en alguna de ellas.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: En la 253, que va relacionada con la 67 regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): De acuerdo. Entonces votamos la 253 separada y las otras las votamos en conjunto.

Por tanto, a la 253 socialista, votos a favor: 3 votos a favor. Votos en contra: 4 en contra. Abstenciones: 1. Queda, por tanto, rechazada.

Votamos la 249, 250, 252, 252 y 254 presentadas por el Grupo Socialista. Votos a favor: 4 votos a favor. Votos en contra: 4 votos en contra. Quedan rechazadas.

Damos concluida aquí la sesión de la tarde, y nos reuniremos, por consiguiente, el lunes a las diez de la mañana. Anuncio a los señores diputados que el lunes en la sesión de la tarde habrá que terminar posiblemente los trabajos de esta Comisión. Luego que nadie, quiero anticipar, quede con compromisos a unas horas determinadas. Quedan la Sección Seis, la Siete y la Ocho.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión siendo las veinte horas y diez minutos).
